

**PRENSA AL SERVICIO DEL PODER ESCENARIO DE LA POLITICA LOCAL.
CARTAGENA, 1910-1930**

GEORGINA CABARCAS CAÑATE

TRABAJO DE GRADO PARA OPTAR AL TÍTULO DE HISTORIADOR (A)

**ASESOR
JAIRO ALVAREZ JIMENEZ
Magister en Historia**

**UNIVERSIDAD DE CARTAGENA
FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS
PROGRAMA DE HISTORIA
2012**

A Emmanuel e Isaac David, ángeles motivadores de mis luchas incansables.

TABLA DE CONTENIDO

INTRODUCCION	4
1. 1910: LA PRENSA ENTRA EN ESCENA. GARANTIAS ELECTORALES Y LIBERTAD DE PRENSA.	
1.1. Entre logros y reformas, la constitución cumple 70 años (1889-1910). Crónicas de una transición necesaria.....	17
1.2. De los derechos electorales: en vísperas de elecciones, el debate se avecina.....	28
1.3. El cuarto poder de la democracia y el poder subjetivo de la palabra.....	34
1.3.1. Por la senda constitucional llega el cuarto poder.....	44
2. EL PODER DE LA PRENSA EN LAS LUCHAS DEL PENSAMIENTO Y LA PALABRA.	
2.1. ¡Plumas mudas hoy no!.....	48
2.2. Los periódicos y sus “empresas” editoras.....	52
2.3. Opinión publicada o el uso público de la prensa en la lucha electoral. Dos plumas de opuestas procedencias.....	65
2.3.1. El Caribe, el adalid de la buena prensa.....	67
2.3.2. El lápiz rojo. La prensa de oposición, la otra cara de la moneda: El Liberal.....	71
3. ELECCIONES. CONFRONTACION DE LA LUCHA POR EL PODER.	
3.1. Elecciones en tinta y papel, tipos y caracteres.....	74
3.2. Estableciendo la agenda.....	80
3.3. La fiebre electoral bienal. ¡A las urnas! La disputa por el poder, elecciones y prensa.....	82
3.4. La gran jornada electoral de 1930.....	95
CONSIDERACIONES FINALES	103
FUENTES PRIMARIAS	106
BIBLIOGRAFIA	108
ANEXOS	114

INTRODUCCION

Aunque aparentemente sencillo, cubrir noticias en tiempos de elecciones y lograr que esto sea coherente con el concepto de la democracia más allá de las posibilidades de votar resulta ser tan espinoso, y que este concepto –democracia- encuentre conexión en el debate electoral es un tema que arrastra tras si un mayor número de espinas. En el desarrollo del Seminario de Actualización Periodística, que organiza la Universidad Tecnológica de Bolívar en asocio con la Fundación Nuevo Periodismo, se disertó sobre la necesidad que tiene el país de un periodismo que cubra elecciones desde una perspectiva variada y no centrada solo en los candidatos.

El sentido de estas afirmaciones era cuestionar, en últimas, que aun en pleno siglo XXI sigan siendo los candidatos quienes determinen la agenda informativa de los medios de comunicación en tiempos electorales y que sean excepcionales los enfoques informativos desde perspectivas ciudadanas¹. El tema tuvo interés especial, dado que el Caribe es una de las regiones del país en la que con mayor énfasis se presentan prácticas “*non sanctas*” entre políticos y periodistas, para incidir de manera determinante en las intenciones de votos de los ciudadanos.

Lo anterior no se trataba únicamente de enfoques equivocados, o desconocimiento de mecanismos para el abordaje de la información política, que impiden a los receptores conocer aspectos importantes sobre antecedentes, acompañamiento, financiación y propuestas de los candidatos en contienda, sino de una relación mutua. Uno de los puntos que más se resaltaron durante el debate es que muchos políticos compran literalmente

¹ Disertación presentada por Maria Teresa Ronderos en el desarrollo del Seminario de Actualizaciones Periodísticas, organizado por la Universidad Tecnológica de Bolívar, publicado en: El Universal, Cartagena, Agosto 30 de 2011.

medios de comunicación y a periodistas, quienes no sólo magnifican su imagen, sino atacan a sus contradictores. Así, los recursos de publicidad política pagada se convierten en insumos de contienda, no sólo para difundir propuestas programáticas; sino también para deslegitimar y, de ser posible, desprestigiar con o sin argumentos a quienes representan una competencia directa.

Los candidatos aparecen en los medios convertidos en héroes y villanos, no necesariamente por la investigación detallada de sus actos, sino dependiendo de su inversión, con la que no sólo compran voces y plumas, sino silencios. Y aunque el fenómeno parecería estar limitado a unos pocos medios o periodistas en las diferentes ciudades costeñas, ocurre también en los grandes medios nacionales, que, a través de diferentes mecanismos y motivados por inversiones multimillonarias, por lo regular del sector oficial, inclinan sutilmente la balanza hacia sus “benefactores”².

Y si bien esto parecería el resultado de la dinámica política de estos tiempos, el tema es tan antiguo como complejo que al abordarlo desde una perspectiva académica e insertarlo en el contexto del debate electoral, es un gran paso en la búsqueda de una reflexión en el proceso de la historia política. Y, mayormente, cuando hablamos de fenómenos históricos como son las elecciones, donde los recursos periodísticos se convierten en instrumentos esenciales para cualquier afirmación formal a su análisis; y, en este sentido, se han constituido en cuantiosas ocasiones en un pilar básico para la ejecución de múltiples trabajos de investigación.

Por tal motivo, tratar de contestar a la pregunta que de inmediato nos asalta ¿Qué es la nueva historia política? tras las experiencias políticas del siglo XX, no es solo cuestión de

² *Ibid.*

gramática, sino de perspectiva histórica si va acompañada de la palabra, del discurso o de una nueva forma de percibir la política por parte de la sociedad. Política significaría, en palabras de Max Weber³, la aspiración a participar en el poder o a influir en la distribución del poder mismo dentro de un Estado; según M. Weber, quien hace política aspira al poder, precisamente porque es el poder el medio ineludible de la política y porque la ambición del poder es una de las fuerzas que impulsan toda política. Todo político relevante necesita y necesitaba la influencia de la prensa, y por consiguiente, necesitaba relacionarse con ella, generando relaciones dominantes entre la prensa con los poderes dominantes, en el Estado y en los partidos⁴.

Y es que la nueva historia política, como veremos, va a encontrar sus objetos privilegiados de trabajo en la historia electoral y partidista y en el mundo de los fenómenos ideológicos y mentales. Aunque los comicios siempre habían sido un tema presente en la historiografía política, la temática electoral ha cobrado una vigencia sin precedentes durante las últimas dos décadas del siglo pasado, como resultado de la renovación en la historia política y social. Las nuevas investigaciones han insistido en la importancia de las elecciones para la formación del gobierno representativo y la alternancia en el poder⁵. Joseph Schumpeter, desde una visión restringida, teniendo en cuenta la regularidad de estos fenómenos, definió la democracia “como el arreglo institucional para llegar a decisiones políticas en el que los individuos adquieren el poder decisorio a través de la lucha competitiva por el voto del pueblo”. Para Schumpeter, ello exige niveles considerables de libertad de asociación y de

³ WEBER, Max. *La ciencia como profesión, la política como profesión*, colección Austral / Espasa Calpe, Madrid, 1992.

⁴ *Ibid*, pág. 120

⁵ MONTERO Mercedes; Rodríguez-Virgili, Jordi y García Ortega Carmela. “la construcción mediática de la comunidad política. La prensa en la transición a la democracia”, en: *Palabra-Clave*, vol. 11, Núm. 2, 2008, pp. 293-309. <http://redalyc.uaemex.mx/src/inicio/ArtPdfRed.jsp?iCve=64911209>

discusión, particularmente, de libertad de prensa⁶. En concordancia con lo anterior, cuando hablamos de democracia lo hacemos de manera restringida y sólo hacemos alusión a la parte electoral, y no a su definición general que considera la manera en que el pueblo participa en el gobierno, ni a su significado social que implica la necesidad de que los ciudadanos puedan participar y vivir con igualdad de oportunidades. Abordamos a la democracia desde la óptica electoral y la entendemos como el proceso de la lucha por el poder.

Aunque los comicios siempre habían sido un tema presente en la historiografía política, la temática electoral ha cobrado una vigencia sin precedentes durante las últimas dos décadas del siglo pasado, y como resultado de la renovación en la historia política y social, las nuevas investigaciones han insistido en la importancia de las elecciones para la formación del gobierno representativo, la alternancia en el poder y la participación de amplios sectores sociales en los comicios. Existen en América latina valiosos estudios sobre la ciudadanía y las elecciones, factibles de ser agrupadas en tres tipologías⁷. La primera; tendencia constitucionalista, que da cuenta de los trabajos que se preguntaron por cuales fueron los mecanismos que hicieron posible el ejercicio del sufragio. La segunda tendencia, llamada conceptual tuvo como pregunta de fondo ¿Cuáles fueron los conceptos que estuvieron detrás del voto? En la tercera tendencia llamada participativa, se analizan los trabajos que se preguntan ¿por quienes fueron los individuos que acudieron a las urnas?

⁶ POSADA Carbó, Eduardo. “El Poder del Voto”, en: *La Nación Soñada*. Fundación Ideas Para la Paz/Editorial Norma, Bogotá, 2006. Pp. 149-205.

⁷ MONSALVO Mendoza, Edwin. “Ciudadanía y Elecciones en el Mundo Hispánico. Elementos para un debate historiográfico”, en: *Historia Caribe*, N° 15, Universidad del Atlántico, Barranquilla, 2009. Pp. 159-183.

Sobre la legislación electoral, tal vez quienes más lo han trabajado es Samuel Valenzuela para el caso Chileno quien demuestra que la democratización del sufragio en este país llevo a través de la ley de reforma electoral de 1874 que estableció el sufragio universal masculino alfabeto lo que abrió el camino al desarrollo de los partidos políticos chilenos⁸. En Perú la ley de reforma electoral de 1896 excluyó a la población campesina serrana de la participación de los comicios y dio a la costa la hegemonía política del país⁹. En Ecuador el voto censitario se estableció en la Constitución Grancolombina de 1821 y 1830, refrendada en la primera Constitución de la república ecuatoriana de 1835. En 1861 se establecieron como requisitos de ciudadanía ser mayor de 21 años y saber leer y escribir. A esto se sumó en 1869 un nuevo precepto: ser católico; la Constitución Liberal de 1897 derogó ese principio, la de 1929 amplió los derechos de ciudadanía a las mujeres, aunque subrayaba que su participación no era obligatoria sino facultativa. El sufragio universal llegó a Ecuador con la constitución de 1979¹⁰. Escenario del cual Colombia no es la excepción, pues las seis cartas constitucionales que habían regido jurídicamente los destinos del país desde 1821 a 1886, establecían los atributos que debía tener el ciudadano apto para sufragar¹¹.

Para el caso colombiano, se pueden identificar valiosas contribuciones que se han detenido en el análisis de los procesos electorales, en las que se destacan las obras realizadas por Eduardo Posada Carbó, Medofilo Medina, Bushnell David, Malcom Deas, Martin Vargas

⁸ VALENZUELA, J Samuel. *Democratización vía reforma: La expansión del sufragio en Chile*, Ediciones del IDES, Buenos Aires, 1985.

⁹ CHIARAMONTI, Gabriela. “*Andes o nación. La reforma electoral de 1896 en Perú*”, manuscrito inédito; BASADRE Jorge, *Elecciones y centralismo en el Perú (Apuntes para un esquema histórico)*, Universidad del Pacífico, Lima, 1980.

¹⁰ *Boletín electoral latinoamericano*, N° VII, Citado en: IRUROZQUI, Marta “La ciudadanía clandestina: Democracia indígena en Bolivia, 1826- 1952” en: *Estudios interdisciplinarios de América Latina y el Caribe*. Vol. 10, N° 1, 1999.

¹¹ MONSALVO, Mendoza Edwin “De las urnas a los escrutinios: las elecciones en el Caribe colombiano, 1910-1945”, en: *Historia Caribe*, N° 13, Universidad del Atlántico, Barranquilla, 2008, pág. 213

Poó, Edwin Monsalvo¹², entre otros. Quienes a través de temáticas diferenciadas estudian la importancia del sufragio, estos estudios se convierten en punto de partida para comprender las dinámicas subyacentes que traen consigo las contiendas electorales en Colombia.

Los ejes temáticos aquí expuestos en torno al ejercicio del sufragio como tal, permiten identificar que no existen estudios sistemáticos que den cuenta del papel que jugó la prensa en los procesos electorales específicamente en la ciudad de Cartagena. Razón por la cual es necesario estudiar el papel que ha jugado la prensa como agente y sujeto histórico durante los años que van de 1910 a 1930, en los procesos electorarios.

Sin embargo, podemos identificar trabajos como el de Pedro Ramírez Bustos para el caso de Santander en un estudio que se titula: *Cultura política y cotidianidad en el Estado de Santander, 1857-1886*¹³, en el que estudia a la prensa como un valioso elemento de intercambio y difusión de ideas en el proceso electoral.

Aspectos teóricos y metodológicos.

¹² POSADA Carbó, Eduardo. “Los límites del poder” en: *El Caribe Colombiano una Historia Regional 1870-1950*, Banco de la República/ Ancora Editores, Bogotá, 1998; y del mismo autor: “Elecciones y Guerras Civiles en la Colombia del siglo XIX: La Campaña Presidencial de 1875”, en: *El Desafío de las Ideas. Ensayos de Historia Intelectual y Política en Colombia*, Banco de la República/ Fondo Editorial Universidad de EAFIT, Medellín, 2003; BUSHNELL, David. “El Sufragio de la Argentina y Colombia 1853”, en: *Revista del Instituto de Historia del Derecho*, N° 19, Buenos Aires, 1968; y del mismo autor, “La Evolución del Derecho del Sufragio en Venezuela”, en: *Boletín Histórico*, N° 29, Fundación Jhon Boulton, Caracas, 1972; “Las Elecciones Presidenciales, 1863-1883”, en: *Revista de la Universidad Nacional de Medellín*, 1984; “Las Elecciones en Colombia; Siglo XIX”, en: *Credencial Historia*, Bogotá, 1994; DEAS, Malcon. “El Papel de la Iglesia, el Ejército y la Policía en las Elecciones Colombianas entre 1850-14930”, en: *Boletín Cultural y Bibliográfico*, Vol. 39, N° 60, Banco de la República, Bogotá, 2002; MEDINA, Medofilo. Obispos, Curas y Elecciones 1929-1930, en: *Anuario Colombiano de Historia Social y de la Cultura*, Universidad Nacional de Colombia/ Facultad de Ciencias Humanas/ Departamento de Historia, Bogotá, 1990; VARGAS Poó, Martín. “Elecciones y Violencia Política Bipartidista en 1931”, en: *Memoria y Sociedad*, Vol. 7, N°13, Bogotá, 2002; MONSALVO Mendoza, Edwin. “De las Urnas a los Escrutinios: Las Elecciones en el Caribe Colombiano, 1910-1945”, en: *Historia Caribe*, N°13, Universidad del Atlántico, Barranquilla, 2008.

¹³ RAMÍREZ Bustos, Pedro Elías, *Cultura política y cotidianidad electoral en el Estado de Santander, 1857-1886*, Bogotá, Ministerio de Cultura, 2002.

La importancia de la prensa en la sociedad contemporánea está fuera de toda duda. Por ello no resulta extraño el interés que desde hace ya algún tiempo ha despertado entre los historiadores¹⁴. No en vano, Renán Silva la califica como termómetro y reporte de la actividad de una sociedad, lo mismo que vehículo de expresión de las corrientes ideológicas que son atravesadas por estos¹⁵.

Específicamente, para el caso colombiano, los avances en este terreno han sido notables. A partir de los años 40' la literatura sobre este tema se fue enriqueciendo notablemente destacando como básicas las obras de síntesis sobre el periodismo colombiano de Fonnegra, Gómez Olacigueri, Cacia Prada, Morales Benítez, y el aporte sustancial que en este ámbito ha hecho J. O. Melo. Ello sin mencionar los trabajos centrados en un determinado periodo histórico como los de Medina, Mendoza, Bohórquez y el ya célebre estudio de Silva para finales del siglo XVIII sobre la trayectoria de un periódico relevante de la ciudad de Santa fe¹⁶. En esta tarea investigadora el papel desarrollado por la Universidad de Cartagena ha

¹⁴ Aparte de los manuales generales de historia del periodismo español están las conocidas obras de FERNANDEZ Areal, M. *El control de la prensa en España*, Madrid, Guadiana, 1973; CENDAN Pazos, F. *Historial del derecho español de prensa e imprenta (1502-1966)*, Instituto de Estudios Administrativos, Madrid, 1977; ALUMIÑA Fernández, C. *La prensa vallisoletana durante el siglo XIX (1808- 1894)*, Institución Cultural Simancas, Valladolid, 1977, Tomo I, pp. 164-267.

¹⁵ SILVA, Renán. *Prensa y Revolución a finales del siglo XVIII*, Banco de la República, Bogotá, 1988. Pp. 188

¹⁶ FONNEGRA, Gabriel. *La prensa en Colombia. ¿Cómo informa? ¿De quién es? ¿A quién le sirve?*, El Áncora Editores, Bogotá, 1948; MEDINA, Toribio de. *La imprenta en Cartagena de Indias (1809-1820)*, imp. Elzeviriana. Santiago de Chile, 1904; MENDOZA Cesar y BOHÓRQUEZ Martha. “La prensa en Barranquilla a mediados del siglo XIX”, en *Historia Caribe*, N° 2, Universidad del Atlántico. Barranquilla. 1996; GÓMEZ Olacigueri, Aureliano. *Prensa y periodismo en Barranquilla*, eds. Otto Lalemand. Barranquilla, 1967; CAUCA Prada, Antonio. *Historia del periodismo Colombiano*, Taller Editorial del Fondo Rotatorio Policía Nacional, Bogotá, 1968; MELO Jorge Orlando. “El periodismo colombiano de 1900: colecciones, microfilmaciones y digitalizaciones” en: *World Library and Information Congree: 70th IFLA general Conference and Council*, Buenos Aires, 2004. Pp. 1-7 <http://www.ifla.org/IV/ifla70/prog04.htm>; MORALES Benítez, Otto. *Reflexiones sobre el periodismo Colombiano*, Fundación Universidad Central/ Ediciones Avance, Bogotá, 1982. Pp. 347; SILVA, Renán. *Prensa y revolución a finales del siglo XVIII*, Banco de la República, Bogotá, 1988, Pp. 188.

sido aunque menor, relevante. Desde los primeros años del presente siglo con la labor pionera de Sergio Solano (1850-1930), seguida posteriormente por Jairo Álvarez (1876-1812) esta tradición se ha visto enriquecida en nuevos espacios de la política local inaugurando una serie de temáticas sobre prensa con estudios como el de Vicky de León donde se analiza la opinión pública durante el periodo de censura que inauguró el periodo regenerador en la ciudad de Cartagena¹⁷.

Atendiendo a lo anteriormente expuesto, podemos decir, que la posibilidad que tiene “el cuarto poder” como agente y sujeto histórico de una época, no hizo más que acrecentar su influencia después de la revolución liberal, de tal manera que su existencia constituye una de las señas de identidad de las sociedades contemporáneas¹⁸. Sus páginas son el resultado de un alambicado proceso en el que intervienen múltiples factores, en el que solo procediendo al estudio exhaustivo de este complejo poliédrico que es la prensa entendida como agente social estaremos en disposición de comprender el mensaje que fue transmitido a los lectores en cada momento. Además, como órgano de difusión tiene la función política de moldear y representar a la sociedad, reflejar sus realidades y proyectar los presupuestos que la sustentan. Es además un instrumento que soporta el discurso y contra-discurso que sugiere la coexistencia de distintas vertientes políticas¹⁹.

¹⁷ SOLANO, de las Aguas, Sergio, “Imprentas, tipógrafos y Estilos de Vida en el Caribe Colombiano, 1850-1930” en: *Palabra*, N° 9, Cartagena, 2008, Pp. 125-144; ALVAREZ, Jairo. “Con el sombrero puesto y la pluma en la mano: prensa anticlerical en Cartagena, 1876-1912, en: *El Taller de la Historia*, N° 1, Vol. I, Cartagena, 2009, Pp. 63-84;” De LEON, Vicky. *Opinión Pública y Prensa durante la Regeneración. ¿política de Orden o Censura? Cartagena 1886-1899*, Tesis para optar al título de Historiador (a), Cartagena, Universidad de Cartagena, Facultad de Ciencias Humanas, Programa Historia, 2010.

¹⁸ VIDAL Pelaz, José. *Prensa poder y sociedad en Palencia: (1808-1941)*, Universidad de Valladolid, Facultad de Filosofía y letras, Tesis de Doctorado, Valladolid. 1998

¹⁹ Ver: ALARCÓN, Luis, CONDE, Jorge y SANTOS Adriana. *Educación y cultura en el Estado Soberano del Magdalena, 1857- 1886*. Fondo de Publicaciones Universidad del Atlántico. Barranquilla 2002.

En Colombia, los diarios seguirían básicamente dos orientaciones: unos eran liberales pro-laicos, anticlericales y otros apuntaban al conservadurismo católico. Una vez se establece el periódico como la mayor fuente de expresión y de formación para los futuros periodistas (ya que no existían las escuelas para esto), empiezan a surgir cientos de periódicos que cierran filas en torno a una ideología o a una figura política. Hacia 1920-1930 se robustecen las ideologías, aparecen grupos de intelectuales diferenciados, que usan la prensa para ganar electores²⁰. Los partidos políticos se dotan de estas estructuras “organizativas” para movilizar a sus electores potenciales y ganar las batallas electorales²¹.

Razón por la cual, éste trabajo intenta discutir, la importancia que juega la prensa como herramienta utilizada para alcanzar el poder político. Tal como certeramente lo afirma L. Troncoso²², para el caso de la ciudad donde la prensa comercial de la época gracias a su alto grado de politización fue reflejo de la actitud política de quienes detentaban el monopolio de la información y de la opinión pública²³. De manera específica la hipótesis, que guía este trabajo sugiere que durante el periodo que va de 1910 a 1930 en la lucha por el poder la prensa se convirtió en uno de los elementos generadores de disputas con el partido contrario.

²⁰ GILHODES Pierre, *Sistemas de Partidos y Partidos Políticos en Colombia*, en: *Modernidad, Democracia y Partidos Políticos*, (Coed) Oscar Delgado, Alirio Gómez Lobo, Fernán Gonzales, Carlos Ariel Sánchez, Rubén Sánchez Salcedo, Pierre Gilhodes, FIDEC/FESCOL, Bogotá, 1996. Pp. 49-90. 51

²¹ SÁNCHEZ, Rubén. *Democracia y Política en Colombia*, en: *Modernidad, Democracia y Partidos Políticos*, (Coed) Oscar Delgado, Alirio Gómez Lobo, Fernán Gonzales, Carlos Ariel Sánchez, Rubén Sánchez Salcedo, Pierre Gilhodes, FIDEC/FESCOL, Bogotá, 1996. pp. 91-137. 93

²² TRONCOSO Ovalle, Luís. *Crisis y Renovación del Conservatismo Cartagenero*, En: *El Taller de la Historia*, N° 1, Cartagena, Universidad de Cartagena, Facultad de Ciencias Humanas, Programa de Historia, pp. 123-149, 2001.

²³ ALVAREZ Llanos, Jaime. “La cultura política de las élites locales en el Atlántico a principios del siglo XX”, en: *Historia y Pensamiento*. Barranquilla, Universidad del Atlántico, 1997. N° 1, P.7.

La presente investigación enuncia un conjunto de reflexiones metodológicas para abordar la prensa como fuente de información para el estudio de los discursos políticos e imaginarios partidistas durante ciertas coyunturas electorales, teniendo en cuenta el marco legal, pretende ingresar en un área de nuestra historiografía regional que ha sido poco explorada, lo que no desmerita la importancia de trabajos que han hecho algunas aproximaciones desde los estudios de los partidos políticos o de la vida política de la localidad²⁴.

El trabajo se encuentra dividido en tres capítulos: en el primero, se presenta en términos generales la reconstrucción del contexto histórico, en que la prensa nace y se desarrolla durante el periodo en estudio. Prestando especial atención al análisis e interpretación de aquellos sucesos de una importancia tal, que con su trascendencia moldearon el ambiente político de esta época: la Ley para la Reforma Política, el posicionamiento de la Asamblea Nacional Constituyente y la consecuente Ley 73 ó Ley de prensa sancionada en 1910, la reforma electoral del mismo año. Todo esto desde el marco legal eventos antes los cuales se reproducía la dinámica electoral en la ciudad.

Tras el conocimiento del contexto, la existencia de miembros de los partidos políticos como tipógrafos, dueños de imprentas y periódicos, nos ha llevado en el segundo capítulo a estudiar las diferentes empresas tipográficas de la ciudad, las motivaciones para crear y sostener un periódico, para el objeto de estudio del presente trabajo nos centraremos a analizar la razón política de la prensa, donde la sombra política planeaba detrás de estos

²⁴ Hay que citar los trabajos de BELL, Lemus Gustavo y MEISEL, Roca Adolfo. Política, políticos y desarrollo socio-económico de la Costa Atlántica: Una visión histórica, *Documentos N° 5*, Barranquilla, CERES-UNINORTE, 1989; POSADA, Carbó Eduardo. “Estado región y nación en la historia de la Costa Atlántica colombiana: Notas sobre la Alianza Regional de 1919” en: *El Caribe Colombiano*, Barranquilla, Ediciones Uninorte, 1988; y del mismo autor *El Caribe Colombiano una historia Regional*, Bogotá, El Ancora Editores, 1998.

medios, el control constante de la prensa ejercido por los partidos. Las líneas editoriales de los periódicos sistemáticamente los presentan alineados a favor o en contra de determinados postulados o personajes de la política local. En este sentido el periódico mismo nos ha ido proporcionando las pistas necesarias sobre los relevos más importantes en la redacción así como los datos biográficos básicos.

Una vez abordados los aspectos arriba expuestos hasta ahora, relativos al contexto histórico y al trasfondo de las publicaciones. En el tercer capítulo se analizará la importancia y preminencia que adquirirían los medios de comunicación en la legitimación y manejo del poder, en la que dichos medios se convierten en aliado imprescindible de la lucha electoral en la ciudad de Cartagena durante los años en estudio. A través de la presente investigación, se busca profundizar en las relaciones del periodismo con la política, el nacimiento de nuevos periódicos y, a la vez, se retratan los cambios que alumbran a la prensa en Cartagena respecto de los cambios políticos acaecidos en el país desde 1910.

La intensa politización de la vida ciudadana, la implantación de la reforma electoral hacia el ejercicio del sufragio y la frecuencia de la llamada a ejercerlo caldearon el ambiente y propiciaron el establecimiento de agrupaciones o colectividades políticas, que se constituyeron en centros para convocar u oír la opinión de los electores en el Departamento (El Club liberal, La concentración Conservadora, Directorio Conservador, Directorio Liberal) a la vez que eran las encargadas de canalizar las aspiraciones de la ciudadanía. Estos partidos consideraban obligado contar con su propio órgano periodístico de expresión, logrando la existencia de una proliferación de periódicos, que iba poniendo de

relieve la importancia de ese elemento siempre escurridizo que hemos de llamar opinión pública.

Este estudio se inscribe bajo los parámetros de la investigación histórica y se aborda desde la perspectiva política. Para el desarrollo de la misma se aplicó como una herramienta metodológica, el análisis del discurso a través de la prensa alineada en distintas posiciones políticas por un lado la de carácter conservador, y por otro lado la prensa de tendencia liberal, esto sin perder de vista la prensa oficial para conocer en que medida tomaba parte o no en las candidaturas.

Dentro de los conceptos utilizados tenemos el de opinión pública²⁵, esfera pública y poder; la primera, entendida como una esfera de discusión que gira en torno a los intereses del poder y debate de los poderes en contienda en este caso en la arena electoral y el grado de interacción, que esta genera entre prensa y Estado. La conformación de la esfera pública, según María Teresa Uribe, la entendemos, como ámbito separado y diferenciado de los mundos privados y domésticos, esfera en la cual se desenvuelve la política, como acción (praxis) y como discurso (lexis), orientados ambos hacia la conducción de la vida en común y en la cual la prensa y los impresos juegan un papel fundamental²⁶. El concepto de Poder, y las diferentes formas que este adopta en la dramatización política (para Balandier, las elecciones se convierten en un escenario, de disputa de poder, entre los poderes

²⁵ La existencia de los primeros periódicos van a facilitar la aparición de una esfera de discusión y debate, que poco a poco cumple la función de ir transmitiendo las inquietudes y necesidades de los poderes públicos. El grado del desarrollo de este espacio público se mide por la conexión de los debates parlamentarios a la opinión y por el grado de interacción entre prensa y Estado, algo que en el Estado liberal de derecho acabara por institucionalizar de modo más o menos eficaz. El cambio estructural del espacio público se produce con la aparición de los nuevos medios, muchos de ellos, en particular las agencias de noticias en manos o bajo una importante influencia del Estado integrando una formación discursiva que gira entorno a los intereses del poder. En: Vallespin, Fernando, *Teoría del Discurso y Acción Comunicativa en Jurgüen Habermas*, Madrid, Universidad Autónoma de Madrid, 2001.

²⁶ URIBE de Hincapié, María Teresa y ÁLVARES, Jesús María. *Cien años de prensa en Colombia 1840-1940*. Medellín, Universidad de Antioquia, 2003.

enfrentados) lo entendemos, desde lo expuesto por George Balandier²⁷, donde la prensa se convierte en propiedad indisoluble de las relaciones de poder y en el motor de la política misma.

Las fuentes utilizadas en ésta investigación provienen del Archivo Histórico de Cartagena, y otra parte, de la Biblioteca Nacional de Colombia, lugares que guardan la memoria colectiva. Estas fuentes resultaron de vital importancia, no solo para un acercamiento al tema objeto de estudio, sino también para la consecución de los objetivos propuestos. Por último fue revisada una bibliografía básica que brindó elementos teóricos y metodológicos esenciales en la construcción del quehacer histórico. También utilizamos fuentes oficiales, como las estadísticas que sobre el estado de la prensa se confeccionaron en Cartagena desde inicios del siglo XX sobre todo los recuentos de 1910 y 1918.

CAPITULO I

1. 1910: LA PRENSA ENTRA EN ESCENA. GARANTÍAS ELECTORALES Y LIBERTAD DE PRENSA

²⁷ BALANDIER, George. *El poder en escenas, de la representación del poder al poder de la representación*, Editorial Paidós, Barcelona, 1994.

1.1. ***Entre logros y reformas, la constitución cumple 70 años (1886-1910). Crónicas de una transición necesaria.***

La paz negociada y lograda con la reforma constitucional de 1910, tras los duros golpes que azolaron al país, anunciaba un nuevo rumbo en las formas y relaciones políticas que habían caracterizado el siglo XIX. Reformas que significaban la entrada de la República colombiana por los rumbos de un “nuevo orden”. El establecimiento de dicho orden fundaba nuevas reglas, que regirían los destinos del territorio nacional. En este contexto la política colombiana hubo de presenciar dos hitos fundamentales en el devenir político de la misma; de un lado, se adelantarían reformas políticas definitivas en materia constitucional, por lo que se convocó a una asamblea nacional que por medio del acto legislativo número 3 de 1910 se estudiarían y aprobarían importantes reformas a la carta de 1886. Y por otro lado la fundación de un tercer partido provisional donde moderados liberales y conservadores convergieron en el partido Republicano o Unión Republicana. Aunque en todo esto, el ejercicio del poder no tomó distancia dentro del juego de los partidos y del monopolio partidista o bipartidista de las instituciones gubernamentales.

La reforma constitucional tenía como objetivo garantizar la paz entre los dos partidos políticos y la ampliación de los espacios democráticos de la vida nacional, arrasados durante la guerra de finales del siglo XIX y principio del XX (1899-1902)²⁸, a causa de la guerra de los Mil Días entre liberales y conservadores. La ausencia de una ley electoral “justa” que permitiera una competencia en igualdad de condiciones para acceder al poder y más tarde la dictadura de Rafael Reyes hicieron perentorio la convocatoria a una

²⁸ Sobre las causas, desarrollo y consecuencias de la guerra de los Mil Días abundan investigaciones históricas de variadas interpretaciones y enfoques. Para una documentación sucinta y a la vez completa, recomendamos ver JARAMILLO Castillo, Carlos Eduardo. Antecedentes generales de la Guerra de los Mil Días y La Guerra de los Mil Días. En: *Nueva Historia de Colombia*. Tomo I. Bogotá: Planeta, 1989. p. 65-112.

Asamblea Nacional Constituyente que adelantara los cambio que parecían impostergables. Se quería por medio de esta crear escenarios de confrontación democráticos e ideológicos, que ayudaran a que los actores políticos dejaran a un lado las escaramuzas bélicas y disintieran dentro de un ambiente republicano y civilista.

Este acto legislativo no sería el último de un sinnúmero de reformas que había sufrido dicha carta, pero sí constituía un importante detonante que causaría revuelo en el ambiente político colombiano. La reforma de 1910 no solo daba garantías a las minorías políticas y moderaba el tono presidencialista emanado de la Constitución de 1886, sino que convertiría especialmente al año de 1910 en el período de las reformas y en el punto inicial en el que a través de la Asamblea Nacional Constituyente se dictaran reglamentos necesarios para la cumplida ejecución de las leyes que en materia de prensa y elecciones derrumbaba dos de los muros más grandes que coartaban las garantías civiles e individuales. Tales eran, el libre manejo de la palabra y del pensamiento, muros que habían sido construidos en el año de 1886 a la cabeza del entonces presidente de la República, el cartagenero Rafael Núñez.

Luego del cese de las hostilidades en, 1902 los partidos políticos se encontraban completamente escindidos y la opinión pública convenía al abrirse las puertas del año 1910 adoptar una base constitucional firme que satisficiera plenamente las aspiraciones partidistas de ambas colectividades políticas en el país, sin excepciones y sin reparos, a título de propugnar prensa libre²⁹, esto con el único fin de restaurar las prácticas de la República, tales como el ejercicio del sufragio y la libre emisión del pensamiento.

Dicha convención radicada en 1910 llamó a elecciones presidenciales para el periodo 1910-1914 resultando electo el antioqueño Carlos E. Restrepo, que se convirtió en el principal

²⁹ ABN, *El Criterio*, Cartagena, Marzo 19 de 1910.

dirigente del republicanismo a nivel nacional quien gobernó durante el periodo presidencial de 1910 a 1914 bajo la Unión Republicana³⁰. Este cual consolidaría una visión de la política con base en el orden y en la libertad para el restablecimiento de las verdaderas prácticas republicanas encarnadas en la libertad del sufragio como la principal garantía del verdadero espíritu político.

Para el perfecto restablecimiento de las libertades públicas era conveniente realizar reformas que la opinión pública del país aconsejaba realizar. Y que la prensa como su principal vocero consideraba necesarias. *El Criterio*, semanario político y conservador, fundado en 1910, consideraba que el restablecimiento de la Republica solo se lograría con el establecimiento de la ANC, lo cual lo llevaba a afirmar que:

Hoy el [...] periodismo considera que varios órganos de la prensa, y en general de la mayoría de los partidos, estiman necesarios algunas reformas constitucionales. Abogando por el restablecimiento de la Republica y por la efectividad de las garantías individuales, por la libertad del sufragio, por la libertad de conciencia, por las practicas de la justicia³¹.

Otra secuela significativa de la Guerra de los Mil días fue la renovación de las direcciones de los partidos. De una parte emergió una nueva generación de dirigentes liberales, que se encargaron de reorientar las estrategias del partido para poder enfrentar las nuevas realidades que trajo el siglo XX, a la vez que el conservatismo vio florecer una nueva

³⁰ La Unión Republicana sería una organización política conformada en 1909, cuyo fin último estaba dirigido a la modificación de las relaciones de hostilidad que habían caracterizado a liberales y conservadores, conformada en su mayoría por sectores empresariales antioqueños y grupos afines interesados en promover la estabilidad política y económica en el país, era una organización de grupos selectos y sin miras a fomentar la radicalización política y la militancia. Entre sus miembros más destacados se encontraban Benjamín Herrera, uno de los más prestigiosos veteranos de las guerras civiles, Nicolás Esguerra, jóvenes liberales pertenecientes a la “generación del Centenario” liderados por Eduardo Santos y Luis Cano y Tomas Eastman banquero y hombre influyente en la economía nacional. Del lado conservador, el republicanismo logró la adhesión inicial de algunos miembros del conservadurismo histórico, Pedro Nel Ospina, José Vicente Concha y Guillermo Quintero Calderón. Ver al respecto: MIRANDA Pestana, Andrea C. *Inventando separatismo. Aproximaciones a las relaciones políticas entre el gobierno central y la elite empresarial de Cartagena y Barranquilla. 1904-1914*, Tesis para optar al título de historiador, Cartagena, Universidad de Cartagena, facultad de Ciencias Humanas, Programa de Historia, 2010.

³¹ ABN, *El Criterio*, Cartagena, Febrero 19 de 1910.

generación de dirigentes. La guerra de los tres años (1899-1902) alcanzó una gran significación por sus consecuencias en algunos aspectos de la cultura política regional para el caso de Cartagena en particular. Este impacto se hizo manifiesto en el campo de la cultura política liberal costeña logrando mediante la paz propugnada, sólidos triunfos reconocidos y facilitados por el partido contrario, durante los últimos años: la mitad del Ministerio, las Secretarías de la Hacienda Departamental, casi la mitad de los puestos en las Asambleas de los Departamentos, la tercera parte en los de las Cámaras Legislativas, e innumerables empleos en los distintos ramos de la administración fueron fortín del partido liberal en Cartagena³².

Por otro lado, el conservatismo como partido triunfante, no pudo sustraerse a sus consecuencias, profundizándose su división, lo que a la vez obligó a algunas de sus fracciones (nacionalistas e históricas) ha acudir a alianzas con algunos sectores liberales para poder mantenerse en el poder. Aunque durante el periodo del Quinquenio esta idea pasó a un segundo plano dado la alianza momentánea entre los conservadores nacionalistas y el liberalismo uribista, una vez caído Reyes en 1909 y la posterior crisis del Republicanismo en 1911, conllevó a que se delimitaran nuevamente las fronteras con el liberalismo³³, a través de la lucha por el poder entre liberales y conservadores.

Además de la movilidad política que propició la Guerra de los Tres Años, también estimuló el desarrollo de una mentalidad civilista en ambos partidos, la que se venía anunciando desde finales del siglo XIX e inicios del XX. Pero ese consentimiento mutuo, esa recíproca tolerancia, no suponía en manera alguna la renuncia de las ideologías partidistas, *El Liberal* de Cartagena en un comunicado titulado “Reflexiones políticas” así lo dejaba claro:

³² ABN, *El Caribe*, Cartagena, Marzo 20 de 1912.

³³ TRONCOSO. *Op Cit*, 124

Piensen estos escritores que los tiempos actuales deben ser de transigencia política y de mutua tolerancia en la práctica de los principios antagonistas de los partidos; y piensan bien. Pero eso no supone en manera alguna la renuncia de las ideas, que constituyen la esencia, el corazón, por decirlo así, de cada colectividad, sino por más bien era el deseo natural de restaurar las prácticas de toda República, como el ejercicio del sufragio, la libre emisión del pensamiento, la independencia del Poder Judicial y algunas otras³⁴.

Esta mentalidad se reflejó en el abandono por parte del liberalismo de cualquier pretensión de llegar al poder por vía de las armas, aunque esto no suponía otorgar reconocimiento a la legalidad que había establecido la Carta política de 1886 y su decisión de lograr reformas políticas que garantizaran un mayor espacio político para sus actividades, reformas sustanciales en la Constitución del 86, que era el arca de los principios del partido conservador. [...] además de todo esto, como lo reconoció en un editorial *El Caribe* órgano político y de variedades adscrito al conservatismo cartagenero en 1912, el liberalismo había logrado convertir el uso de la prensa en libertad absoluta³⁵.

En el fondo de estos cambios en el conservatismo estaban algunas transformaciones que se escenificaron en la política nacional desde la Regeneración en adelante. Una de esas transformaciones fue que el pensamiento político de los dirigentes conservadores bolivarenses que comenzó a trascender los límites de las preocupaciones regionales para tener como punto de reflexión los problemas nacionales, lo que en parte se debió al hecho de que Núñez abrió las puertas del Estado central a sus coetáneos costeños (José Manuel Goenaga, Felipe Angulo, Dionisio H. Araujo, Benjamín Baena, Nicanor Indignares, José M. Campo Serrano, Rufo Urueta y otros llegaron a ocupar ministerios durante la Regeneración)³⁶

³⁴ ABN, *El Liberal*, Cartagena, Mayo 28 de 1910.

³⁵ ABN, *El Caribe*, Cartagena, Marzo 20 de 1912.

³⁶ TRONCOSO *Op. Cit.* p. 134

Esta forma de ejercitar la política definió nuevas lealtades en el marco del partido de gobierno y de la burocracia de turno. Para Posada Carbó, esta ligazón entre la política local y regional y la nacional en gran medida se debió a la centralización del Estado a partir de 1886, integración que se reforzó a la vuelta de siglo bajo el Quinquenio de Rafael Reyes y la Unión Republicana³⁷.

En este sentido la situación política en Colombia presentó a cada momento nuevos cambios, que mantuvieron a los espíritus en cierto grado de agitación, con menoscabo de la tranquilidad pública. La situación por esta nueva faz no presentaba nada claro, y si a esto se agrega el grado de encandecencia en que se encontraban los ánimos, no hacia viable asegurar una solución pronta y satisfactoria para el restablecimiento de lo que en el ambiente partidista erigía a “las verdaderas prácticas republicanas”.

Lo que ocurre durante los decenios de 1910 a 1930 en las lides locales, es que el uso del poder para ayudar a los bandos políticos, debía confiarse en encauzar sus labores en bien de la tan anhelada libertad de prensa que para esta época se convertía en el arma por excelencia de la lucha electoral. Así, el progreso de las ideas se efectuaría mediante la discusión serena y razonada, sin exaltaciones antipatrióticas ni crueles amenazas, y de este modo también las corrientes de la opinión circularían libres de trabas en todo el país. Porque en los tiempos que se alcanzaban no son la imposición ni la fuerza las que determinan el influjo poderoso e incontenible de las buenas ideas, sino la palabra, que es la que mueve las voluntades hacia un propio bienestar³⁸.

³⁷ POSADA, Carbó Eduardo. “El estado, la política y la religión”, en: *El Caribe colombiano. Una historia regional 1870-1930*, Banco de la Republica/El Ancora Editores, Bogotá, 1998. Pp. 413-437.

³⁸ ABN, *Penitente*, Cartagena, Julio 8 de 1911.

Hasta este punto las voces de posición exigían libertad de prensa y normalidad constitucional con la abolición de la Ley de los Caballos, estos y otros hechos fueron permeando la atmósfera política de la época redundando fuertemente en los acontecimientos que se avecinaban con la instalación de la Asamblea Nacional Constituyente. Razón fundamental eran las reformas a la carta de 1886, y las modificaciones de las libertades públicas, de la autonomía Municipal y de la efectividad del derecho de sufragio.

Al convocar la Convención o mejor dicho, la Asamblea Nacional de poderes restringidos que hacía posible el Acto número 9 de 1905, el cual determinaba en su artículo 1º, que la constitución de la República podía ser reformada por una Asamblea Nacional, convocada expresamente por el Congreso ó por el Ejecutivo, previa solicitud de la mayoría de las Municipalidades. Lo anterior generó una problemática, una disyuntiva entre las dos entidades, puesto que no era factible atribuir conjunta y simultáneamente a Congreso y Ejecutivo la convocatoria a una Asamblea constituyente.

La forma prescrita por el artículo 209 de la constitución a juicio de la Municipalidades era demasiado lenta ya que el Acto Legislativo número 9 de 1905 indicaba un medio más rápido para verificar dichas reformas, en la que se especificaba que los Concejos Municipales estaban plenamente facultados por el Acto Legislativo ya citado para solicitar la convocatoria de una Asamblea constituyente. Lo cual declaró la inviabilidad del gobierno de convocar la Asamblea, fundados en dicho acto legislativo en el que, el artículo 6º del Acto legislativo número 9 de 1909 era la causa del fenómeno, el cual rezaba.

Cuando llegue el caso de reunirse una Asamblea Nacional para reformar la constitución cesará el periodo constitucional del Congreso que haya sido elegido antes

y ejercerá las funciones legislativas de este la Asamblea Nacional desde la fecha de su instalación hasta el fin del periodo constitucional del Congreso constituido³⁹.

El Concejo Municipal de Cartagena considerando lo anterior resolvió, proponer al poder Ejecutivo Nacional estimar conveniente la convocatoria de una Asamblea Constituyente que efectuó las reformas de la constitución que sean necesarias y resuelva, al mismo tiempo, los graves problemas políticos y económicos pendientes, cuya medida ansía esta corporación que se inicie para Colombia⁴⁰. En vista de las reiteradas peticiones hechas por la mayoría de las Municipalidades de la Republica, se decretó a los 5 días del mes de marzo de 1910 la convocatoria de la Asamblea Constituyente. Quedando resuelto en parte el problema político que había venido siendo motivo de ardua labor para la prensa periódica, pero esta resolución descubre de otro lado un nuevo motivo de lucha, más ardua todavía, la lucha por la búsqueda o legitimación del poder electoral en ambas colectividades políticas, este junto con la pugna por la restauración de la libertad de prensa se convertirían en el tema de inquietante atención. Hasta entonces existían en el país tres partidos ó agrupaciones políticas bien definidas por sus aspiraciones y por sus tendencias, a saber la Unión Republicana, el partido Liberal y el partido Conservador y tales eran los elementos políticos que entraban en la lucha eleccionaria, y ellos habrían de ser los que por medio de sus representantes lucharían en la próxima Asamblea en pro de sus ideales⁴¹.

Así, conforme a un Acto legislativo reformatorio, que para dicho efecto fue admitido como legítimo, para la escogencia del personal que debía componer la constituyente, se aprobó el acto reglamentario. Dicha Asamblea Nacional convocada expresamente para atender a la necesidad de las reformas constitucionales, se convirtió en el centro de la política, trayendo

³⁹ ABN, *El Criterio*, Cartagena, 9 de Febrero de 1910.

⁴⁰ ABN, *El Criterio*, Cartagena, 19 de Febrero de 1910.

⁴¹ AHC, *El Criterio*, Cartagena, 4 de Mayo de 1910.

como efecto, desde su instalación, que se empezaran a publicar hojas sueltas oficiales y diarios en las cuales se hacían reiteradamente para el caso de la ciudad de Cartagena peticiones a las Municipalidades sobre los acontecimientos ocurridos día a día en el seno de la Asamblea Nacional. En una circular a los directores conservadores departamentales reimprimido en *El Caribe*, se plasmaba, entre otras causas, a la opinión que tenía su partido, sobre el particular.

Estando próximas las elecciones para representantes del Congreso venidero, es preciso que la Unión Conservadora prosiga sus trabajos sin interrupción y con mayor ahínco, si es posible. [...] Creemos que en la próxima Asamblea debemos evitar discusiones vanas y, mucho más, recriminaciones políticas, reduciéndonos a colaborar activamente a fin de que la hacienda pública y la administración reciban las reformas que sean necesarias o convenientes. Y en lo que se refiere a los intereses locales nos atrevemos a opinar que los respectivos municipios y provincias tengan justa iniciativa en las elecciones de sus representantes⁴².

El día 3 de mayo de 1910 por medio del artículo 13 de Ley 11 de 1908, se dispuso, que las Juntas Electorales, serían nombradas por el Gobierno, puesto que el Congreso de la Republica entro en receso el 11 de Diciembre del año inmediatamente anterior al establecimiento de la ANC. La Junta para circunscripción y elección de los representante de por el Departamento de Bolívar que asistirían como diputados a la convención nacional se formaron el 4 de Marzo y se instaló en la capital de la circunscripción Electoral, el día 7 Marzo de 1910, con el fin de nombrar Jueces de escrutinio y los suplentes respectivos para Cartagena. Los elegidos como principales serían: Francisco Cruz, Ramón Rodríguez D, José A Schotborgh, Antonio P Jaspe, Bartolomé Escandón y Lascario Barboza. En la lista como suplentes figuraban: Arturo Franco, Ramón E Luna, Bernardo Gallardo, Ricardo Díaz Granados, Domingo de la Espriella e Ismael Porto⁴³. Estos hicieron por las Corporaciones

⁴² ABN, *El Caribe*, Cartagena, Enero 13 de 1911.

⁴³ ABN, *El Criterio*, Cartagena, Marzo 17 de 1910.

Municipales la elección de los Diputados a la Asamblea Nacional que debía reunirse el 15 de Mayo de 1910 con el fin de reformar parcialmente la Constitución.

En la lista general de diputados Principales a la Asamblea Nacional formaban para Barranquilla: Clemente Salazar M, Julio A. Vengochea, Abel Carbonell; Para Bogota: José Vicente Concha, Olegario Rivera, Nicolás Esguerra; Bucaramanga: Guillermo Quintero Calderón, Emilio Ferrero, Gabriel Vargas Santos; Cali: Luís F. Campo, Joaquín A. Collazos S, Rafael Uribe Uribe; Cúcuta: Emilio Ferrero, Augusto N. Samper, Benjamín Herrera; Facatativá: Juan C. Arbeláez, Enrique Olaya Herrera, Gabriel Rosas; Manizales: Carlos E. Restrepo, Santiago Pérez Triana, Juan Pablo Gómez Ochoa; Medellín: Pedro Nel Ospina, Abraham Moreno, Tomas O. Eastman; Neiva: José Vicente Concha, Julio M. Escobar, Hernando Holguín y Caro, José María Lombana B; Pasto: Benjamín Herrera, Apolinar Mutis, José A. Llorente; Popayán: Guillermo Valencia, Juan N. Wallis, Luís Enrique Bonilla, Santa Rosa, Pedro María Carreño, Luís Antonio Mesa, Emilio Ferrero; Tunja: José Vicente Concha, Juan B. Pérez y Soto, Bartolomé Rodríguez. Y por Cartagena los elegidos fueron Lácides Segovia, Carmelo Arango, Eloy Pareja G⁴⁴.

Para el 25 de febrero de 1910 se habían verificado ya en todo el país las elecciones para Diputados a la Asamblea Nacional, convocada por decreto, en el que se le otorgaban todas las garantías al Congreso que presidiría dicho acto legislativo. Según las informaciones que el gobierno había transmitido a la prensa, las Municipalidades ejercieron un importante poderío en completa calma, con libre y correcto proceder. Mediante el escrutinio legal quedaba, pues, constituido y en aptitud de reunirse aquel cuerpo, para ejercer por voluntario llamamiento de los pueblos las funciones que le fueron asignadas como Poder

⁴⁴ ABN, *El Criterio*, Cartagena, Marzo 18 de 1910.

Constituyente y Legislador, de acuerdo con las instituciones actuales de Colombia, los actos reformativos de la Carta fundamental expedida durante el régimen pasado. Solo a la Asamblea Nacional le correspondía la facultad de consagrar válidamente las reformas de carácter constitucional que con insistencia había venido reclamando la Nación en el campo electoral y en el campo de la prensa⁴⁵, que se convertirían en esta coyuntura en dos entidades mimetizadas.

Desde la comisión legislativa general de la Republica, se vigilaba para efecto de que estas reformas tuviesen la eficacia democrática necesaria, pasaran tres debates y que fuesen sancionadas posteriormente por el Ejecutivo, (la instalación de la Asamblea acarrea en el ejercicio el poder legislativo que pudiese expedir leyes al mismo tiempo que reformar la Constitución) Además era indispensable que la Asamblea también aprobara los artículos de reforma que hacían relación a la independencia del Poder Electoral, determinando sobre tal asunto que se llevara a efecto el cumplimiento de la lucha en los comicios dispuestos en el cuadro legal expedido por la ANC.

Esa proximidad del importante debate electoral imponía otorgarle a la prensa una orbita extensa de legitima libertad para contribuir a la labor republicana del Gobierno, como órganos necesarios de la opinión publica. Estos postulados dejaban a la prensa y a los partidos como protagonistas de las lides apasionadas de la política. Sobre todo en un punto tan importante como era el del sistema electoral.

1.2. De los derechos electorales: en vísperas de elecciones, el debate se avecina.

⁴⁵ AHC, *Gaceta Departamental*, Cartagena, Noviembre 16 de 1910.

La aprobación de una ley electoral justa y democrática había sido una constante en las exigencias que los conservadores históricos y los liberales hacían a los gobiernos conservadores desde el año de 1886. En el documento de “bases prácticas de gobierno y de administración”, más conocido como “Bases” suscrito por los jefes del conservatismo histórico, figuraba como una de sus aspiraciones “la organización de un sistema electoral libre de la influencia oficial”⁴⁶. Un sistema electoral neutral, que dejará atrás las elecciones amañadas y las intervenciones fraudulentas del gobierno para imponer sus candidatos a los cuerpos colegiados de elección popular como una aspiración de las fuerzas políticas de oposición de la época. Su consecución fue uno de los puntos neurálgicos para lograr la paz entre los partidos políticos conservador y liberal, porque ambos sabían que constituía la garantía de poder competir en igualdad de condiciones dentro de las reglas democráticas sin tener que acudir a las vías de hecho para reclamar lo que no era posible por los mecanismos institucionales⁴⁷.

El proyecto de ley sobre elecciones que cursaba en la Asamblea Nacional, y que hasta la fecha solo había pasado en primer debate en materia electoral evidenciaba la necesidad que para el particular requería de acuerdo con las necesidades políticas que atravesaba el país y que era necesario expedir una buena ley de elecciones. Así quedaba ratificado en un mensaje del presidente de Colombia al Congreso.

El poder Ejecutivo presentara desde las primeras secciones del Congreso de este año varios proyectos de ley que versan sobre los principales puntos de interés nacional. [...] Dentro de estos proyectos figura el de reforma electoral, elaborado con la idea de subsanar ciertos defectos y llenar algunos vacíos de nuestra legislación electoral, que se presta todavía en varios puntos á perturbación en el libre ejercicio del sufragio⁴⁸.

⁴⁶ CORREA Uribe, Fernando. *Republicanismo y Reforma Constitucional*, Medellín, Universidad de Antioquia, 1996.

⁴⁷ *Ibid.* 39-40

⁴⁸ AHC, *Gaceta Departamental*, Cartagena, 20 de Septiembre de 1912.

Definiendo, así, lo esencial de la parte dispositiva del proyecto de ley que adiciona y reforma la de elecciones vigentes desde 1886⁴⁹. Dentro de las disposiciones preliminares sobre elecciones el Congreso de Colombia decretó el ejercicio del sufragio como función constitucional, estableciendo dos clases de elecciones: directas e indirectas. Las primeras se verificarían cuando se eligiesen Concejeros Municipales, Diputados a las Asambleas Departamentales, Representantes al Congreso y Presidente de la Republica; por elecciones indirectas se elegirían Senadores.

En materia de sufragio, quedaba dispuesto que este no es un derecho personal sino un encargo público o función constitucional que los ciudadanos ejercen en nombre del pueblo. En consecuencia, el sufragio es obligatorio para todo elector (art.3) En lo concerniente a la base de las elecciones populares se dispuso el censo electoral permanente de los ciudadanos vecinos del Municipio. Dicho censo sería formado por las Municipalidades y custodiado por ellas y por sus secretarios (art.4) En la formación del censo electoral servirán de base a las Municipalidades el último censo oficial del Distrito, (art.5)⁵⁰.

La Ley –de 10 de Noviembre y que lleva el número 80- determinaba los tres atributos que debería tener el ciudadano capacitado para sufragar, al igual que dividía a los electores en dos clases: los “colombianos varones, mayores de 21 años, que sepan leer y escribir, los que careciendo de esta condición, sean propietarios de finca raíz de valor de mil pesos oro, o tengan renta anual de \$ 300; ” y otros, que estaba constituido por “los demás ciudadanos” Los primeros podían votar en todas las elecciones populares, y los segundos apenas en las

⁴⁹ Leyes anteriores y que continuaban vigentes como eran la Ley 18 de Agosto de 1906 dada en Bogotá a 13 de Agosto de 1908 que derogaba todas las disposiciones que fueran contrarias sobre el particular; la Ley 28 de Abril de 1905.

⁵⁰ AHC, *Gaceta Departamental*, Cartagena, Diciembre 21 de 1910.

de Concejeros Municipales, y Diputados a las Asambleas Departamentales, lo cual facilitó y permitió la ampliación del electorado en las localidades municipales⁵¹.

Teniendo por base el censo electoral de cada Municipio, formado por los Jurados Electorales según el censo oficial de la población en los Distritos y las listas de contribuyentes, el Gran Concejo Electoral se componía de nueve miembros elegidos por el Congreso así: 5 la Cámara de Representantes y 4 el Senado⁵². Este sistema elegido por la Asamblea que reemplaza actualmente al Congreso, daba mayor representación a las minorías que el que funcionaba anteriormente.

Ese Gran Concejo elegiría, de igual modo a los Concejos Electorales de los Departamentos, formados de cinco miembros; éstos, las Juntas Electorales de cada Circunscripción, que también constaban de cinco miembros; las Juntas Electorales de los Municipios, formadas por tres miembros; y, los Jurados de Votación, compuestos de cinco vocales. Según el Acto Legislativo citado, los Senadores serían elegidos por Concejos Electorales que a su vez habrán de elegir las Asambleas Departamentales, y serían proporcionalmente de acuerdo a la población de la República, a razón de uno por cada 120.000 habitantes y uno más por toda fracción no menor de 50.000⁵³.

Hacia 1910 para elección, la Circunscripción de Bolívar, se componía de los departamentos de Bolívar, Magdalena y Atlántico con cabecera en Cartagena, es decir le correspondía un total de 20 Diputados por cada cabecera municipal. Como el artículo A –transitorio- de las Reformas, señalaba como fechas iniciales de los próximos períodos del Congreso y de las

⁵¹ MONSALVO, *Op. Cit.* p. 4

⁵² AHC, *Gaceta Departamental*, Cartagena, Diciembre 21 de 1910.

⁵³ *Ibíd.*

Asambleas Departamentales el 20 de Julio y 1º de Mayo de 1911⁵⁴, respectivamente, designando el primer domingo de Febrero para efectuar las elecciones de Diputados a las Asambleas y un día de Mayo para las de Representantes. Ambas serían directas. El artículo 18 del Acto Legislativo número 3 de ese año redujo a 50.000 habitantes la base de población para elegir un representante. Por ello el Poder Ejecutivo quedaba facultado para dividir en dos las actuales Circunscripciones de 300.000 habitantes; las de 150.000 habitantes tendrían derecho a elegir tres Representantes cada una⁵⁵.

Para el caso del Departamento del Bolívar, con cabecera en la ciudad de Cartagena, las inscripciones en el censo electoral para elegir Diputados a la Asamblea Departamental según el Decreto Ejecutivo número 1074 de 26 de Noviembre de 1910, se harían del 5 al 20 de Enero de 1911⁵⁶.

Así las cosas Febrero se convertía en el mes señalado para que el pueblo votara por los diputados a las Asambleas Departamentales que debían instalarse en el mes de marzo cada dos años. En tal virtud legalmente, todo ciudadano debía cumplir con el deber de consignar en las urnas su voto por los candidatos que creían podían servir mejor á los intereses que á ellos se les confiaran, pues el sufragio se convertía en un derecho al cual no se debía renunciar, las garantías electorales emanadas de la Ley 80 frente al derecho de votar se extendía por toda la geografía nacional a través de la prensa que cada día

⁵⁴ AHC, *Gaceta Departamental*, Cartagena, Enero 28 de 1911.

⁵⁵²⁹ A puertas de los años diez de 1900, la población bolivarense, experimentó un cierto crecimiento sobre todo visible en la capital que, según informes de la sección de estadísticas del Departamento, el censo de 1912 el número de habitantes de dicha capital ascendía 82.642 al final de la guerra de los 3 años esto suponía que desde 1900 la ciudad había más que duplicado su tamaño. Para 1918 la Provincia de Cartagena según el censo total contaba con una población aproximada de 102.263 habitantes, correspondiéndole al Distrito capital 51.382. Tomado de: AHC, *Diario de la Costa*, Cartagena, Febrero 11 de 1919.

⁵⁶ ABN, *El Liberal*, Cartagena, Diciembre 3 de 1910.

enfrentaba a los copartidarios de cada partido, de esta forma el conservatismo expresaba el interés que ello le suscitaba:

Ahora lo, que toca a nosotros , si es verdad que hemos adelantado en el camino de la civilización y no desmereceremos en nada el calificativo de pueblo culto y digno, es la ocasión de poner de manifiesto que estamos poseídos de nuestro deber y que respetuosos de la ley religiosamente depositaremos nuestros votos⁵⁷.

Hacer lo contrario era no ser consecuente con el espíritu que imprimía los nuevos rumbos de la política misma. “Todos, liberales y conservadores, debían acercarse, apasionadamente ante el Jurado correspondiente a consignar sus votos, que necesariamente tienen que ser respetados”⁵⁸. Las garantías que de antemano el gobierno, ofrecía y la conducta neutral que en la lucha eleccionaria se venía observando, daban derecho á esperar cumplir con su deber, el cual era el de que no se coartara la libertad de los sufragantes, manteniendo el orden. Así, El editor en jefe del trisemanario *La Epoca* Lácides Segovia daba su punto de vista sobre el particular:

Si por alguna circunstancia –que no la esperamos-este llegara á ser turbado. Nosotros confiamos en la cordura del pueblo cartagenero; no desconocemos sus sentimientos altamente patrióticos, y estamos seguros que pondrá de manifiesto su republicanismo nunca desmentido. No dudamos que en nuestro próximo número podremos declarar, poseídos de legítimo orgullo, que nuestro pueblo ha estado, como siempre, atento á la voz del deber y la razón⁵⁹.

Después de varios meses de labores parlamentarias de la ANC, para los liberales del departamento resultaban ofendidas sus pretensiones de llegar al poder, con una ley electoral que, aunque ratificaba el sistema de la representación proporcional de las minorías, no contenía disposiciones que hicieran imposibles los artificios con que se eluden los efectos de dicho sistema (El libre ejercicio del derecho del sufragio)⁶⁰. Y que solo a partir del acto

⁵⁷ ABN, *El Caribe*, Cartagena, Marzo 11 de 1913.

⁵⁸ ABN, *La Epoca*, Cartagena, 29 de Febrero de 1910.

⁵⁹ ABN, *Penitente*, Cartagena, Febrero 5 de 1911.

⁶⁰ ABN, *El Liberal*, Cartagena, Agosto 27 de 1910.

legislativo N° 3 de 1910 se establecía en forma clara el sufragio universal y directo, y la supresión de la intervención de los colegios electorales salvo para el senado, pero seguían manteniéndose las restricciones al sufragio, entre las cuales contaban la cualidad de leer y escribir, o el tener una renta anual de trescientos pesos o alguna propiedad de mil pesos (artículos 25 y 44 del Acto legislativo)⁶¹.

Con esta opinión adversa del sufragio era normal que ambos partidos reclamasen reformas electorales pero ninguna de estas implicaba una ampliación en el potencial de votantes. El proyecto de reformas Constitucionales que el 13 de Agosto de 1910 se efectuó bajo el termino del segundo debate en la Asamblea Nacional quedando sancionado conforme a ese proyecto, las Corporaciones electorales que debían tener un origen popular, y serian designadas así: Los Concejos Electorales Municipales, por el voto directo de los ciudadanos de los Municipios, cada cuatro años; los Concejos Electorales Departamentales, previa elección hecha por los Concejos Electorales Municipales para idéntico periodo; y el Gran Concejo Electoral Nacional, por sufragio de las Corporaciones Departamentales para un tiempo igual.

Estas Corporaciones electorales, que constituirían la primera piedra en el edificio de la República democrática, habían de comenzar a funcionar en Octubre, Noviembre y Diciembre de 1910; y por tanto, debían ser elegidas, las primeras; las Municipales, dentro de un mes. Luego se efectuarían las elecciones para Concejos Municipales y para Asambleas Departamentales, Corporaciones que según el proyecto mencionado deberían instalarse el 1° de Enero de 1911. Y por último, habría que hacer elección de Senadores y

⁶¹ *Ibid.*

Representantes para el Congreso Nacional que debía reunirse por derecho propio el 1º de Febrero de cada año, comenzando desde 1911.

1.3. El cuarto poder de la democracia y El poder subjetivo de la palabra.

El día 10 del mes de abril de 1910 el “Ministerio de la Política” dirigió a los periódicos de la capital y de los Departamentos, una circular sobre prensa, que vino a ser un nuevo toque de alarma en lo referente al modo como el Gobierno actual entendía las libertades públicas. La circular en referencia firmada por él Dr. Abadía Méndez, iba en detrimento de las ideas sobre libertad de imprenta que comenzaban a gestarse en la coyuntura de 1910, “férrea censura para el periodismo en materia tan importante y tan trascendental que bien podían comprometer la suerte del país por muchos años”⁶².

Los periodistas del país, sin distinción de matices políticos, lanzaron enérgica voz de protesta contra esa circular la cual tildaban de imperial, porque pretendía, llevarse de calle uno de los más importantes derechos ciudadanos, y porque atentaba arbitrariamente con el proyecto de ley vigente que sobre prensa se discutía en la ANC. Al respecto el diario *El Liberal* publicó una nota titulada *Pro prensa* en la que manifestaba no solo su descontento al respecto, sino que también exhortaba a todos los periodistas de la ciudad a presionar hasta que la Ley de los Caballos dejara de estar en vigencia.

La ley está ahí señor ministro, para poner coto al atropello de la Dictadura, ó para poner descaro en la traidora obra que piensa laborarse entre sombras y cumplirse en silencio. “la experiencia nos ha enseñado la dolorosa lección de que cuando se trata de ponerle mordaza á la prensa, ello es señal evidente de que se conspira contra las libertades públicas y de que corren eminentemente riesgo la integridad de la Patria y la honra nacional”. Y en este caso la lección de la experiencia es más elocuente que nunca. Pero el patriotismo está hoy más despierto, Señores del Gobierno⁶³.

⁶² ABN, *El Liberal*, Cartagena, Abril 30 de 1910.

⁶³ *Ibíd.*

Los Directores de este periódico entendían que esta era la mejor ocasión para que la prensa local, aunara sus energías para defender los fueros del periodismo, y la libertad del pensamiento, punto en el cual parecía no haber disidencias entre los periodistas cartageneros. Y armado con el escudo de no callar lo que tenga que decir, lanzo su voz de protesta contra el atropello que pretendía hacer el Ministro de Gobierno.

Estas líneas fueron una invitación a los periodistas de la ciudad para que, de común acuerdo, dieran forma práctica al sentimiento que las inspiraba libertad absoluta de prensa. Para la noche del jueves fue convocada una reunión de los periodistas de la ciudad, sin distinción de colores políticos con el fin de resolver que debiera hacerse para defender los fueros de la republica que estaban amenazados. Estuvieron conformes los concurrentes, como los voceros de la opinión pública, en la que la conducta de la ANC en materia de libertad de prensa merece enérgica protesta y al efecto se firmó el siguiente telegrama.

Cartagena, octubre 21 de 1910

Presidente Asamblea- Bogotá

Los suscritos periodistas de esta capital, considera un atentado contra la majestad de la Republica todo cuanto tienda á restringir el periodismo, porque cuando se ponen mordazas á la prensa no es sino para que hablen las dictaduras⁶⁴.

Esa protesta del periodismo de la heroica fue transmitida a los principales centros del país y *El Liberal* propuso, a sus colegas de la localidad la constitución de una asociación o alianza de periodistas para defensa de sus comunes derechos, “para que por acuerdo con las asociaciones análogas que existan en otros centros del país, se contribuiría á dar vigor y energía incontrastable al cuatro Poder de la Democracia que se llama PRENSA”⁶⁵.

⁶⁴ ABN, *El Símbolo*, Cartagena, Octubre 22 de 1910.

⁶⁵ ABN, *El Liberal*, Cartagena, Marzo 10 de 1910.

Al respecto *El Criterio*, diario conservador, anotaba lo siguiente: “ha llegado el momento de ser algo en el rol de los pueblos civilizados, sino en lo material, al menos en lo que define el carácter y la educación y por sobre todas estas consideraciones, en lo que llega muy hondo á esta palabra que nos hemos empeñado en hacer sublime, noble y sagrada: la libertad”⁶⁶. Argumentando que tocaba a la prensa fijar en parte el programa que debían seguir los miembros de encargados de legislar en esta materia.

El Directorio liberal, quien hasta entonces era el abanderado de las reformas á la constitución de 1886, seguía sus pronunciamientos críticamente insistiendo que había llegado el momento de elaborar una Constitución Nacional, una Constitución que diera idea de civilización y de alto grado intelectual, ya que por tantos años “hemos tenido y soportado aquella que quita al hombre todos los derechos, -entre ellos- ¡qué vergüenza! El más sagrado de todos: el derecho a la vida y la libertad de expresión”⁶⁷.

Por su parte, el conservatismo expresaba que en el seno de la Asamblea Nacional se habían suscitado dudas acerca de la facultad que ella tenía de entrar a legislar en materia de prensa, y esto por no haberse formulado por parte del mismo gobierno un proyecto de ley que condensara sus ideas en el referido asunto, recomendando a la Asamblea que legislara en materia de esta de acuerdo con las necesidades que la experiencia había puesto de relieve y que fueron expresadas en los siguientes párrafos del referido documento:

Cuan sensible es que no todos los que ejercen el ministerio de la prensa se coloquen a la altura de la importantísima misión civilizadora que el periodismo está llamado á cumplir, sino que antes bien conviertan esa poderosa fuerza en propaganda de discordia, en piedra de escándalo y en ocasión de verdadero peligro para el sosiego público. No menos digno de justísima censura el proceder de algunos voceros de la

⁶⁶ ABN, *El Criterio*, Cartagena, Febrero 19 de 1910.

⁶⁷ ABN, *El Liberal*, Cartagena, Abril 23 de 1910.

prensa, que encarándose con la Iglesia Católica y alzando tribuna contra sus ministros y sus prácticas han hecho agravio⁶⁸.

La posición adoptada por el conservatismo, acerca de la libertad de imprenta gravitaba en dos direcciones: por un lado manifestaban su deseo de que se legislara en esta materia “pero que esta y todas tengan su complemento muy justo en el orden moral y social, en el justo medio: ni libertad absoluta de imprenta, ó sea: irresponsabilidad; pero ni falta de libertad por arbitraria represión”⁶⁹. Y por otro lado, solicitaban la no impunidad para los delitos que se cometen por medio de la libertad de imprenta, condenando además el absolutismo ejercido tanto por la autoridad y por los periodistas y escritores, al mismo tiempo manifestaban:

Debemos ser libres para emitir por escrito nuestros pensamientos, dentro de la decencia, porque está en nuestra naturaleza el poder escoger el bien o el mal, pero que al escoger este último tengamos obligación de repararlo y podamos ser obligados á ello con penas justas⁷⁰.

Ese deseo de que el Congreso no suspendiera sus sesiones sin encontrar una solución que conciliara “el derecho de los unos á escribir y publicar sus producciones, con el derecho de los demás, de no ser calumniados, injuriados ó difamados por aquéllos”⁷¹. Para los conservadores estos no eran tiempos de exagerar los beneficios de la libertad de imprenta solo para ganar prosélitos en los comicios; “lo es de laborar en bien de la sociedad, consiguiendo que los asociados se mantengan en sus justos límites”⁷².

Por otro lado, el Ministerio de Gobierno en un informe presentado al Congreso Nacional, al hablar de prensa, se expresaba así:

⁶⁸ ANB, *El Caribe*, Cartagena, Marzo 20 de 1912.

⁶⁹ ABN, *El Caribe*, Cartagena, Agosto 25 de 1911.

⁷⁰ ABN, *El Caribe*, Cartagena, Noviembre 26 de 1910.

⁷¹ *Ibid.*

⁷² ABN, *El Caribe*, Cartagena, Agosto 25 de 1911.

A serios estudios y enojosos debates ha dado margen entre nosotros la libertad de la prensa. Consagrada ésta de una manera absoluta como principio invulnerable bajo un régimen en que se exageró hasta lo sumo el ejercicio de las libertades públicas relajando al propio tiempo la fuerza y el prestigio de la autoridad aquella libertad sin límite y sin freno vino á convertirse en libertinaje, y los perniciosos efectos producidos por él la hicieron ver la necesidad de una restricción moderada que dejando á salvo el principio en términos generales, pusiera valla á los desmanes que en su nombre habían venido verificándose.(...) De aquí que al establecerse una reforma completa en las instituciones fundamentales, fue la primera preocupación del Constituyente de 1886 poner un límite justo al desborde de la palabra escrita y evitar los desastres producidos por aquella arma fatal (...). Establecióse entonces “que la prensa sería libre en tiempo de paz, pero responsable (como sucede en todo pueblo culto) con arreglo á las leyes cuando atentara á la honra de las personas, al orden social ó á la tranquilidad pública. “Con este principio de la prensa *libre* pero *responsable*, quedaba á salvo la prescripción republicana consagrada entre nosotros desde los principios de nuestra nacionalidad, y al propio tiempo se impedían los abusos que en un país cristiano y civilizado no puede permitirse cometan en nombre de una idea cuyo alcance es imposible fijar donde el espíritu de discordia ha conturbado los ánimos por espacio de una centuria. El actual sistema ha dado margen á desmanes que por ineficacia ó por defectuosa organización judicial quedan sin sanción de ninguna especie. Los delitos de prensa y su condigno castigo están hoy sujetos á un sumario repleto de fórmulas jurídicas que vienen á entorpecer la acción de la justicia, con inminente peligro para el orden social. Se ha visto ya en larga experiencia que esta clase de delincuencia deben ser cuanto antes reprimidas, porque no se vulnera solamente con ellas un derecho particular, ajeno á los intereses de la colectividad, sino que van directamente á herir el decoro de las autoridades legítimas, á producir alarmas y agitaciones en las masas populares, generalmente inexpertas, y hasta á socavar los cimientos mismos del edificio social y político⁷³.

A este propósito continuaba el anterior Ministro de Gobierno, doctor Miguel Abadía

Méndez, en su informe a la Asamblea Nacional de 1910:

De aquella libertad sin límites ha venido á abusarse hasta el extremo de que las altas autoridades civiles y eclesiásticas, y aun los simples ciudadanos, se ven á cada paso acometidos con sobra de injusticia y malevolencia por periódicos poco respetables, que buscan el lucro y el sostenimiento de su precaria vida en la difamación y el insulto. [...] Si en todos los ramos de la Administración del Gobierno ha sido fiel cumplidor de la ley y respetuoso sostenedor de las libertades públicas, en lo relativo a la prensa periódica ha ido su amplitud hasta un extremo que quizá no registren igual los anales del país. Durante un año la prensa ha sido algo más que el cuarto poder: ha sido en ocasiones un botafuego de temibles consecuencias⁷⁴.

Y proseguía insistiendo que son muy pocos y casi nulos los medios de defensa que aquel proyecto de ley establece para tales abusos; siendo este muy lento y sujeto a toda clase de

⁷³ ABN, *Gaceta Departamental*, Cartagena, Septiembre 10 de 1910.

⁷⁴ *Ibid.*

demoras el procedimiento para castigarlos. Abadía Méndez, argumentaba, que si se pasaba la vista por algunos de los periódicos publicados recientemente, y se estudiaba con cuidado el proyecto reformativo de la Ley de los Caballos a que se refería, la ANC llegaría a la conclusión de que, por el bien de los ciudadanos y hasta por el buen nombre de la patria, el legislador solo introduzca algunas modificaciones a la ley vigente sobre prensa. Este hacia referencia, a los procedimientos para castigar injurias y calumnias. De ese modo según el señor Ministro, quedaría garantizada la buena prensa, en “donde sobresalgan oportunamente la dilucidación de los asuntos públicos y la decente censura, que son los fines a que debe encaminarse una prensa serena y bien intencionada”⁷⁵, en palabras de Abadía Méndez:

Sobre esta materia me permito llamar de especial manera vuestra atención, á fin de que busquéis en vuestro ilustrado criterio una solución al conflicto que viene presentándose entre la honra de gobernantes y gobernados y la libertad absoluta, extremada ya hasta el más vergonzoso libertinaje⁷⁶.

Ante ese ambiente de saturación de política, ambos partidos se confinaron, a una guerra de palabras agenciada por la prensa, se creó una superioridad de lo político en la imagen social, haciendo del cuarto poder de la democracia un medio de lucha doctrinaria y de escenario de confrontación partidista, Traer a colación este período interesa por un hecho de significancia histórica para el devenir de la historia política del país: La disputa por el poder encuentra en la prensa un vehículo propicio a la hora de favorecer el debate y la opinión, donde, los partidos, necesitaban funcionar en la órbita de legítima libertad, como órganos necesarios de la opinión pública. Prensa y partidos abanderan, por lo tanto las lides apasionadas de la política en Cartagena durante estos años.

⁷⁵ *Ibid.*

⁷⁶ ABN, *El Caribe*, Cartagena, Agosto 26 de 1911.

Según el informe de la comisión de diputados encargados de legislar al respecto las opiniones del Poder Ejecutivo a la cabeza de Carlos E. Restrepo debía darse lugar al surgimiento de un nuevo marco legal constitucional, entre estas se encontraba la ley sobre prensa y la reforma electoral, cuestiones que convertían al conservatismo en uno de los censuradores más acérrimos, de la libertad de prensa, que a través de mensajes de objeción, argumentaban entre otras cosas que,

La censura es necesarísima, porque ni todos los hombres son dignos ni todos los procedimientos son buenos; pero esa censura ha de ser culta, si es que se trata de advertir o corregir y no de denigrar. El periódico es un flagelo para todos los culpables; pero, para manejar el foete flagelador, es preciso calzar guantes de seda⁷⁷.

Y en mensajes reiterados a la Asamblea Nacional suscitaban dudas acerca de la facultad que esta institución tenía para entrar a legislar en materia de prensa, argumentos que apuntaban a que el mismo gobierno debía formular un proyecto de ley que condense sus ideas en el referido asunto, sobre todo durante las sesiones extraordinarias, en que la potestad legislativa de la Asamblea se hallaba circunscrita y limitada de acuerdo con disposiciones partidistas bien conocidas. Estas, sin dudas, al modo de ver de los detractores de la ley sobre prensa no era acorde a las necesidades que la experiencia había puesto de relieve, haciendo alusión a los procedimientos establecidos en la Ley 51 de 1898 y que fueron expresados en las siguientes líneas por Ramón Gonzales Valencia y el entonces Ministro de Gobierno Miguel Abadía Méndez:

Cuán sensible es que no todos los que ejercen el ministerio de la prensa se coloquen á la altura de la importantísima misión civilizadora que el periodismo está llamado a cumplir, sino que antes bien conviertan esa poderosa fuerza en propaganda de discordia, en piedra de escándalo y en ocasión de verdadero peligro para el sosiego publico! No menos digno de justísima censura es el proceder de algunos voceros de la prensa que, encantándose con la Iglesia Católica y alzando tribuna contra sus

⁷⁷ ABN, *Penitente*, Cartagena, Septiembre 28 de 1912.

ministros y sus prácticas han hecho agravio a los sentimientos religiosos de la casi totalidad del pueblo colombiano⁷⁸.

El desenfreno en las ideas y el lenguaje utilizado por la prensa llamada de oposición era considerado, un mal gravísimo meritorio de correctivos. Por lo tanto ambos, llamaban a la sujeción de sus abusos, para que la tranquilidad social no se viera amenazada. Las razones expuestas por Abadía Méndez y González Valencia, buscaban no solo poner dique a los supuestos desmanes y abuso de la imprenta, sino antes bien, darle a la ley de prensa su valor constitucional y su debido cumplimiento.

A la par que surgían detractores de la tan polémica Ley sobre prensa existía una firme convicción de que esta necesidad abriría paso a nuevas políticas que se distanciaran del doctrinarismo que tanto mal le habían hecho al país, y a diferencia de Miguel Abadía Méndez y Ramón Gonzales Valencia, en su concepto no había inconveniente ninguno en que se dictara una nueva ley especial sobre prensa, que sujetara tanto la clasificación de los delitos, como la fijación de las penas y el procedimiento judicial correspondiente, tal como lo refleja el siguiente apartado.

Somos amigos decididos de la buena prensa, y amamos en libertad, porque ella es factor poderoso de cultura y de progreso, de civilización en el más amplio significado de esta palabra; pero somos enemigos también decididos de aquella prensa que nada respeta, ni lo más respetable, que vulnera los más sagrados derechos, y que agrava el delito dándole una expansión extraordinaria, una duración indefinida y á sus consecuencias el carácter de casi irremediables; por eso queremos con el precepto constitucional que sea responsable, pero con responsabilidad efectiva⁷⁹.

Las anteriores observaciones expuestas tanto por el conservatismo como por el liberalismo fueron atendidas por la Asamblea Nacional, a quien se dirigieron, y dieron origen a la expedición de la Ley 73 del mismo año, en la cual se introdujeron algunas modificaciones a

⁷⁸ AHC, *Gaceta Departamental*, Cartagena septiembre 10 de 1910.

⁷⁹ AHC, *Gaceta Departamental*, Cartagena, Noviembre 26 de 1910.

las anteriores en lo tocante al derecho de rectificación y obligación de insertar en el periódico que la motive, a las injurias y calumnias contra altas dignidades civiles y eclesiásticas, a las hojas anónimas fijadas en los muros, y en fin, al juzgamiento de los delitos contra la religión y el culto, a los términos providencias y notificaciones y otros detalles de los juicios reglamentados en las disposiciones, que quedaron en su totalidad vigentes.

Estas transformaciones constitucionales derogarían la Ley 51 e inauguraría después de veinte y tres años la Ley 73 de 1910⁸⁰, por la cual se reformaban las Leyes 51 de 1898 y 1° de 1909 sobre prensa, legislado por medio de la Asamblea Nacional de Colombia. Abriendo paso a un contexto de libertad de expresión totalmente diferente, pues desde 1910 desapareció casi por completo la presión oficial sobre la prensa. Aunque las normas legales restrictivas siguieron constitucionalmente, algunos pocos procesos penales por calumnia tuvieron lugar⁸¹. En este nuevo cambio de direccionamiento de la política estatal los liberales veían estos momentos como el renacimiento de la política liberal en política de combate, haciendo público uso de lo que ellos llamarían intransigencias políticas de la cual eran causantes los conservadores, así dejaban claro:

Que [...] los absolutismos de la Constitución de 1886, que han sido causa de los males que aquejan al país; contra la intransigencia política que anula toda esperanza

⁸⁰ La mencionada ley dada en Bogotá, a 3 de Noviembre de 1910 Por la cual se reforman las Leyes 51 de 1898 y 1° de 1909 sobre prensa, estaba conformada por 23 artículos, en el que quedaba derogado el artículo 39 de la Ley 51 de 1898 y modificados los artículos 12, 21, 31, 34, 35, 42, 46, 48, 51, 52, 54 y 62 de la misma Ley, y el párrafo único del artículo 2° de la ley 1° de 1909.

Art. 21° Esta Ley empezara a regir en la capital de la República desde la fecha de su publicación en el *Diario Oficial*, y en el resto del país cuarenta días después.

Art. 22° La Ley 51 de 1898 continuará rigiendo en todo lo que no sea derogado ó reformado por la presente, y se publicara junto con esta.

⁸¹ MELO, Jorge Orlando. “La libertad de Prensa en Colombia”, en: *Fortalezas de Colombia*, (editor) Fernando Cepeda de Ulloa, Ariel y Banco Interamericano de Desarrollo, 2004; CACUA Prada, Antonio. *Libertad y responsabilidad de la prensa: aspectos filosóficos, históricos, jurídicos y periodísticos*. Bogotá, Fundación Universitaria Los Libertadores, 1987.

de salud para la Patria; a favor del cambio de régimen, que es la esperanza del triunfo de las ideas liberales[...] Enemigos ayer de las Asambleas Nacionales atentaron contra la existencia y desconocieron el Congreso de 1909, y para continuar el en el Poder, á despecho de la opinión pública, [...] clamaron por la libertad de prensa y son ellos mismos los que atentan contra ella y la coartan multando y encarcelando á los escritores y periodistas. Proclamaron el respeto y la fidelidad á la Constitución y á las Leyes y alteraron la Circunscripción Electoral y desconocen los nombramientos hechos por las Cámaras para miembros de las Juntas de esas mismas Circunscripciones Electorales⁸².

El deseo natural de restaurar las prácticas de toda República, como el ejercicio del sufragio y la libre emisión del pensamiento, por parte del liberalismo, tenían su punto de partida en la consagración de la Ley 73 en materia de absoluta libertad de prensa, esto satisfacía los justos reclamos del liberalismo, que empezaron a manifestarse desde que se expidió el código fundamental de 1886. “Ello se convierte en el único medio de transacción con nuestros enemigos; único medio también de consolidar la paz de la República”⁸³. Para los liberales, la constitución de 1886 era considerada, como “uno de los peores atropellos de la Regeneración como la más fuerte de sus medidas de represión, siendo ella la principal causa de encarcelamiento y destierro”⁸⁴. Bajo estas normas, entre 1886 y 1909 fueron varios los periódicos cerrados y los periodistas perseguidos. Sin embargo, este clima algo opresivo no impidió la existencia de algunos periódicos liberales ni una importante transformación en la prensa colombiana.

Su azarosa trayectoria, plagada de vaivenes gubernamentales e institucionales convirtió a la información política en la gran protagonista de la prensa diaria inmediatamente después de la sanción a la Ley 73, la que acaparaba las primeras páginas y los grandes titulares. Por otra parte, la intensa politización de la vida ciudadana, fruto de la mayor participación popular, trajo consigo una reformulación del papel que la prensa debía cumplir en una

⁸² ABN, *El Liberal*, Cartagena, Mayo 7 de 1910.

⁸³ ANB, *El Liberal*, Cartagena, Mayo 21 de 1910.

⁸⁴ ANB, *El Liberal*, Cartagena, Junio 4 de 1910.

sociedad moderna. Las apasionadas campañas electorales obligaron a los periódicos a volcarse en la utilización de nuevas y más sofisticadas técnicas propagandísticas. El proceso de democratización del sistema político abría nuevos horizontes a los medios de comunicación de masas⁸⁵.

1.3.1. Por la senda constitucional llega el cuarto poder.

La reforma constitucional de 1910 tenía como objetivos garantizar y adelantar los cambios en materia de prensa que parecían impostergables, esto en pro de contribuir a la ampliación de los espacios democráticos de la vida nacional y en una instancia adicional de discusión y deliberación entre los partidos en el libre cubrimiento del debate electoral en tiempos electorales. Todo esta teatralización del poder electoral se daría a través del cuarto poder de la democracia: la prensa, como bien lo dejaba claro *El Liberal* en marzo de 1910, antes que fuera sancionada la Ley 73. Entre los grandes avances de esta reforma estuvo la delimitación por parte del Ejecutivo de definir dos extremos que debían tenerse en cuenta, a la hora de deliberar sobre prensa.

Estos dos extremos pretendían ser una vía de escape y oxigenación a la dinámica fratricida de las guerras civiles entre los partidos políticos que amenazaban con disolver el territorio nacional. Para evitar estos dos extremos y mantener, en materia de prensa, dentro del respeto recíproco de derecho y de obligaciones, el encargado del ejecutivo demarcó dos escenarios constitucionales en los que claramente podía legislar la ANC. Las líneas que componían estos dos escenarios atendían a las preocupaciones emanadas por el ejecutivo y que tenían que ver mucho con las garantías electorales y libertad de prensa, que esta materia debía regular por los principios del Derecho común. En consecuencia era de

⁸⁵ FERNANDEZ Areal, M. El control de la prensa en España, Madrid, Guadiana, 1973. P. 36

esperar que el proyecto sometido a la sanción del Gobierno se dividiría en dos: uno referente a la parte penal y substantiva, para adicionar y reformar el Código Penal, y el otro se presentaría como un capítulo integrante del Código Judicial, en la parte que se tratara del procedimiento criminal.

Los dos extremos que debían evitarse en esta materia eran los siguientes: el primer extremo dictaba lo referente a la arbitrariedad a la que había llegado la rama ejecutiva de la Nación, “rebajando la noble profesión del periodismo al nivel de los oficios asalariados, destruyendo la libertad de prensa, que es el elemento necesario, absolutamente necesario, para la vida de los pueblos que aspiran a la civilización”⁸⁶. El otro extremo hacía alusión al fraccionamiento del ambiente político en que se encontraba dividido el país en dos extremos hasta los momentos irreconciliables, liberales y conservadores, a los que el presidente de la república les atribuía el desorden constitucional en curso.

Expuestas las anteriores objeciones por parte del presidente de la república Carlos E. Restrepo, para que fueran estudiadas como corresponde a los representantes de la ANC, y para el mismo objeto el informe de la comisión redactado por Luís A. Meza, Juan O. Arbeláez y A. Márquez B, buscaba que se realizaran una serie de modificaciones⁸⁷, al proyecto original enviado al señor presidente de la Asamblea Nacional Gabriel Rosas y al subsecretario de Gobierno Bernardo Escovar, encargados del Despacho en el que se

⁸⁶ AHC, *Gaceta Departamental*, Cartagena, Noviembre 26 de 1910.

⁸⁷ Modificaciones: Artículo 1º En el caso del artículo 12 de la Ley 51 de 1898, si el director del periódico no insertare del plazo que allí se señala las rectificaciones, aclaraciones á que hubiere lugar, la autoridad ó el particular interesado podrá quejarse a la Juez Municipal, quien oyendo a las partes en juicio verbal dentro de las cuarenta y ocho horas siguientes á la presentación de la queja, resolverá definitivamente el punto, á más tardar veinte y cuatro horas después. El juicio versara únicamente sobre la obligación de insertar al comunicado. El artículo 7º debe quedar así: “Reducece á la tercera parte el importe de las multas que establece la ley 51 de 1898” debe suprimirse el inciso 2º del artículo 20. declárense infundadas las demás objeciones hechas por el Poder Ejecutivo al proyecto de ley sobre prensa.

consignaban las opiniones sobre la demanda por la cual se reforma la Ley 51 de 1898 y 1ª de 1909.

Bajo todo lo anterior, la Ley 51 de 1898 continuaría rigiendo en todo lo que no se derogara o reformara por la presente ley de hay que se publicara junto con la Ley 73 como quedaba estipulado en el artículo 22 de la presente, quedando derogado el artículo 39 de la Ley 51 de 1898 y modificados los artículos 12, 21, 31, 34, 35, 42, 46, 48, 51 y 62 de la misma Ley, y el párrafo único del artículo 2º de la Ley 1º de 1909. Así, bajo la consigna publíquese y ejecútese quedaría sancionada a 3 de Noviembre la Ley Numero 73 de 1910, por la cual se reformaban las Leyes 51 de 1898 y la 1º de 1909 sobre prensa. Ley que empezaría a regir en la capital de la Republica desde la fecha de su publicación en el Diario Oficial, y en el resto del país cuarenta días después⁸⁸.

Al sancionarse la Ley 73 de 1910, en la cual se introdujeron algunas modificaciones a las anterior de 1898 y su subsecuente reforma de 1909, se realizaron en lo tocante al derecho de rectificación y obligación de insertar en los periódico, las injurias y calumnias contra altas dignidades civiles y eclesiásticas a las hojas anónimas fijadas en los muros, y en fin al juzgamiento de los delitos contra la religión y el culto a los términos providenciales y otros detalles de los juicios reglamentarios las demás disposiciones quedaron casi en su totalidad vigentes⁸⁹. Teniendo en cuenta lo anterior es que se puede entender la producción que durante el siglo XX tuvo la creación de publicaciones en Cartagena, que se convertían en referente de la eclosión que durante esos años vivió el periodismo, como arma de movilización de los procesos electorales.

⁸⁸ AHC, *Gaceta Departamental*, Cartagena, 25 de Noviembre de 1910.

⁸⁹ ABN, *El Republicano*, Cartagena, Enero 11 de 1913.

CAPITULO II

2. EL PODER DE LA PRENSA EN LAS LUCHAS DEL PENSAMIENTO Y LA PALABRA

***2.1. ¡Plumas mudas hoy no!*⁹⁰**

⁹⁰ ABN, *El Liberal*, Cartagena, Junio 11 de 1910.

La nueva situación política del país propició un cambio radical en las relaciones del poder con la prensa. Estos fueron un tiempo de desafío en todo el territorio nacional pues se establecía la más amplia libertad de prensa en Colombia. La politización que experimentó la vida pública nacional se tradujo en el florecimiento de la prensa de todas las tendencias. Cada partido o facción quería contar con su órgano de expresión propio, con lo que el periodismo se consolidó como un instrumento político insustituible, escenario del cual la ciudad de Cartagena no sería la excepción, experimentando una auténtica edad de oro de la prensa política. Desde 1910 el panorama que reflejaba la cotidianidad de la heroica no hacía menoscavo al ambiente de conmoción discursiva que a través de la prensa imprimía los cambios que se avecinaron gracias a la Asamblea Nacional Constituyente. La cadena de acontecimientos que ocurrían en los debates preliminares de la ANC le darían fuerza a uno de los mayores motores que movían la instalación de la misma: la prensa.

A partir de 1910, y en este agitado contexto, la prensa iba a desempeñar un papel creciente. Los diversos cambios en la situación política conllevaron modificaciones paralelas en el tratamiento recibido por el periodismo desde las instancias del poder. La libertad de expresión se convirtió en el auténtico barómetro de un panorama nacional progresivamente más politizado y radicalizado que hizo de la prensa uno de los ejes claves de la vida del país. En estas circunstancias era casi imposible mantener una posición equilibrada. La prensa de estos años basculó entre la información y la propaganda teniendo como fiel de la balanza el alejamiento de la censura. La prensa y los periódicos de la época eran los principales instrumentos para adelantar el proselitismo político, hasta el punto de que los periódicos se fundaban con objetivos políticos precisos que iban más allá del deber de

informar, tales como defender las ideas liberales o conservadoras o impulsar determinada candidatura o facción dentro un partido político⁹¹.

Con este agitado escenario de fondo. Comenzaba en 1910 uno de los más apasionantes y complejos periodos de la historia política Cartagenera, en el marco de la tan anhelada y sancionada Ley 73, el 16 de Diciembre de 1910, el entonces ratificado presidente de la republica Carlos E. Restrepo al mando de la ANC, en 23 artículos dictaba todo lo referido a la libertad de expresión. Acto seguido se establecía la libertad absoluta de la prensa periódica, bajo la Ley 73. Lo cierto es que a partir de la fecha, los periódicos pudieron expresarse con una sorprendente libertad sobre las cuestiones de la vida pública del país. Convirtiéndose en un inevitable punto de referencia para la vida ciudadana por lo que decía y también por lo que dejaba traslucir entre líneas⁹². De la fecha en adelante este seria el marco legal en que habría de desenvolverse la prensa durante 1910 hasta 1945, en ultimas este nuevo marco legal, definía las relaciones de la prensa con el poder, hecho que en medio de la atmósfera periodística y política de la época seria evocado como el “periodo constituyente”⁹³.

En pro de “propagar prensa libre, autonomía, libertad de cultos y libertad de instrucción”⁹⁴. El nuevo régimen encabezado por Carlos E. Restrepo, supuso una cierta paradoja. Por un lado, la existencia de dicha ley permitía a la prensa partidista una libre información. Pero por otro, para sus opositores (liberalismo) la prensa se convertía en autentica oposición al régimen.

⁹¹ PELAZ, López José Vidal. “La Prensa en la encrucijada”, en: *Prensa, Poder y Sociedad en Palencia (1808-1941)*, Tesis de Doctorado, Universidad de Valladolid, 1998.

⁹² *Ibid.*

⁹³ AHC, *EL liberal*, Cartagena, Noviembre 26 de 1910.

⁹⁴ ANB, *Penitente*, Cartagena, Septiembre 11 de 1910.

La ambigüedad de la situación política nacional durante el bienio 1910 a 1930 tuvo su fiel reflejo en la prensa, su dilema era simple. Con censura no podía nunca haber unas elecciones verdaderamente libre, pero sin ella no estaban seguros de ganarlas esto para el caso de los partidos liberal y conservador respectivamente. La solución fue, como ya se ha dicho a lo largo del presente escrito, la iniciativa a la ejecución de ciertas reformas constitucionales que se llevaron a cabo durante dicho periodo, añadidas como curiosa adición a la carta constitucional de 1886. Mientras que este acto constitucional reconocía como derecho inalienable la libertad de expresión, en aquella se restringía y recortaba en función de la necesidad de salvaguardar el régimen regenerador de sus enemigos⁹⁵.

En realidad se trataba de una interesante disyunción entre quienes detentaba el poder y de quienes asediaban al mismo, donde el partido conservador no le negaba el derecho que tenía el adversario para aspirar al poder, pero al mismo tiempo el liberalismo no le negaba el derecho de defender, con energía lo que estaba en sus manos⁹⁶. Y ello para dar paso en vísperas de elecciones a campañas caracterizadas por sorprendentes violencias verbales sostenidas y alentadas por los órganos de propaganda de los diferentes partidos políticos enfrentados.

Ahora bien, ¿Dónde aparece la importancia de la prensa? Como lo señala G. Otero Muñoz en su obra sobre el Periodismo en la Nueva Granada⁹⁷, a mediados de siglo ocurre una transformación importante en la prensa: cuando se forman los Partidos Políticos, los periódicos abandonan su carácter personalista para convertirse en los órganos doctrinarios

⁹⁵ DE LEÓN, *Op cit*, pág. 40

⁹⁶ ABN, *El Caribe*, Cartagena, Enero 28 de 1911.

⁹⁷ OTERO Muñoz, Gabriel. *El Periodismo en la Nueva Granada*. Biblioteca Aldeana de Colombia. Editorial Minerva, 1936; Santos Calderón, Enrique. "El Periodismo en Colombia 1886 -1986". En: *Nueva Historia de Colombia*, Tomo VI Planeta Colombiana Editorial. Bogotá, 1989.

de dichas colectividades. Así, los representantes del Partido Conservador y liberal, hicieron de la prensa su medio más eficaz para transmitir ideas. Incluso, varios periódicos lograron avanzar mucho en el arte de la tipografía, incluyendo avisos, secciones de literatura, grabados en litografía, y se comenzó a usar el formato grande para su publicación. Muchos de ellos circularon en forma semanal.

De ahí que desde el inicio fuera una prensa fuerte y con influencia. Porque era a través de esta que se expresaba las distintas corrientes de la vida nacional que, en buena parte, le dieron forma a la personalidad e importancia que hoy tiene. Y, además, porque desde los primeros días fue una celosa vigilante porque se cumplieran normas constitucionales. Las normas constitucionales y legales que consagraban las garantías electorales y la libertad de prensa eran conquistas democráticas esenciales para mantener la paz entre los partidos políticos, y el clima de concordia y civilidad que reinaba en estos años posteriores a la Asamblea Nacional de 1910. Una libertad de prensa real era esencial para la promoción de candidatos y la divulgación de las ideas políticas, pero sólo con leyes electorales transparentes podía garantizarse que los representantes de los cuerpos colegiados fueran realmente los elegidos por el pueblo. La libertad de prensa y las leyes electorales justas eran puntos no negociables para los partidos políticos, y una arremetida del Congreso o del gobierno de turno contra ellos podía suscitar los conflictos de antaño.

El ardiente deseo de ventilar por escrito las ideas políticas que fluían naturalmente en la cuna de una sociedad en ebullición en la prensa, haría que esta comenzara a perfilar una íntima relación entre esta y la política, surgiendo una enorme vocación periodística entre ilustres figuras de los partidos políticos.

2.2. *Los periódicos y sus “empresas” editoras.*

Describir y poner en contexto el rol editorial, político y periodístico que han jugado los medios masivos de comunicación colombianos en distintos momentos históricos del devenir de la nación, especialmente en lo concerniente al acompañamiento que han hecho a proyectos políticos hegemónicos y contra hegemónicos, resultantes del bipartidismo colombiano⁹⁸, da origen al menos a la siguiente pregunta ¿Quién controló los medios de comunicación en Cartagena?

Durante el largo siglo corrido entre 1850-1930 sobresalió la tipografía, basada en la grafía impresa; esta herramienta simbolizó buenos indicativos, en las formas de sociabilidad cultural y política que auguraba estos tiempos⁹⁹. Hija del siglo XV, su consolidación en Colombia se dio en el siglo XIX, gracias a las condiciones de tolerancia cultural y política que la república inauguró, creando dos escenarios para el desenvolvimiento de la libre argumentación: la plaza pública y la palabra impresa (libros, folletos, pasquines, periódicos, carteles murales, revistas, etc.). Estos escenarios connaturales a la política moderna a su vez, fueron transformando las nacientes formas de sociabilidad cultural y política (tertulias, clubes y partidos políticos, sociedades populares de corte jacobinas, asociaciones científicas, etc.)¹⁰⁰.

De este modo, durante los primeros años del Siglo XX, los talleres de imprenta en la ciudad de Cartagena se fueron estructurando como centros de sociabilidad en los que se difundían y discutían todo lo relacionado con la esfera política y el pensamiento de la época. Entre

⁹⁸ OSORIO Ayala, German. El Periodismo en Colombia: Una Historia de Compromisos con Poderes Tradicionales, en: *Unirevista*, Vol. 1, Nº 3, Universidad Autónoma de Occidente, Bogotá, 2006. Pp. 1-10.

⁹⁹ SOLANO, *Op. Cit.* p. 125.

¹⁰⁰ *Ibid.* pág. 126

1910 y 1928 en el departamento de Bolívar, se editaron 322 publicaciones periódicas, correspondiendo a Cartagena 132. (Ver: tabla 1)

Tabla 1. IMPRENTAS Y ESTABLECIMIENTOS TIPOGRAFICOS EN CARTAEGNA 1910-1930

<i>ESTABLECIMIENTO</i>	<i>CIUDAD</i>	<i>PROPIETARIO</i>	<i>Nº DE EJEMPLARES</i>
Tip. Mogollón	Cartagena	J. B Mogollón	2
Imp. Departamental	Cartagena	Departamento	
Imp. Del Anunciador	Cartagena		
Imp. El Penitente	Cartagena		3
Imp. De Antonio Araujo L.	Cartagena	Antonio Araujo	
Imp. El Liberal	Cartagena		1
Imp. De A. Hernández P.	Cartagena		
Imp. El Esfuerzo	Cartagena		1
Tip. De Ruiz y Hernández	Cartagena	Ruiz y Hernández	3
Tip. De R. Justo Villareal	Cartagena	R. Justo Villareal	1
Tip. La Unión Comercial	Cartagena		2
Tip. Araujo	Cartagena		4
Tip. La Patria	Cartagena		8
Imp. de El Porvenir	Cartagena		1
Tip. De la Espriella e Hijos	Cartagena	D. de la Espriella	2
Tip. De la Unión Comercial	Cartagena		2
<i>Imp. El Centenario</i>	<i>Cartagena</i>	<i>J. M de la Vega</i>	

En la segunda mitad de ese siglo, el número de imprenta y de publicaciones periódicas creció debido a la encarnizada vida partidista. Solano lo señaló en su estudio sobre las empresas tipografías en el caribe colombiano, argumentando como la existencia excesiva de talleres e imprentas, en la ciudad motiva la aparición de una extraordinaria cifra de publicaciones periódicas a lo largo del siglo XX, dinamizando aún más las relaciones entre prensa-imprenta. En 1912 existían 11 talleres (además del de Araujo, Villarreal, la del Colegio Araujo -que cambió de nombre por El Esfuerzo- y Ruiz y Hernández, estaban El Penitente, Mogollón, Domingo de la Espriella, El Renacimiento, La Patria, Virgen de la Popa y El Centenario). En 1924 las tipografías existentes en Cartagena (Imprenta Departamental, Araujo L., J. V. Mogollón y Cía., Carlos Escallón, Penitente, El Anunciador, El Liberal, A. Hernández G.), empezaron a importar pequeñas máquinas o compraron otras muy usadas, estimulados por las expectativas diversas que se abrieron con la creación de nuevos espacios y formas de sociabilidad culturales y políticas bajo la república¹⁰¹.

Lo normal en Cartagena durante el siglo XIX y buena parte del XX era la existencia de empresas periodísticas individuales o, como mucho, familiar (y por tanto frecuentemente hereditaria), en las cuales el periódico iba unido en muchas ocasiones a una imprenta. En numerosos casos el impresor había de hacerse cargo de la propiedad del periódico que editaba. En otras ocasiones eran las mismas imprentas las que promovían la publicación de algún periódico. Prensa e imprenta, aparecen pues hermanadas. La imprenta proporcionaba no solo el necesario soporte material para la edición, sino que, además centralizaba los

¹⁰¹ *Ibid.* pág, 128

servicios de administración, y, en definitiva, solía convertirse en la garantía última de la existencia de las publicaciones que editaban.

La importancia de la imprenta también puede deducirse de las medidas ya no represivas tomadas contra periodistas y periódicos. Medidas que permitieron en tan poco tiempo que la ciudad se llenara de establecimientos tipográficos y de imprentas. Ejemplo de esto fue la ordenanza N° 14, por la cual se establecía la imprenta departamental que con el número 2111 de la Gaceta, se iniciaban los trabajos editoriales en la imprenta del Departamento, antes impresos en la Tipografía Araujo L. como se deja ver en el siguiente mensaje emitido por el gobernador del Departamento:

La Asamblea Departamental de Bolívar

Ordena:

Artículo. 1°- Autorícese a la Gobernación para que establezca en esta ciudad un establecimiento tipográfico con todos los adelantos modernos, que llevará el nombre de IMPRENTA DEPARTAMENTAL, y que tendrá a su cargo la publicación de los trabajos oficiales.

Artículo. 15°- Desde que quede establecida la Imprenta Departamental, todos los trabajos oficiales se harán en ella necesariamente; y la Gobernación tendrá cuidado de incluir esta salvedad en los contratos que en adelante celebre para las publicaciones del Departamento.

Artículo. 17°- Esta ordenanza comenzará a regir desde el día de su sanción.

Dada en Cartagena, a 25 de Marzo de 1916¹⁰².

Al igual, durante el gobierno del señor Restrepo, se entregaba al doctor Alejandro García, apoderado de los señores Rafael Uribe Uribe y don Antonio Izquierdo, la imprenta *El Autonomista*, expropiada por el Gobierno en la última guerra civil¹⁰³.

¹⁰² AHC, *Gaceta Departamental*, Cartagena, 30 de Marzo de 1916.

¹⁰³ ABN, *El Caribe*, Cartagena, Marzo 31 de 1912.

De 1912 a 1924 aparecían registradas dieciséis establecimientos de impresión todos enraizados en una fuerte filiación partidista, por esta época hay en la ciudad una profusión de publicaciones. “Se editan una decena de escritos vivaces y de corazones encendidos que esgrimen la pluma para avivar llamaradas. Hay coraje, hay humor. Los labios que estilan mieles en las tertulias se inflaman luego en las plazas públicas o en cualquier esquina de redacción”¹⁰⁴, la existencia no era segura. Y a medida que avanzaba esta centuria el escándalo periodístico era cosa cotidiana.

“Al compás de los vientos desatados de la Costa Atlántica rugían sobre el panorama envuelto en las flamas las voces aquellas de parlamentarios y periodistas. Desde estos turbulentos días [...] Los periodistas de la época marcaron su firme intención política y poética”¹⁰⁵. Los periódicos se componían de largas y angostas columnas con la colaboración brillante de los polemistas en boga, en todas las ediciones sobresalía la nota política, los panfletos estaban condecorados de puñales y jamás la oratoria tuvo un marco bélico como entonces.

Gracias al desarrollo del periodismo en la ciudad, de forma paralela, se fueron consolidando un grupo humano –los periodistas- un elemento cada vez más aceptado y habitual en la fauna social de la ciudad. Su procedencia era diversa. Al frente de los diarios *La Epoca* y *El Porvenir*, se encontraba el General Lácides Segovia, y el G. Porras Troconis. Nacían semanarios como *Rojo y Negro* dirigido por Amador y Cortes que tenía el valor de exponer sus ideas exageradas y anticlericales en un medio que le era hostil; *El Penitente*, semanario de combate cuyas columnas, escritas tenía a su frente a Leonardo Pupo y a Samuel G. Otero; *El Autonomista* y *La patria* estaban a cargo de Luis A. Munera.

¹⁰⁴ AHC, *Diario de la Costa, Cartagena, Noviembre 26 de 1944.*

¹⁰⁵ *Ibid.*

Mouthon Rivera y Francisco Flórez, tenían a su cargo *Alma Joven*; Los de la Espriella, Antonio Real, Manuel Ezequiel Corrales, los Merlanos, Eusebio Baena, Benjamín Noguera, Dávila Flórez, Antonio Pablo del Real, Enrique L. Román¹⁰⁶, reconocidos también en la esfera política de la ciudad, también hicieron carrera en el periodismo cartagenero.

Dentro del gremio de los tipógrafos era usual que quienes se dedicaban a este oficio incursionaran en muchos otros terrenos (política y administración pública), verbigracia, Antonio Araujo, que llegó a tener la imprenta más importante de Cartagena a finales del siglo XIX, editando el periódico *El Porvenir*, tribuna del movimiento regenerador y de Rafael Núñez. En él se nota un esfuerzo por distanciarse del gremio de los tipógrafos, llamándose a sí mismo impresor. Un tercer caso es el de Federico Núñez Romero y Domingo González Rubio (nacidos en el barrio de Getsemaní en 1832 y amigos desde la infancia, militantes del liberalismo), En 1848 el primero compró una pequeña imprenta y ella comenzó a editar el periódico *La Democracia*, constituido en el vocero del liberalismo de mediados del siglo XIX¹⁰⁷.

Casos muy singulares fueron los de Gabriel E. O'Byrne Carrillo, Lácides Segovia y Juan Coronel Galluzo, nacidos en 1858, 1868 y 1859 respectivamente. O'Byrne, autodidacta cultural, pasó a desempeñar el cargo de redactor de *El Porvenir*. Políticamente fue conservador y ocupó un sinnúmero de cargos públicos, en 1915 sería el Jefe del resguardo de la ciudad, y al mismo tiempo hacia parte integral del Directorio conservador del departamento, en 1916 sería el Editor en jefe del *Diario de la Costa*. El mulato Juan Coronel G, políticamente fue liberal radical. Lácides Segovia, también de origen humilde

¹⁰⁶ *Ibid.*

¹⁰⁷ SOLANO, *Op. Cit.* p, 129

incursionó en política ganándose el aprecio de la dirigencia del conservatismo (Joaquín F. Vélez y Manuel Dávila Flórez)¹⁰⁸.

Dicha tradición entre el periodista y la política seguía vigente durante los años de 1910 a 1930, lo cual llevó a un empoderamiento de esta sobre los asuntos electorales. Así quienes dominan la escena política en la ciudad de Cartagena, eran los mas reconocidos periodistas que editaban y escribían las famosas columnas que sobre la cosa política se escribían en la heroica, verbigracia, Gabriel Jiménez, redactor-director de *La Concordia* y al mismo tiempo hacia parte del Directorio conservador del Departamento; Camilo S. Delgado ejercía como jefe de sanidad distrital; y al mismo tiempo escribía sus notas políticas en *El Porvenir*; B. Porto G, y Antonio Regino Blanco, ambos liberales acérrimos llegaron incluso a alcanzar curules en la Asamblea Departamental, también figuraban como notables periodistas de *El Liberal*, el primero era en 1917 el vicepresidente del Concejo escrutador del Departamento de Bolívar; C. Mouthon Rivera y Luis A. Munera, también compartían esa filiación entre política y prensa, ellos editaban *Alma Joven* y *El Símbolo* respectivamente.

Para unos el periodismo era derivación lógica de sus actividades en la imprenta. Para otros la consecución de su vida política. Las polémicas entre periodistas era casi normal y su transformación en cuestión personal estaba a la orden del día. El cuadro dibuja, efectivamente, el mapa de una región que en el mundo periodístico, como en tantos otros, se estaba moviendo a dos velocidades, tal y como había venido siendo por cierto, desde la llegada a estas tierras de la libertad de imprenta. El periodismo político ideológico se extiende como mancha de aceite por toda la geografía colombiana y particularmente

¹⁰⁸ SOLANO, *Op. Cit.* p, 131

cartagenera. El periodismo se convierte en elemento esencial de la vida pública y la política se nutre de las polémicas de los periódicos.

Este es, sin duda alguna, el momento clave en la vertebración de un periodismo regional estable, y efímero en la mayoría de los casos. Es desde esta misma clave que debe entenderse la esperanza de vida de la prensa cartagenera. Muchas publicaciones más de la mitad, tuvieron una vida efímera, es decir menos de un año, y muy pocas un largo recorrido.

De las primeras lo importante es destacar, más de su fugacidad, su presencia continua. Se trataba de títulos de escasa duración. De las segundas resulta casi obvio señalar que se trata de esa prensa diaria, verbigracia *El Liberal*, *Diario de la Costa*, *El Porvenir*, *La Epoca*, que se estaban constituyendo en la columna vertebral de la prensa en la ciudad (ver: Tabla 2, columna 4) Otros signos además de estos, hablan también de la consolidación de la prensa en Cartagena, además de los meros datos cuantitativos. El periodismo en estos años estaba también en proceso de diversificación. Entre 1910 a 1918 hubo una prensa que seguía orientaciones de tipo científico, literario, satírico, aunque la prensa de mayor auge era la de tipo político. Del total de periódicos aparecidos durante estas décadas, más de un 70% se autodefinían en la línea de la política, manteniendo la llama viva de ese periodismo combativo e ideológico.

Tabla 2. ESTADISTICAS DE LA PRENSA CARTAGENERA 1910

<i>NOMBRE</i>	<i>CIUDAD</i>	<i>EMPRESA</i>	<i>TIPO</i>	<i>DIRECTOR</i>	<i>PERIODICIDAD</i>
Bilis	Cartagena	Tip. La Patria	político	Juan Elguedo	Eventual

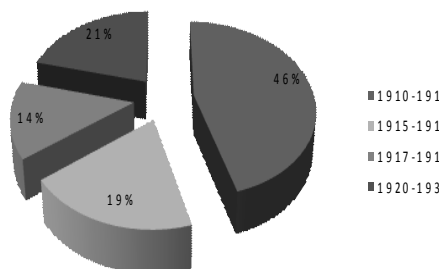
El Estudiante	Cartagena	Tip. La Patria	político	Santander Blanco	Eventual
El Grafico	Cartagena	Tip. Mogollón	Comercial	J.B Mogollón	Eventual
El Herald	Cartagena	Tip. Ruiz y Hermanos	político	Fernando Hernández	Bisemanario
El Panorama	Cartagena	Tip. La Patria	Literario	M.L Córdoba	Eventual
El Padre Cubos	Cartagena	Imp. Del Porvenir	Critico	G. O' Byrne	Semanario
El Porvenir	Cartagena	Tip. La Patria	político	A.M Irasari	Diario
El Republicano	Cartagena	Tip. La Patria	político	Rafael Hernández	Semanario
Ibis	Cartagena	Tip. De Araujo	Literario		Quincenario
Gaceta Departamental	Cartagena	Tip. De Araujo	Oficial	Gobernador	Eventual
Gaceta Judicial	Cartagena	Tip. De Araujo	Oficial	El Tribunal	Semanario
La Concordia	Cartagena	Tip. La Patria	político	Gabriel Jiménez	Quincenario
La Culebra	Cartagena	Tip. De Justo Villareal	político	Napoleón Bridy	Semanario
La Luz	Cartagena	Tip. La Patria	político	Ricardo E. Román	Semanario
La Protesta	Cartagena	Tip. La Patria	político	Carlos M. Hernández	Semanario

La Republica	Cartagena	Tip. De la Espriella e hijos	político	M. Dávila Flórez y M. Pareja	Semanario
La Unión	Cartagena	Tip. De la Espriella e hijos	político	M. Del C. Pareja	Semanario
Nueva Era	Cartagena	Tip. La Patria	político	Carlos M. Hernández	Semanario

FUENTE: AHC, Diario Oficial, Cartagena, Marzo 18 de 1910.

Los datos ilustran estas afirmaciones. Como puede verse en el cuadro 2, queda de

GRAFICA 1: AÑO DE APARICION DE LA CARTAGENERA 1910-1930



manifiesto que, en cuanto a la naturaleza de las publicaciones analizadas, el 90% fueron de tipo político, parcial o totalmente. Mientras que solo el 10% restante correspondían a otros intereses (oficiales, críticos, comerciales y literarios). De estos el 60% eran de filiación liberal, mientras que el 40% restantes giraban en la orbita

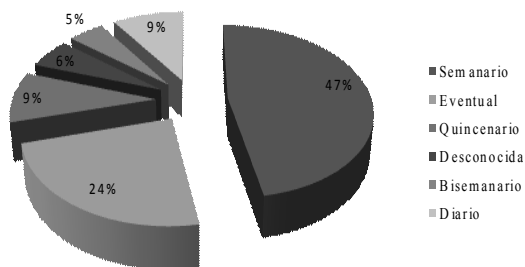
conservadora. Dentro del conjunto de publicaciones más o menos oficial se destacó la presencia en la misma línea política de el *Penitente* durante el año de 1910, periódico Misceláneo dominical, como rezaba en su línea editorial, Leonardo C. Pupo su director, era el órgano oficial del republicanismo en Cartagena. A pesar del tono republicano la impresión dominante por parte del liberalismo era que ideológicamente se encuadraba muy cerca del conservatismo, al igual que *El Republicano*.

En lo que se refiere sus años de aparición, la mayor parte fueron fundados en el cuatrienio que va de 1910 a 1914; de 34 títulos una veintena no alcanzo los doce meses. Durante este periodo se destaca la longevidad del *Porvenir*, *Diario de la Costa*, *La Época*, la *Gaceta Departamental* y el *Diario de Bolívar* ambos de difusión oficial, *La Patria*, *El Mercurio*, se suspende *el Liberal* en 1912 y vuelve al ruedo nuevamente 1918; aparecen *Alma Joven*, *El Alba*, *El Autonomista*, *El Caribe*, *El Comunista*, *El Criterio*, *El Herald*, *El Mundo Nuevo*, *El Patriotismo*, *El Reproductor*, *El Republicano*, *El Verbo*, *Informaciones*, *La Campaña*, *La Constitución*, *La Patria*, *La Prensa*, *Lanceta*, *Penitente*, *Rojo y Negro*, *Unión Liberal*, *Unión Comercial*, *Unión Conservadora*, entre otras publicaciones. Títulos todos de carácter partidario, todos se editaron e imprimieron en la capital de Bolívar. En consecuencia se trató de un tipo de prensa, por lo general, de periodicidad semanal, trisemanal, cuya vida media era bastante breve. Tan sólo algunas publicaciones consiguieron asentarse con firmeza y proyectar su existencia durante décadas. El resto no alcanzaba los dos años.

En relación a su periodicidad, los diarios eran prácticamente inexistentes concentrándose el número de los semanarios, bisemanarios, o Trisemanario.

(Ver gráfica 2) En la segunda mitad de este siglo, el número de imprenta y de publicaciones periódicas creció notablemente, debido a la encarnizada vida partidista, y a que se amplió el

GRAFICA 2: PERIODICIDAD DE LA PRENSA CARTAGENERA



imaginario que concebía el adelanto del país y de la región por la senda de la educación y de la cultura, en el sufragio mismo, sustentado bajo el complejo lucha-victoria, en adelante la prensa se convertiría en imperio de la lucha electoral abierta, en el campo de las ideas. El periódico *Penitente* señalaba hacia 1911 que.

La prensa, atenta a los vacíos que hay que llenar para levantar el nivel moral de la sociedad, debe dedicar preferente atención a ilustrar el pueblo y á hacerle ver que el sufragio es un derecho inviolable y que privar a otro ciudadano de ese derecho, es hacerse uno culpable no solo ante la Ley, sino ante la propia conciencia. (...) que sucedan estos actos en ciudades como la nuestra *Cartagena* (las cursivas son nuestras) que cuenta con todos los elementos necesarios para respetar la Ley y con ella el principio de autoridad.¹⁰⁹

Pronunciamientos que dejaban ver la misión adquirida por el cuarto poder en la consecución de la dinámica electoral misma, tal como se dejaba ver en el siguiente fragmento.

hallar en la prensa mi mejor auxiliar, viéndola convertida en egida protectora del sosiego público, infundiendo en los asociados el espíritu colaborador del actual régimen central, que no debe ser otra su misión, aleccionada por la experiencia y la circunstancia, con la cual prepararía un ambiente civilizado a los pacíficos debates electorales que deben verificarse en los meses venideros.¹¹⁰

En los editores de los periódicos liberales y conservadores durante esta época echaron mano de acciones, e imágenes, símbolos y lenguajes tendientes a influir en la sensibilidad de aquellos que los leían; empezando a crear lo que hoy llamaríamos un espacio de debate público. Todo ello se daba con el advenimiento de la hora de los comicios populares, en donde el pueblo libraba una de las más hermosas batallas: la del sufragio, defendiendo la libertad de expresión por su relevancia para la acción política, esta relación entre elecciones y palabra impresa adquirió vida propia hasta convertirse en una simbiosis cuyas partes se alimentaban mutuamente¹¹¹.

¹⁰⁹ ABN, *Penitente*, Cartagena, Febrero 12 de 1911.

¹¹⁰ ABN, *Penitente*, Cartagena, Enero 15 de 1911.

¹¹¹ RAGAS, José. Leer, escribir votar. Literacidad y cultura política en el Perú (1810-1900)” en: *Histórica*, N° XXXI, Lima, 2007. Pp. 107-134. El presente artículo se basa en el capítulo 3.3 de la tesis de licenciatura

Este poderío de la palabra, vivido durante estos años, condicionó un escenario en el que la competencia libre por el voto libre, exigía niveles considerables de libertad de discusión, particularmente, de libertad de prensa¹¹². Estos años presenciaron la fundación y refundación de periódicos “eleccionarios”, de existencia efímera, con el solo propósito de respaldar candidaturas particulares. La prensa, fue una especie de arma que permitió la publicación de combates ideológicos, en los que se trataba no solo de movilizar ideas políticas, coincidentes o contrarias afianzadas en el clima político del momento y en las propias ideas políticas partidistas, sino también engendrar un predominio visible en todos los niveles de la opinión, de lo político y de lo social, como motivación de la escritura¹¹³.

La lectura de la gramática y del discurso evidencian que las causas siempre fueron las mismas: la lucha por el poder político, en el que los recursos “pacíficos” de oposición y la lucha por el poder, prensa y elecciones, fueron los principales argumentos usados por los partidos políticos en pugna, que se produjeron en estos contextos y que responden a una necesidad o intereses partidistas más que a los “intereses del pueblo”.

2.3. Opinión publicada o el uso público de la prensa en la lucha electoral. Dos plumas de opuestas procedencias.

En torno a los años veinte se había iniciado una nueva etapa en la ya larga historia de la prensa. La Cartagena de los años 30’ contaba con una sociedad sumamente politizada, donde los medios de representación política se asociaban estrechamente a los procesos eleccionarios y a la organización de poderes que de ellos se derivaba. El advenimiento de la

en Historia «Ciudadanía, cultura política y representación en el Perú. La campaña electoral de 1850». Lima: Pontificia Universidad Católica del Perú, 2003.

¹¹² POSADA, *Op Cit*, pág. 152-153

¹¹³ URIBE Celis, Carlos. *Los años veinte en Colombia: ideología y cultura*, Bogotá, Ediciones Aurora, 1985. Pp. 175.

tan anhelada ley de prensa, que rompía bruscamente con las reglas del juego que habían imperado en el mundo del periodismo durante el medio siglo anterior quedaba a un lado. En este periodo los partidos como la prensa funcionaron en la orbita extensa de legitima libertad contribuyendo a la labor Republicana, como órganos necesarios de la opinión publica.

Todo ello no impidió que existiera una cierta distinción entre las redacciones de la prensa liberal y conservadora, estimulada desde luego por la ya no omnipresente censura, puesto que la prensa no podía ser al mismo tiempo independiente y partidaria del gobierno. Como había sido habitual desde 1910 y 1918, la existencia de dos de los periódicos de la capital del departamento de Bolívar constituyo la columna vertebral del periodismo cartagenero. La prensa nacida a su alrededor entre los años de 1910 a 1930, tenía como único objetivo complementar las lagunas o llenar los vacíos que *El Caribe* y *El Liberal* dejaban.

Entre estos años ambos diarios mantuvieron su postura ideológica. Mientras *El Caribe* seguía siendo el órgano oficioso del régimen en Cartagena, *El Liberal* en su calidad de portavoz del Directorio Liberal bolivarense, venía a llenar una necesidad de la hora presente; su nombre era la mayor síntesis de su carácter, persiguiendo como objetivo general combatir abiertamente al conservatismo. *El Caribe* y *El Liberal* vivieron de manera muy distinta este periodo. Para el primero se trataba de reivindicar su colaboración con el actual régimen, para el segundo era la esperada oportunidad para el ajuste de cuentas con el partido del régimen. Este nuevo ambiente, insólito en el devenir del periodismo local, hizo posible el nacimiento del nuevo periodismo costeño. Cartagena convirtió a la prensa en obligada referencia del devenir cotidiano y fue, entonces, cuando se empezó a ver con más claridad todas las posibilidades que ofrecía la triada imprenta-prensa-política. Poniendo la

maquina periodística en marcha, lo interesante aquí es constatar como la letra impresa podría catapultar una trayectoria política. La pugna entre *El Caribe* y *El Liberal*, se hizo casi proverbial en el ambiente político. Pero no fueron ellos los únicos, en realidad, aquello fue un todo contra todos. Los motivos iban desde errores tipográficos, hasta veladas alusiones personales, sin dejar de lado la ideología. La prensa durante estos años no era más que un instrumento de polémica, un medio pronto de propagar las ideas y defender las doctrinas.

2.2.1. *El Caribe, el adalid de la buena prensa.*

En 1910, *El Caribe* era un periódico joven, salió a la luz pública el 4 de septiembre del mismo año, bajo la dirección y Administración de José M. Navarro B; órgano del conservatismo cartagenero impreso en la tipografía De Ruiz y Hernández. Subsiguientemente a partir del 23 de abril del mismo año se editaba en la Imprenta “El Centenario”. Este periódico, gracias a que contaba con la valiosa cooperación de sus amigos políticos, siempre procuró por servir con lealtad a la causa de sus convicciones. Posteriormente, bajo la dirección del reconocido periodista Carlos J. Capela, quien hacía parte del electo directorio conservador en calidad de principal, a pesar de su juventud, *El Caribe* tenía muy claro cual era su lugar en el panorama informativo cartagenero y en las luchas de la opinión.

Su público eran todos aquellos que estaban encuadrados ideológicamente en la orbita conservadora de la ciudad, aunque obviamente no todos eran suscriptores del periódico. Su labor periodística, muy bien definida, en ninguna ocasión demostró semblante de amigo para con *El Liberal*, puesto que consideraban a este colega como el abanderado de una

causa política abiertamente opuesta a la suya y en tal sentido no podía haber entre ellos otras relaciones que las de adversarios “y nuestra actitud se a conformada con ese modo de pensar (...) no tenemos con las redacciones de El Liberal nexos que nos impidan escribir con libertad completa, en todo lo que se refiera a sus tareas a sus tendencias y a sus antecedentes”¹¹⁴.

La concepción del periodismo que imperaba en *El Caribe* no se diferenciaba mucho de la que caracterizaba al resto de la prensa conservadora colombiana. A comienzos de la primera década del siglo XX la “buena prensa”, como eran catalogadas, las publicaciones adscritas al régimen regenerador, estaban iniciando una nueva era en su andadura histórica. Tras los heroicos tiempos decimonónicos, la tan polémica Ley de los Caballos había trazado un camino a seguir, que en cierto modo, había culminado con el nacimiento de la Ley 73, logrando la prensa en esta fase una especie de consolidación. La idea dominante sobre el carácter y concepto de la prensa distaba mucho del que había sido impuesto durante la centuria anterior, sobre todo después de la guerra de los tres años.

Los escritores de *El Caribe* en su carácter de escritores públicos y en el de directores de periódicos, declaraban de la manera más solemne que el periódico no era una empresa sino una cátedra, declaración que no hacía otra cosa que cumplir fielmente el programa de la unión conservadora y contribuir a que fuese más eficaz e indiscutible el triunfo de las candidaturas del partido conservador; por lo cual “ninguna acción realizada por funcionarios electorales que no esté ajustada a la ley sería justificada”¹¹⁵. Por otro lado, sus editorialistas seguían pensando que ulterior a la sancionada ley de prensa, incluso desde comienzos del debate los conservadores, habían venido siendo blanco de “insultos, de

¹¹⁴ ABN, *El Caribe*, Cartagena, Mayo 23 de 1912.

¹¹⁵ ABN, *El Caribe*, Cartagena, 7 de Enero de 1918.

frases gruesas y de calumnias no solamente en la prensa, sino por medio de canallescos pregones divulgados de esquina en esquina esos insultos y calumnias”¹¹⁶. Por lo cual adoptaron una actitud defensiva.

En 1912, meses después de su fundación, desde las columnas de tan importante diario, se publicaba un importante comunicado titulado “Declaración”¹¹⁷, a fin de que poder librar las batallas que se avecinaban y que venían apoderándose de la tranquilidad pública de la Nación, sus escritores se comprometían a defender fielmente los interés conservadores, contra los rudos y violentos ataques de la prensa hostil o de oposición.

Dada su condición de diario, y por lo tanto mucho más vinculado a la actualidad colombiana, la mayor preocupación de J. Capela y de todo el directorio conservador del departamento era convertir a *El Caribe* en el periódico del movimiento, decidiendo formar una coalición que agrupara a todos ellos. El nacimiento de ese nuevo bloque de batalla anunciaba en letras mayúsculas la historia de la “buena prensa” en Cartagena.

La historia de *El Caribe* durante estos años conoció dos etapas bien diferenciadas. La primera que se da con la inauguración del diario en 1911, a la cabeza de J. Capela, publicándose solo los lunes y viernes, bajo la cooperación de sus amigos políticos, siempre procurando servir con lealtad á la causa de sus convicciones; y la de 1916 cuando se producía el relevo de dirección de esta hoja periódica, pasando de bisemanario a Trisemanario. Cada fase contó con una línea editorial muy bien definida y con un equipo de redacción a propósito para llevarlo a cabo hasta 1921, año en que se dio su desaparición del panorama político local¹¹⁸.

¹¹⁶ ABN *El Caribe*, Cartagena, 9 de Febrero de 1918.

¹¹⁷ ABN, *El Caribe*, Cartagena, Junio 11 de 1912.

¹¹⁸ Historia del Periodismo cartagenero. ACH, *Diario de la Costa*, Cartagena, 26 de Noviembre de 1944.

Debido a una completa reorganización que se le había dado, permitió que figuraban como redactores de ella los señores Antonio J. de Irisarri, José de la Vega y Simón J. Vélez. Esto lo llevo a ser tildado de periódico semioficial por parte de *El Liberal*, puesto que su equipo de redactores “esta conformado por altos empleados de la Gobernación del Departamento ya que en dicha hoja han venido publicándose datos é informes que solo se obtiene en la interioridad del gabinete del mandatario seccional”¹¹⁹.

El Caribe respondió a *El Liberal*:

Si por “periódico semi-oficial” entiende el colega el haber sido defensores de una Administración que fue modelo en todo sentido, sin recibir por nuestra actitud remuneración alguna del Tesoro publico, aceptamos el calificativo, y lo aceptamos con orgullo. Pero si *El Liberal* ha pretendido decir que nuestro periódico se ha sostenido con fondos oficiales, pasamos por la pena de decirle que falta á la verdad, y que tales practicas sólo se usaban en la época de un gobierno despótico que conto con el apoyo incondicional de tres de los directores de *El Liberal*¹²⁰.

Esto solo demostraba lo que era de pública notoriedad en el panorama político cartagenero: que *El Caribe* y *El Liberal* no escondían su adscripción partidaria, y la causa por la cual fueron fundados. Por lo demás, la postura de *El Caribe* no varió con el relevo de dirección. Tampoco supuso ningún giro en cuanto al tipo de periodismo que se venía haciendo desde 1910. Desde su fundación, *El Caribe* venía moviéndose entre dos coordenadas básicas. Por un lado, debía actuar como un periódico de información general según los gustos modernos; y, por otro, no podía alejarse de lo que era su misión primordial, la de servir de órgano de la ideología conservadora.

2.2.2. *El lápiz rojo. La prensa de oposición, la otra cara de la moneda: El Liberal.*

¹¹⁹ ABN, *El Liberal*, Cartagena, 26 de Noviembre de 1910.

¹²⁰ ABN, *El Caribe*, Cartagena, 13 de Enero de 1911.

Con el fin de contar con voz propia en el nuevo proceso electoral que se iniciaba luego de ser sancionada la ley electoral, que abría el campo de batalla electoral en el año de 1911, justamente un año antes, nació, el 23 de Abril de 1910, *El Liberal*. El perfil básico de diario netamente político que el directorio proponía a los lectores liberales quedaba expuesto en el primer número impreso que de este se publicaba.

Desde que fundamos esta hoja venimos trabajando por la reorganización del Partido Liberal en el Departamento, siguiendo nuestras propias inspiraciones y el parecer de un grupo respetable de nuestros copartidarios, que creen, como nosotros, que este es el único recurso que hoy nos resta para salvar la colectividad del naufragio que la amenaza¹²¹.

Su compromiso con la información era serio, y en su doble carácter de periodistas y miembros del Directorio Liberal del Municipio de Cartagena, Luis B. Sánchez, B. Porto, Antonio Regino Blanco, y Policarpo Bustillo, contribuían a uniformar la opinión de sus copartidarios sobre el rumbo que más convenía seguir la colectividad política en los venideros tiempos de luchas, pero “de luchas en el campo sacrosanto de las ideas”¹²². La organización liberal, desde ese mismo momento, se convirtió en la campaña en pro de los viejos ideales del Partido y, particularmente, del restablecimiento de la “República democrática, soberanía del pueblo, amplias y efectivas garantías individuales, gobierno verdaderamente popular y responsable, abolición de la pena de muerte, absoluta libertad de prensa, (...) en el estado actual de nuestra sociedad”¹²³. En cuanto a su estructura formal y de contenidos, la primera página serviría de soporte a sus planteamientos ideológicos de fondo, habitualmente a través de artículos firmados, por lo general, de sus directores.

Designados por copartidarios de esta ciudad, llevaban en su nombre el aporte del liberalismo, no vacilando en aceptar el puesto de honor y confianza que se les había

¹²¹ ABN, *El Liberal*, Cartagena, Abril 23 de 1910.

¹²² ABN, *El Liberal*, Cartagena, Julio 30 de 1910.

¹²³ ABN, *El Liberal*, Cartagena, Abril 23 de 1910.

designado. Fundaron este periódico para servir á los intereses de la comunidad, para afrontar mejor las batallas para la defensa de sus derechos y libertades y para sostener los fueros sagrados de la República, ese era el objetivo que guiaría a la concentración de “las fuerzas que en mejores tiempos constituyeron el Liberalismo”¹²⁴. Sus colaboradores hacían parte del Directorio liberal del Departamento en ese entonces, y este hecho, convertía al semanario en un verdadero órgano de la ideología política liberal.

En el caso de *El Liberal*, la supresión de la ley de censura en 1910, era la culminación de años de lucha de las “nefastas horas en las cuales fueron sistema la persecución los periodistas de carácter abiertamente liberales”¹²⁵. Llamativa era la beligerancia repentina de *El Liberal*, en una cuestión en la que no se había pronunciado durante más de un decenio. Ahora, el periódico del Directorio Liberal del Departamento, tenía el ojo avizor y la pluma lista para revelarse contra los confinamientos a la libre manifestación del pensamiento, argumentando que de 1910 a 1918 conquistó para el país el liberalismo algunas reformas armonizadas con los adelantos de la civilización, tales como la relativa libertad de imprenta¹²⁶.

Tras siete años de receso, renacía *El Liberal*. Su primer número saldría en 1918 y como era natural, las columnas de ese martes 3 de Septiembre bajo el auspicio del Directorio liberal de Bolívar que ponía a su disposición imprenta propia. Para el periódico la palabra del momento era lucha porque “como sin lucha no se obtiene la victoria, es claro que nuestro deber de ahora en adelante es luchar y luchar siempre, contra un grupo que de antiguo es hartamente conocido el odio de nuestros partidos” los cuales por consecuencia son

¹²⁴ ABN, *El Liberal*, Cartagena, Abril 30 de 1910.

¹²⁵ AHC, *El Liberal*, Cartagena, Septiembre 17 de 1918.

¹²⁶ AHC, *El Liberal*, Cartagena, Septiembre 21 de 1918.

apasionados”¹²⁷. Sacar a la luz nuevamente este periódico se debió en buena parte al llamado de cohesión que invitaba a la unión de todos los liberales del Departamento y que el Director de la corporación liberal Domingo de la Espriella creyó conveniente adoptar como estrategia propagandísticas para acceder al poder. Así rezaba el primer número impreso:

La fundación de un periódico que será órgano de los intereses del liberalismo bolivarense y cuyo primer número aparecerá en la próxima semana. Como es natural las columnas de esta publicación serán tribuna abierta no solo para servir a los ideales del partido, sino para defender los derechos de los miembros de la comunidad cuando quiera que en alguna forma sea vulnerado¹²⁸.

Desde este punto de vista, *El Liberal* recuperaba la primacía y su calidad de portavoz del liberalismo en la ciudad tras su efímera interrupción en 1911. Mientras que en Cartagena había surgido un nueva prensa liberal dando iniciación a otras plumas y a múltiples publicaciones que no dejaban de despertar el ánimo de sus copartidarios y hecho fijar la atención de estos hacia los acontecimientos en que se jugaba la suerte del partido, en beneficio exclusivo de la causa liberal.¹²⁹ Su vida se extendió hasta 1945, cuando desapareció definitivamente del panorama informativo cartagenero.

CAPITULO III

¹²⁷ AHC, *El Liberal*, Cartagena, Septiembre 12 de 1918.

¹²⁸ AHC, *El Liberal*, Cartagena, Septiembre 3 de 1918.

¹²⁹ ABN, *El Liberal*, Cartagena, Junio 11 de 1910.

3. **ELECCIONES. CONFRONTACIÓN DE LA LUCHA POR EL PODER.**

3.1. *Elecciones en tinta y papel, tipos y caracteres.*

En Colombia ha existido una larga tradición electoral. Es, tal vez, el país Suramericano que más elecciones ha tenido durante los casi doscientos años de vida republicana, lo que indica, aunque sea de una manera formal, una temprana concientización de las elecciones como vía para la legitimación del poder¹³⁰. De esta manera, los procesos electorales jugaron un papel importante, no tanto como un mecanismo a través del cual la sociedad se representaba sino porque el voto de los ciudadanos era quien otorgaba legitimidad al poder político. Para los jefes políticos o dirigentes, en cambio, el voto fue un mecanismo –el único- para obtener puestos en las corporaciones públicas locales, departamentales o nacionales¹³¹. Dicha participación del pueblo en los comicios, como parte fundamental del sistema político, le otorgó legitimidad al mismo¹³².

Tal como lo describe un periódico de la época “La democracia como doctrina tiene su asiento en la conciencia de los pueblos, pero como realidad política se fundamenta sobre el principio del sufragio”¹³³. En este sentido, cuando hablamos de democracia durante los años de 1910 a 1930, se hacía de manera restringida y sólo se hacía alusión a la parte electoral o a la consignación del voto en las urnas. En estos términos, se consideraba la manera en que el pueblo participaba en el gobierno; en ninguna ocasión, en la prensa se hacía alusión a su significado social que implica la necesidad de que los ciudadanos puedan participar y vivir

¹³⁰ BUSHENELL, David. “Las elecciones en Colombia siglo XIX” En: *Revista Credencial Historia*, N° 50, Bogotá, 1994, www.lablao.org.

¹³¹ MONSALVO, *Op Cit*, pág. 2

¹³² MEDINA, Medolfilo, “El debate electoral de 1941. las elecciones para Cámara y Asambleas”, en: Academia Colombiana de Historia Social y Cultural. N°15, Bogotá, Universidad Nacional, pp. 287-314

¹³³ ABN, *Alma Joven*, Cartagena, Junio 16 de 1911.

con igualdad de oportunidades. En este sentido, en el presente capítulo, siguiendo los planteamientos de O' Donell, abordamos a la democracia desde la óptica electoral y la entendemos como el proceso en el que el pueblo elige, conforme al derecho constitucional, a las autoridades municipales que lo habrán de gobernar durante un periodo predeterminado¹³⁴.

El poder electoral, los partidos y la prensa, funcionaron en la órbita extensa de legítima libertad como órganos necesarios de la opinión pública. Dada la estructura impregnada en estas leyes, las elecciones fueron el método general para transferir el poder. Desde la década de 1910, presidentes y congresistas, así como miembros de los concejos municipales y diputados de las asambleas de provincia, fueron elegidos por medio del sufragio. Los debates electorales estuvieron a la orden del día y fueron “palenque abierto donde los enemigos tradicionales midieron su empuje y vigor”¹³⁵. La posición editorial en los medios y los actores que estaban inmersos en la esfera política, formaron estructuras culturales que fueron retroalimentadas a través de la opinión pública, dado que esta, en últimas, se constituyó en una dimensión más del poder político, que dispuso de un arma poderosísima: la Prensa.

Tal como lo afirmaba Rafael Uribe Uribe, durante estos años “a la vista se ofrece un fenómeno nuevo en la política colombiana: el apareamiento de la opinión pública, fenómeno de notable peso en la política”¹³⁶. Produciendo, por supuesto, entre el político y el periódico una notable simbiosis, del que ambos salían beneficiados. Al concebirse el

¹³⁴ O' DONELL, Guillermo. Algunas Reflexiones acerca de la Democracia, el Estado y sus múltiples Caras, En: *XIII Congreso Internacional de la CLAD Sobre la Reforma del Estado y la Administración Pública*, Buenos Aires, 2008.

¹³⁵

¹³⁶ ABN, *Alma Joven*, Cartagena, Junio 16 de 1911.

periodismo como el trampolín más adecuado para el impulso de los ideales políticos, cuando se sentenció a través de la ANC la Ley 80 o electoral, se adoptó el proceso electoral como el único vehículo a través del cual se materializaba la transferencia y continuidad del poder. Este primó sobre el andamiaje de los partidos políticos en los cuales se representó tanto el ejercicio de la democracia como la conquista y reproducción de ese poder.

Los días próximos a los debates electorarios constituían periodos de excepcional actividad política. Durante ellos, los partidos llamaban a lista, circulaban sus filas y analizaban los elementos que en pro y contra podían afectar el éxito de sus gestiones. Ello, convertía la práctica electoral en un acto público, en una puesta en escena, en todo un espectáculo. En una de las formas más recurrentes que adoptaba la dramatización o manifestación del poder a través de las actividades mediáticas o de mediación –la prensa-; es decir lo real se construye a partir de la información, la palabra, la imagen. En dicha dramaturgia política la prensa actuó como uno de los elementos más poderosos y se materializó en propiedad indisoluble de las relaciones del poder, puesto que el poder le debió también su existencia a que se apropió de la información.

La prensa, en este sentido, se convirtió en una técnica, en un recurso del que dispuso el poder, reflejando en sus páginas la dramatización permanente que las elecciones generaban. Confrontaciones entre líderes partidistas, personajes políticos saliéndose de su papel y exhibiendo sus emociones, editoriales incendiarios, durante campañas electorales, se convirtieron en los elementos propagadores del discurso electoral, en el motor que sostuvo las dramatizaciones que la sustentaban, y sostenían en esa puesta en escena que se convirtieron las elecciones.

En sucesiva, el sufragio, en cuanto a expresión del poder electoral, tuvo por función la selección y nominación de personas que debían ejercer el poder Estatal¹³⁷, que al convertirse en un acto político o actividad política se materializaba en el poder electoral mismo. En este orden de ideas, la organización del sistema electoral representó una estructura de difusión, motivación de los electores, participación en elecciones periódicas, y todo esto se agenció a través de los partidos políticos y se visibilizó a través de la prensa.

Después de 1910, los colombianos se dedicaron, una vez más, a las elecciones con una pasión ferviente; escasamente había un año en el que no hubiese una campaña en curso¹³⁸. Como consecuencia de un calendario electoral intenso, el país vivía en permanente estado de agitación política; la conducta de los candidatos en disputa, sus agentes electorales y sus seguidores condicionaban el ambiente nacional y local¹³⁹.

Desde que se iniciaba la convocatoria o llamado a elecciones hasta el día en que se definían los comicios, los dirigentes políticos prepararan y mantenían toda la maquinaria que les permitiera afrontar las elecciones; esto es, conseguir sufragantes, acordar los candidatos, que figurarían de modo permanente en los periódicos para que los electores supiesen quiénes son.¹⁴⁰ Desde el día que iniciaban las campañas hasta el día en que se llevaron a cabo los comicios populares, la columna editorial de los diferentes periódicos estaba encabezada por la lista de candidatos que aspiraban a ser diputados á la Asamblea de Bolívar.

¹³⁷ GÓMEZ Lobo, Alirio. Régimen de Partidos Políticos y Alternativas al Sistema Electoral, en: *Modernidad, Democracia y Partidos Políticos*, (Coed) Oscar Delgado, Alirio Gómez Lobo, Fernán Gonzales, Carlos Ariel Sánchez, Rubén Sánchez Salcedo, Pierre Gilhodes, FIDEC/FESCOL, Bogotá, 1996. pp. 139-185.

¹³⁸ Véase. *Historia Electoral Colombiana, 1810-1988*, Registraduría, Bogotá, 1988.

¹³⁹ POSADA Carbó, Eduardo. "Civilizar las Urnas: conflicto y control en las elecciones colombianas, 1830-1930", en: *Boletín Cultural y Bibliográfico*, Vol. 32, Núm. 39, 1995. Pág. 5

¹⁴⁰ ABN, *El Caribe*. Cartagena, Enero 13 de 1911.

Una buena campaña a través de la prensa era el primer paso en el camino del triunfo, lo segundo era, obtener los puestos de jurados electorales y estar listos para eliminar al enemigo de manera directa e indirecta. Así las cosas, la lucha partidista no concluía con el fin de la jornada electoral. La animosidad del electorado se mantenía hasta el proceso de conteo de los votos: el escrutinio. Este era un lapso temporal que abarcaba la totalidad de la campaña y su conclusión hasta el establecimiento de la Asamblea en firme, los primeros días del mes de Marzo.

A semejanza de otros departamentos como Bolívar, es interesante ver cómo en las campañas los candidatos generalmente no mantenían contacto directo con sus seguidores. La prensa, era el ente alrededor del cual se desarrollaban las campañas, constituyéndose también en uno de los principales mecanismos de participación, movilización, y difusión electorales tal como ocurrió en el departamento de Santander. En este escenario, Ramírez Bustos muestra a la prensa como valioso elemento de intercambio y difusión de ideas en el proceso electoral¹⁴¹, en la que diversos tópicos como el costo de las publicaciones, las adhesiones, la intriga política eran los fenómenos más recurrentes en estos medios por la pugna electoral, entre otras estrategias, como elemento publicitario de las campañas.

Con todo este escenario de fondo, para el periodo en estudio asistimos a dos hechos importante que le otorgaban legitimidad al acto de sufragar; por un lado, el voto de los ciudadanos, única y exclusivamente para obtención del poder y el otro; la acción de los órganos del cuarto poder que eran donde se materializaba todo lo que ocurría en la arena electoral en la ciudad de Cartagena. En este orden de ideas, los partidos se dirigen directa y públicamente a la ciudadanía, y para ello recurrieron al uso creciente de la prensa,

¹⁴¹ RAMIREZ Bustos, Pedro Elias, *Cultura política y cotidianidad electoral en el Estado de Santander, 1857-1886*, Bogotá, Ministerio de Cultura, 2002, 200 páginas.

mecanismo de movilización y sociabilidad política, en los que ellos actuaron como protagonistas de las campañas electorales, convirtiéndose en mecanismos de la acción política misma.

Los medios (de comunicación) en esta medida, desempeñaron un papel reforzador de dicha legitimidad, convirtiéndose así, en un actor político que expresaba los intereses de quienes la controlaban y de sus aliados. Así, los medios proveerían una escena en la cual se les fue permitida la manipulación de símbolos en el que las elecciones pasaron a ser el espectáculo mediático, y en la que su realización se encontraba registrada en los periódicos, como cristalización de un proceso que la envolvía. Las elecciones se convirtieron en el medio para llegar a un fin particular, la obtención del poder¹⁴².

Siguiendo lo anterior, la imprenta, la tipografía y la prensa, como resultado del proceso de impresión, ya no fueron consideradas como un mero instrumento u objeto propagador de información, sino como un agente de socialización política viva, existencia que le fue dada a través de la acción discursiva, que convirtió a ambas en campo simbólico de la lucha por la gran batalla política. Esta disputa, agenciada en los medios de comunicación día a día, puso de relieve en el tapete posturas contrapuestas.

3.2. Estableciendo la agenda.

¹⁴² SARTORI. *Op cit*, pág. 116

Tras la reformas de 1910, el tema electoral recibió un nuevo empuje,¹⁴³ hecho que para cualquier lector imparcial de la época resultaba bastante obvio. Este comportamiento periodístico en la ciudad de Cartagena reflejaba claras implicaciones políticas. En realidad, casi cualquier cosa que se publicara en un periódico en la capital del departamento de Bolívar era y podía ser considerado como política. De esta manera, cuando implicaba adoptar una actitud definida en relación a un problema, la política estaba a la orden del día. Esto no se trataba de una mera pose periodística, o de una convencional afirmación de imparcialidad tan habitual aun en los periódicos más comprometidos ideológicamente; lo que realmente indicaba era una verdadera concientización de las elecciones como vía única para la legitimación del poder.

El primer domingo del mes de Febrero era las elecciones donde se medía el contrapeso de dos fuerzas que se disputan el triunfo de sus candidatos por el producto del voto cuantitativo en una jornada trascendental y decisiva. Las elecciones de febrero se convirtieron en el tinglado perfecto para medir las capacidades y posibilidades de conservar o construir las nuevas redes de poder. En Colombia puede decirse que era tradicional la lucha entre dos fuerzas que se disputan el predominio, y la dirección de los asuntos públicos de acuerdo con las ideas que los inspiran. Esas dos fuerzas son el partido conservador y el partido liberal¹⁴⁴; de esta forma se sintetizaba el significado de las elecciones en Cartagena al inicio del siglo XX. En definitiva, este no era más que un juego político a través del cual se lograba adquirir el manejo burocrático y presupuestal de la

¹⁴³ POSADA Carbó, Eduardo. "Fraude al sufragio: la reforma electoral de 1830-1930" En: *Legitimidad, Representación y Alternancia en España y América Latina: Las Reformas Electorales (1880-1930)*. (Coord), Carlos Malamud, México, F.C.E, 2000, pág. 218.

¹⁴⁴ ABN, *El Caribe*, Cartagena, Julio 24 de 1912.

ciudad, y llegar al extremo de preparar el terreno para lo que podríamos llamar un verdadero combate en miniaturas.

Dicha influencia de la política en los periódicos se aumentaba en elecciones para candidatos a los cargos de la administración a las corporaciones municipales que se llevaban a cabo cada dos años, representando los órganos del cuarto poder, una fuerza en la ciudad.¹⁴⁵, ya que ellos establecían la agenda forzando la atención en un determinado tema, en este caso las elecciones para Asamblea Departamental. Después de 1910, la elección de representantes para los departamentos era de primordial importancia en este proceso, por cuanto ellos elegían los senadores y podían influenciar los nombramientos en los concejos electorales. Así que, en cierta manera, el llamado poder electoral estaba ligado a los resultados de las elecciones municipales y departamentales, que por mandato constitucional se les otorgó el poder de dirigir la administración pública de los departamentos; a su vez que adquirirían la función de designar los nombramientos del Gran Concejo Electoral, las juntas y concejos electorales (cuerpos constituidos para supervigilar las urnas), e introducir las reformas u ordenanzas necesarias para que fueran ejecutadas por los gobernadores, quienes eran los encargados de presidir el debate electoral cuando este se acercaba.

Los estudios de la historia electoral peruana han mostrado la importancia que las elecciones tenían para legitimar el poder político y para los conflictos políticos en general¹⁴⁶, sirviendo como una representación simbólica del poder. En este sentido, el proceso electoral, incluyendo las prolongadas campañas y la verificación legal de los resultados, lo que frecuentemente tenía lugar meses después de la elección, no eran cuestión de un día. Y si ha

¹⁴⁵ BOGART, Leo. *La prensa y su público. Quien lee, que, cuando, donde y porque en los periódicos norteamericanos*, Ediciones Universidad de Navarra, Pamplona, 1985, pág. 24

¹⁴⁶ BASADRE, *Op. Cit.*, p. 95

esto se le añade la precampaña semipública y el proceso de verificación en el congreso, notamos lo largo que fueron estos procesos.

Concentrándome en las campañas, sostendré que ellas fueron, por encima de todo, un esfuerzo comunicativo. Los candidatos intentaban tanto establecer contactos personales como ganarse a la opinión pública. Las elecciones a Concejo municipal tenían un carácter importante ya que estas permitían la participación de todos los hombres mayores de edad sin ninguna restricción censitaria (por lo menos hasta 1936 que se instauró el sufragio universal masculino)¹⁴⁷, permitiendo la participación de amplios sectores de la población. Tal como señala Posada Carbó “las restricciones introducidas en 1886 no excluyeron del todo a los sectores populares del sufragio”. Con la Ley electoral introducida en 1910, el sufragio universal masculino para las elecciones locales se aplicó, cuestión que motivaba la competitividad partidista¹⁴⁸. Para algunos contemporáneos, como lo dijera Carlos Holguín al juzgar la naturaleza de las elecciones durante el periodo en mención, “cada elección implicaba la necesidad de derribar gobiernos locales”¹⁴⁹. Este era, por su puesto, un juicio partidista, al que después hizo eco el Ministro de Gobierno, quien describió las elecciones de dicho periodo como “la oportunidad para poner a prueba las fuerzas del poder en las localidades”¹⁵⁰.

3.3. La fiebre electoral bienal. ¡A las urnas! La disputa por el poder, elecciones y prensa

Designados por el poder ejecutivo, para asumir las funciones anexas a la Gobernación del Departamento de la Capital de Bolívar ante el Concejo Municipal, por un periodo de dos

¹⁴⁷ MONSALVO, *Op cit.* P. 218.

¹⁴⁸ POSADA Carbó, Eduardo. “Fraude al sufragio: la reforma electoral en Colombia, 1830-1930”. En: *Legitimidad, Representación y alternancia en España y América Latina: Las Reformas Electorales (1880-1930)*, coord. Carlos Malamud, Editorial F.C.E. México, 2000. Pp.218

¹⁴⁹ AHC, *Gaceta Departamental*, Cartagena, febrero 1 de 1910.

¹⁵⁰ ABN, *Alma Joven*, Cartagena, 24 de Enero de 1911.

años, el día 3 de enero de 1911, el Dr. Rafael Calvo, mediante una circular dirigida a la prensa cartagenera, establecía la reglamentación de como debían llevarse los debates electorales “en lo referente a las informaciones políticas.”¹⁵¹ Mediante esta circular como era normal en días antes que se iniciaran los comicios, se iniciaba oficialmente el debate electoral, aunque esta ya había empezado a hacerse público desde el momento mismo en que mediante el Decreto 1074, expedido por el Gobierno Nacional en desarrollo de la Ley 80 de 1910, que reglamentó las luchas electorales.

Se anunciaba el día designado para que se llevaran a efecto las elecciones para Asambleas Departamental. Las elecciones que se avecinaban en 1911, eran consideradas por la prensa como un torneo en el cual contrastaban sus fuerzas los partidos tradicionales, Empezando a gestarse lo que podríamos llamar un combate en miniatura, porque si bien es cierto que los conservadores necesitan y debían defender sus intereses políticos y luchar por mantener incólume su predominio en las esferas del poder local, la preponderancia del Liberalismo era una ola incontenible que arrastraba poderosamente los causes de la opinión local en las luchas eleccionarias y sacando provecho de ello, los liberales vaticinaban el resultado argumentando lo siguiente: Al ponerse en práctica la absoluta libertad de prensa, no es arriesgado pronosticar que así como ayer vencimos á nuestros adversarios en los campos de batalla, mañana los venceremos también en las urnas eleccionarias.¹⁵²

Las corporaciones electorales en esta ciudad funcionaban ajustando sus procedimientos a los preceptos legales, que eran la norma de los actos oficiales en materia de elecciones. Aunque para acceder al poder los partidos políticos echaron mano del único recurso capaz

¹⁵¹ ABN, *El Liberal*, Cartagena, 15 de Enero de 1911

¹⁵² ABN, *El Caribe*. Cartagena, Enero 13 de 1911.

de catapultar la victoria en el campo electoral, la prensa¹⁵³. Cada proceso electoral, desde que se abría, era vivido día a día en las columnas de los diferentes periódicos adscritos a cada una de las causas en disputas, y que era base de procedimiento en ulteriores decisiones del partido¹⁵⁴. Era un hecho indiscutible que los partidos conservador y liberal desarrollaban sus planes de organización, para librar batallas, siempre libradas en la prensa, en los comicios populares y en los cuerpos colegiados¹⁵⁵.

Estos eran momentos en que todos los diarios conservadores de la ciudad publicaban numerosas y muy importantes adhesiones políticas a sus filas¹⁵⁶. Retórica oficial que iba siempre de la mano de cierta ritualidad expresa en las circulares firmadas por el gobierno antes de cada elección, gracias a la copiosa legislación electoral, se permitía conocer que disposiciones regían y permitía a los mandatarios locales hacer publico las reglas de juego y mantener un dialogo con el ministerio de gobierno. Las actuales elecciones para Diputados a la Asamblea Departamental, eran como ya se menciona, de trascendencia política, ya que estas influyen en la formación del Senado de la Republica¹⁵⁷. El señor Gobernador Rafael Calvo, nombró dos comisiones mixtas –dos conservadores y dos liberales –que recorriendo los Jurados de Votación, interviniesen para calmar los ánimos de los copartidarios respectivamente.

En estos momentos de exacerbación de ánimos, y próxima como estaba la fecha en que han de verificarse las elecciones para Diputados á la Asamblea Departamental, Alma Joven,

¹⁵³ ABN, *El Liberal*, Cartagena, 12 de Enero de 1911

¹⁵⁴ ABN, *El Liberal*, Cartagena, 12 de Enero de 1911.

¹⁵⁵ ABN, *El Caribe*, Cartagena, Mayo 23 de 1912.

¹⁵⁶ ABN, *El Caribe*, Cartagena, Junio 11 de 1912.

¹⁵⁷ ABN, *El Liberal*, Cartagena, 5 de Febrero de 1911.

periódico adscrito a la causa liberal escribía, a su juicio la función que debía presentar el actual Gobernador del departamento:

Nosotros que desde esta tribuna de combate, hemos estado de pie para defender, á pesar de las disidencias que nos separan, la personalidad política y los ideales republicanos del actual Gobernador del Departamento, esperamos que él, en guardia de la tranquilidad de su conciencia, procurará evitar hacerse solidario de las injusticias y violencias de sus empleados subalternos¹⁵⁸.

Las campañas electorales, en tanto que rompían con la monotonía de la vida cotidiana de la ciudad, eran seguidas con interés por parte de ese tipo de publicaciones profundamente ideologizadas. No se trataban de mensajes entre líneas, sino de abiertas manifestaciones partidistas.

Las elecciones a Concejo eran consideradas incluso como más importantes, puesto que en estas estaba en juego el poder local. En un discurso que se iría haciendo característico, la prensa capaz de comunicarse con el poder. En este contexto dinámico, la evolución de la política de prensa, no solo radica en la proliferación de periódicos de ambas tendencias políticas en Cartagena, si no en el grado de tensión que alcanzaba el tema de las relaciones entre el poder y las elecciones como tema al que se aludía frecuentemente; y en el que también se propugna a través de ambos partidos el cumplimiento de la ley estrictamente.

En efecto, la campaña electoral de 1911 fue de una intensidad desconocida. La radicalización del lenguaje político y periodístico fue un fiel reflejo de la exacerbación de los estados de ánimo. Día tras día paginas completas, presentadas por los periódicos con la más vistosa tipografía, repetían las consignas en un ambiente casi febril. Las ideas barajadas por la prensa en estas semanas eran de una simplicidad contundente. La lucha electoral se presentaba sin paliativos como una batalla entre liberales y conservadores, ante

¹⁵⁸ ABN, *Alma Joven*, Cartagena, 24 de enero de 1911.

la cual no cabían ni matices ni indefiniciones. Es decir, o el poder local a manos del liberalismo, o manos del conservadurismo, lo que se traducía en una disyuntiva bastante dramática, el escrutinio de las urnas realizadas ese mismo día, dio como único ganador al liberalismo. Así lo registraría *El Caribe*, mostrando su descontento por los resultados. “Han triunfado pero con este triunfo han conquistado no una gloria, sino una mancha más. Y una mancha de las que ensucian”¹⁵⁹.

El propósito del liberalismo era, sencillamente, culminar la obra iniciada en 1910 y que no llegó a concretarse en 1911. Así desde Diciembre de 1912, comenzaba nuevamente a colocarse las primeras piedras que servirían de base al cuerpo electorario con la organización del poder especial que debía funcionar en la campaña que se avecinaba, al mismo tiempo se manifestaba claramente lo que prometía ser la política dibujando lo que sería el próximo debate electoral. Al acordarse las candidaturas para Diputados a la primera corporación administrativa del departamento, la Asamblea. El día 10 de diciembre de 1912 se nombró el Concejo Electoral del Departamento, hecho que hizo aprestar a los partidos al debate acto seguido se empezaba hacer la designación de los candidatos que representarían a cada parcialidad política, así empezaban los trabajos preliminares de la labor electoral para las elecciones de 1913.

Dadas las condiciones, apenas iniciado el debate electoral, el 21 de Enero de 1913 fueron instaladas las listas de sufragantes por el Jurado Electoral conformado por Ramón Luna, Santiago Caballero y Santiago Carrasquilla. Acordado el 2 de Febrero como el día designado por la ley para ejercer el derecho al sufragio, para la elección de Diputados que han de formar la próxima Asamblea Departamental en Marzo de 1913. Al darse a la luz

¹⁵⁹ ABN, *El Caribe*, Cartagena, febrero 9 de 1911.

pública, los resultados de las elecciones efectuadas triunfaron con sorpresa, para muchos el liberalismo que obtuvo la mayoría y el partido conservador la minoría. Arrojando los resultados numéricos un total de 1670 votos; de los cuales 674 pertenecían a los liberales, 551 a los conservadores y 445 al republicanismo¹⁶⁰. El sábado 1 de Marzo se instaló en el Salón Amarillo del Palacio de Gobierno la suprema corporación legislativa del Departamento¹⁶¹, de acuerdo a los resultados anteriores. La Asamblea departamental quedó integrada de la siguiente manera, dos tercios de los Diputados fueron de filiación liberal, es decir diez, cinco conservadores y cinco republicanos¹⁶².

¹⁶⁰ ABN, Cartagena, *La Epoca*, Febrero 4 de 1913.

¹⁶¹ ABN, Cartagena, *Informaciones*, Marzo 1 de 1913.

¹⁶² ABN, Cartagena, *El Caribe*, Febrero 6 de 1913.

Tabla 3. RESULTADOS ASAMBLEA DEPARTAMENTAL 1913 EN EL CÍRCULO ELECTORAL DE CARTAGENA

<i>JURADOS DE VOTACION</i>	<i>CONSERVADOR</i>	<i>LIBERAL</i>	<i>REPUBLICANO</i>
San Agustín	58	74	18
Santo Domingo	49	66	30
San Diego	49	49	29
Parque de Bolívar	42	52	27
Portal Dulces	49	69	23
Pasaje Porto	55	58	9
La Merced	56	70	18
Carnicería	49	84	22
Chambacú	51	75	20
Palacio	87	75	26
Estado Mayor	6	2	223
TOTAL VOTOS	551	674	445

FUENTE: ABN, *La Época*, Cartagena, Febrero 5 de 1913.

En esta ocasión y ante la gravedad del momento hubo, como en 1911 y 1913, discrepancias entre la prensa de carácter conservador y liberal que se presentó en el campo electoral a disputar el triunfo con ahínco escandalizando a los partidos históricos de la nación¹⁶³. La creciente eclosión de la prensa que representaba la opinión en esta ciudad, se manifestaba a

¹⁶³ ABN, *La Epoca*, Cartagena, Febrero 14 de 1913.

flor de piel, con gran fervor. Ambos partidos acometieron una intensa tarea propagandística a favor de sus respectivas candidaturas. Los conservadores en esta ocasión irían al tope, ello exigía una férrea disciplina de voto y un reparto organizado de las secciones electorales de las cabeceras del municipio. Todo ello se canalizó a través de sus periódicos. En la víspera de los comicios, tanto *El Liberal* como *El Caribe*, hacían un último llamado, juzgando el momento como decisivo.

De esta manera, se legitimaba el nuevo orden político que se erigía al ponerse al frente de los destinos de la nueva organización político-administrativa. La jornada electoral de 1913 transcurrió en perfecto orden, a medida que los estados de ánimo se acervaban, la prensa adquiría un mayor protagonismo en las representaciones discursivas. Los resultados de la votación arrojaron un triunfo completo del partido liberal. La prensa cartagenera liberal tenía derecho a felicitarse por la labor realizada. *El Caribe*, incluso en estos momentos de desaliento intentaba no perder ese espíritu del que tanto había hecho gala, su mensaje a los conservadores era de tranquilidad¹⁶⁴.

A partir de 1915 el partido conservador en la ciudad de Cartagena, plasmaba su discurso íntimamente convencido de lo que comenzaba a estar en juego era, más allá de cualquier planteamiento político la propia supervivencia de un orden social, por esta razón a través de un manifiesto, publicado en *Diario de la Costa*, instaba a todos los periódicos adscritos a una expresa militancia política conservadora que dirigieran sus plumas al restablecimiento de la causa; el *Porvenir*, la *Unión Conservadora* y por último *La Epoca*, formaron un verdadero batallón combativo, más agresivo, más crítico; para combatir con las armas de la argumentación y en el campo de las ideas al partido liberal. Esto, para el directorio

¹⁶⁴ ABN, *El Caribe*, Cartagena, Febrero 10 de 1913.

conservador era una buena ocasión para que el partido alzara la voz, debido a los resultados electorales de hacia dos años, si bien nadie podía sospechar hasta qué punto. El fruto de la victoria en 1913 para el liberalismo, paradójicamente fue muy amargo para el conservatismo.

Gracias a ello, *El Liberal* era muy consciente de la importancia histórica que representaban las elecciones de 1915, e inició a delinear la agenda programática que debían seguir para alcanzar nuevamente el triunfo del poder local.

Tabla 4. RESULTADO ASAMBLEA DEPARTAMENTAL EN EL CÍRCULO ELECTORAL DE CARTAGENA 1915.

<i>JURADOS DE VOTACION</i>	<i>CONSERVADORES</i>	<i>LIBERALES</i>
1	58	86
2	48	77
3	55	65
4	37	87
5	47	78
6	58	53
7	45	75
8	61	60
9	40	47
10	60	54
11	178	126
TOTAL	687	808

FUENTE: AHC, El Porvenir, Cartagena, Enero 20 de 1915.

La primera etapa de las labores electorales del año de 1915, se llevaron a cabo el día 7 de Febrero. La radicalización del lenguaje político y periodístico durante este año fue un fiel

reflejo de la exacerbación de los estados de ánimo. Las ideas barajadas por la prensa en estas semanas eran de una simplicidad contundente. La lucha electoral se presentaba sin paliativos como la batalla del liberalismo y el conservatismo, ante la cual no cabían matices algunos. El partido liberal se benefició de los resultados electorales, los cuales fueron recibidos con enorme alegría por toda la colectividad.

En efecto, la campaña electoral de 1913, 1915 y 1917 (ver: Tabla 4 y 5) del partido liberal se hizo toda y exclusivamente a través de la prensa. De ahí que los resultados arrojados favorecieron grandemente a este partido. Para las elecciones de 1917 obtuvieron los liberales 104 votos más que el conservatismo, quedando como resultado final 686 liberales y 582 conservadores¹⁶⁵. Pasando el conservatismo durante los certámenes electorales de obtener la mayoría numérica obtenida en las votaciones de 1911. Si bien las cifras expuestas hasta aquí, evidencian el triunfo liberal sobre las fuerzas conservadoras en la localidad de Cartagena, el control ejercido por los conservadores en el poder ejecutivo, le permitía, seguir ejerciendo control en la administración pública a través de la gobernación y otros cargos designados por el ejecutivo.

Y esto era de entender, puesto que las campañas para elección de Diputados en la ciudad de Cartagena se montaban alrededor de un caballo de batalla, la prensa. Al lado de una corriente política era el arma por excelencia que determinaba en últimas el resultado, la atención que les prestaban los medios de comunicación a las campañas electorales revestía una influencia importante en la formación de la imagen que los ciudadanos construían de la realidad política que los rodeaba.

¹⁶⁵ ABN, *La Epoca*, Cartagena, 5 de Febrero de 1917.

La práctica eleccionaria desde el plano normativo de la prensa y desde la realidad en que se desarrollaron las mismas en la capital del departamento de Bolívar significó las batallas que a lo largo de su vida han librado los periódicos liberales por la libertad de expresión. Hecho que los llevó a asumir, como medios de comunicación masivos un papel dominante. Esto sustituyó en gran parte las movilizaciones políticas de siglos anteriores cuyos escenarios eran las plazas, calles o grandes auditorios utilizados por los partidos políticos.

El resultado general de las elecciones en la circunscripción de Cartagena para el año de 1919, arrojaron los siguientes datos numéricos en la ciudad: conservadores 686 y liberales 446, Autónomos 401; con un total a nivel departamental de 7.678 votos definitivos de la lista conservadora y 3.166 de la lista liberal.

Tabla 5. RESULTADOS ASAMBLEA DEPARTAMENTAL EN EL CÍRCULO ELECTORAL DE CARTAGENA 1921

<i>JURADOS DE VOTACION</i>	<i>LIBERAL</i>	<i>CONSERVADOR</i>
San Agustín	68	18
Santo Domingo	198	178
San Diego	63	19
Parque de Bolívar	63	15
Portal Dulces	101	23
Pasaje Porto	86	26
La Merced	1	176
Carnicería	70	28
Chambacú	72	24
Palacio	101	21
Estado Mayor	33	22
TOTAL VOTOS	856	540

(FUENTE: AHC, Diario de la Costa, Cartagena, Febrero 17 de 1921.)

Durante las elecciones de 1921, en la ciudad según los datos parciales aparecidos en el *Diario de la Costa*, en el momento mismo que se hacían los escrutinios, la mayoría de votos, la obtuvo la lista liberal con cerca de 856 votos. (Ver: Tabla 5) Los años electorales de 1913 a 1921, fueron momentos en que el partido liberal se organizó y acumuló fondos para invertirlos en empresas que se aprestaban a la lucha eleccionaria con decisión y

entusiasmo para poder alcanzar la victoria definitiva. En circular sobre elecciones emitida por el Ministerio de Gobierno el 30 de enero de 1923 a los Gobernadores, daba cuenta de la importancia que revestía la renovación del personal de las Asambleas Departamentales.

Tabla 6. RESULTADOS ASAMBLEA DEPARTAMENTAL 1923 EN EL CÍRCULO ELECTORAL DE CARTAGENA

~~QUERENDOS DE LA COSTA~~ De la Costa, Cartagena, ~~ENERO~~ de 1923 ~~LIBERAL~~ **CONSERVADOR**

San Agustín	116	107
Santo Domingo	221	278
San Diego	132	145
Parque de Bolívar	34	57
Portal Dulces	23	31
Pasaje Porto	30	50
La Merced	20	45
Carnicería	46	102
Chambacú	38	45
Palacio	13	29
Estado Mayor	17	62
12	20	23
13	1	95
TOTAL VOTOS	711	1.065

Con una base de 500 sufragantes, el conservatismo alcanzó a llevar 1.200 sufragantes a las urnas. El 2 de febrero, un día después de las elecciones, los primeros reportes presentados por la prensa local conservadora, arrojaban el triunfo definitivo de dicha colectividad, con un total de 1.065 votos. Al realizarse el escrutinio (Ver: Tabla 6), con todo y que el

conservatismo había obtenido la votación más alta en la ciudad, los resultados finales mostraron un panorama distinto en la conformación de la Asamblea Departamental, obteniendo el partido liberal 10 curules y los conservadores 8 curules. Esto debido a que, aunque el triunfo en la ciudad se le hacia esquivo al liberalismo durante este año, en las municipalidades departamentales, se evidenciaba un claro triunfo liberal. A tenor de los resultados obtenidos en las urnas, puede decirse que la prensa liberal cumplió con creces la misión propagandista que se le había asignado. La acción combinada de *El Liberal* y de los periódicos aliados a la causa, en las campañas se vio recompensada en el éxito ya que los liberales consiguieron 10 escaños en la Asamblea Departamental de los 20 a que aspiraban.

De caras a las elecciones populares del 2 de Febrero de 1925, para renovar el personal de las Asambleas, los dos grupos políticos exhibieron sus fuerzas en una jornada trascendental para la administración pública. Y aunque los conservadores del departamento vaticinaban un triunfo arrollador, tal designio no llegó a concretarse ya que los liberales cartageneros fueron capaces de recompensar su unión casi enseguida, repuntando en las listas. De los trece diputados elegidos para conformar la Asamblea Departamental tan solo 3 fueron ocupados por conservadores, el resto por liberales, obteniendo Domingo de la Espriella la mayor votación con 1.193 votos, siguiéndole Miguel Gómez con 1.194 y José del C. Suarez con 1.189 votos. Todos pertenecientes a la lista liberal. Todo esto llevó a que el liberalismo pasara a ser la primera fuerza política en Cartagena en el plano electoral.

Durante las elecciones de 1927, los jurados de votación registraron un total de cinco mil sufragantes, convirtiéndose estas en las elecciones mas votadas del periodo de estudio. El triunfo esta vez, fue para el conservatismo que obtuvo la mayoría. En efecto, durante las

primeras décadas del siglo XX, en particular después de 1910, el liberalismo logró algunos avances electorales, notablemente en los comicios municipales de las grandes ciudades¹⁶⁶.

3.4. La gran jornada electoral de 1930.

Volviendo a la beligerancia, ya no con las ideas de procurarse un fusil, sino remplazando con papel la pólvora, los partidos políticos exhibieron sus fuerzas en una jornada trascendental y decisiva cuyo fin era hacerse representar de la mejor manera posible en la alta esfera política gubernamental, juzgando como concluyente las votaciones populares para elegir presidente de la república para renovar el poder ejecutivo en el año de 1930. La prensa evidenció el mayor despliegue de discordias que dividió a los partidos de la capital del departamento de Bolívar en la lucha definitiva por el poder local y nacional.

La estimulación por parte de la prensa en las elecciones en la cultura política, según Ramírez, simbolizaba la existencia de una sociedad democrática y por tanto, legitimadora del poder, reflejando luchas por el control del poder local¹⁶⁷. Esta simbolización de las elecciones por medio de la prensa dimensionó la política partidista en la ciudad de Cartagena, lo cual era aún más peligroso que salir al campo de batalla, puesto que nada era tan poderoso en la política como la prensa¹⁶⁸.

El alejamiento de las estrategias revolucionarias y el significado que adquirió el sufragio en la lucha por el poder, como mecanismo de representación en la organización política, hizo que se superaran las creencias anteriores sobre como llegar al poder, “ya no como conquista por la traición en los cuarteles *de la guerra*, el poder se conquista con los votos en las

¹⁶⁶ POSADA Carbó, Eduardo. “Las elecciones presidenciales de 1930”, en: Revista de Estudios Sociales. Universidad de los Andes, Bogotá, N° 7, PP. 35-47. 2000.

¹⁶⁷ Op cit, RAMIREZ, pág. 68.

¹⁶⁸ Op cit, RAMIREZ, pág. 148.

urnas”¹⁶⁹. En cuanto se pone de manifiesto el valor que adquirió el sufragio, los medios a diario expresaban la importancia que significaba ganar en la próxima batalla electoral, ello condicionó las formas de llevar a cabo la movilización del electorado frente a los comicios y los ritmos que día tras día adquiría la contienda por el poder; al igual que se fijaba también la agenda de discusión política por parte del gobierno y para la oposición en el período inter electoral,

A medida que se acercaba la nueva elección presidencial, la prensa liberal y conservadora distribuía su propaganda, puesto que nada podía dejarse al azar: Desde la composición de los jurados de votación y la localización de las mesas de votación hasta la movilización del electorado y el conteo final de los votos. Los miembros del Centro liberal no tenían la menor duda de donde residía la clave del éxito, argumentando que “la fuerza de los partidos reside más que en ninguna otra condición en su buena organización electoral”¹⁷⁰. La campaña presidencial ya estaba en movimiento y la lucha, indudablemente, era por el poder y por lo que usualmente va con él, su discusión pública intensificaba los sentimientos partidistas de la contienda disputada entre Enrique Olaya Herrera bajo el movimiento de Concentración Nacional, y, por otro, no hubo uno sino dos candidatos conservadores: Guillermo Valencia y Alfredo Vásquez Cobo. El Partido Socialista Revolucionario (PSR), antecedente del Partido Comunista, también decidió lanzar candidato propio -Alberto Castrillón-, aunque su participación en las urnas fue más bien simbólica. Pero lejos de ser una mera formalidad, la elección de 1930 demostró ser altamente competitiva, cuyos resultados tuvieron un significativo impacto en la política colombiana.

¹⁶⁹ TIRADO Macías Ricardo, Por los obreros. Conferencia dictada por el doctor Ricardo Tirado Macías en el Comité Electoral de la Alameda la noche del 14 de enero de 1913. *El Republicano*, Bogotá, 1913, pág. 31.

¹⁷⁰ Centro Liberal de la Republica, Disposiciones vigentes sobre elecciones, págs. 43-48, 52-53

Durante la campaña electoral de 1930, los periódicos y volantes remitidos desde la capital de la república no podían remplazar a la propaganda impresa localmente. En 1930, se hizo un gran esfuerzo para asegurar que hubiese una imprenta que respaldara cada candidatura en la mayoría de las ciudades importantes. Verbigracia en la ciudad de Cartagena de los dieciséis establecimientos tipográficos existentes, ocho de las imprentas de la ciudad eran bastiones liberales (Ver: Tabla 1) Las comunicaciones durante la campaña electoral incrementaron el nivel de información en todo el país. Los artículos de periódico y volantes continuamente aludían al bien de la patria, enfatizando el aspecto nacional de las elecciones presidenciales. En la campaña no se presentaron otros temas políticos de forma explícita. Los periódicos pro-liberales pedían la libertad de asociación y se oponían a la interferencia gubernamental.

La prensa, en este sentido fue un elemento adicional en la campaña, otro factor entre los tantos que condicionaban la competencia entre los partidos. Estas prácticas según, E. Posada Carbó¹⁷¹, estos niveles de competitividad a través de la prensa se veían reflejados por la movilización espontánea orientada por la prensa. La presencia importante de estos mecanismos modernos de movilización electoral, estaban presentes en la general incertidumbre que acompañaba los comicios en Colombia, donde hasta que no concluían los escrutinios, todos los partidos se consideraban gananciosos. Una evolución parecida observaba Ramírez para el caso de Santander a la vuelta de siglo, donde la estimulación que recibieron las elecciones por parte de la prensa simbolizó la lucha por el control del poder¹⁷².

¹⁷¹ POSADA Carbó, Eduardo. “Malabarismos electorales: Una historia comparativa de la corrupción del sufragio en América Latina”, 1830-1930, en: *El Desafío de Las Ideas: Ensayos de Historia Intelectual y Política en Colombia*, Banco de la República/ Fondo Editorial EAFIT, Bogotá, 2003, PP. 169-233

¹⁷² RAMIREZ, *Op. Cit*, p. 95

Por lo menos en el contexto de las elecciones presidenciales de 1930 se desarrollaron bajo una atmosfera altamente competitiva en el panorama periodístico de Cartagena, publicaciones como *Alma Joven*, vocero de la naciente generación liberal cartagenera, y *Noticias del Día*; comenzaron a despertar los espíritus liberales, aunque este último murió poco después de su reaparición. A raíz de la muerte de ese otro vocero de la causa, algunos miembros importantes de ella, tuvieron la idea de reunir en esta ciudad una Convención departamental con el propósito de elegir un Directorio que se encargara de encauzar la obra de organizar el Partido y en cuya organización entrarían los círculos que, por causas de origen personalista, mantenían dividido al liberalismo. Esta idea se realizó con un éxito alentador, para la causa liberal.

En febrero 1918, un grupo de jóvenes liberales se congregan y se hacen hondas y serias reflexiones respecto del estado de postración en que se hallaba el Partido. Consideran una cobardía el silencio liberal y resuelven sacar a la luz dos hojas periódicas para contribuir a la causa liberal. Aparecen en el campo periodístico *El Autonomista*, *Unión Liberal*, como órganos de los intereses del partido, al igual que *Rojo y Negro*. Llenos de bríos, acometen la labor de despertar el dormido espíritu de la causa. No bien habían comenzado su labor los dos periódicos, cuando ya comenzaban a sentirse los efectos. El liberalismo renacía. Y a pesar del desengaño sufrido con el fracaso del Club Liberal de la Juventud, ese grupo alentaba todavía la misma fe por las ideales. En esta ocasión la voz de la juventud sería oída, porque ella se había aliado noblemente á los grupos dirigentes y estaba dispuesta a defender por cualquier medio los intereses y la vida misma del Partido.

El lanzamiento de periódicos como *Rojo y Negro* y *El Autonomista*, sería fecundo para la causa y contribuiría grandemente a la organización liberal en el Departamento. La

intensidad de la labor de los periódicos voceros pro-liberales en el estadio de la prensa, se asentó en el campo de batalla del diarismo cartagenero, equilibrando la balanza comunicativa con la prensa conservadora. Unas pocas ediciones fueron suficientes para que las corrientes de la opinión liberal volvieran a su cauce¹⁷³. *Noticias al Día*, *El Liberal*, *Alma Joven*, fueron también paladines de la causa. Piezas de la historia colombiana como esta, que trae a colación la dimensión y proyección al papel que a lo largo de la vida del país ha jugado la influencia de los periódicos, como faros indiscutibles de la democracia.

Las plumas adscritas a una militancia directamente conservadora en medio de este panorama no se quedarían a tras, iniciando *Diario de la Costa*, junto a todos los periódicos vinculados a la causa conservadora como lo eran el *Porvenir*, la *Unión Conservadora* y por ultimo, *La Época*, unidos, formaron un verdadero batallón combativo, más agresivo, más crítico; para combatir con las armas de la argumentación y en el campo de las ideas al partido liberal. Esto, para el directorio conservador era una buena ocasión para que el partido alzara la voz, para lograr mantener la hegemonía en el panorama político nacional.

La campaña electoral se había desatado efectivamente meses antes, con la celebración de dos de las tres elecciones que en 1929 antecedieron la contienda presidencial: elecciones de diputados en febrero, de representantes en mayo y de concejales municipales en octubre. Las dos primeras, en particular, eran de especial interés ya que ellas condicionaban tanto la formación de las autoridades y maquinarias electorales, como la selección del candidato presidencial del partido gubernamental. Las contralorías departamentales, por ejemplo -sobre las que tenían injerencia los diputados-, estaban a cargo de las estadísticas de los habitantes de los municipios, lo cual servía mucho para triunfos electorales. Las asambleas,

¹⁷³ ABN, *El Autonomista*. Cartagena, 5 de enero de 1913.

además, elegían a los senadores, quienes, junto con los representantes de elección popular, seleccionaban a los miembros del Gran Jurado Electoral.

En particular la influencia de la prensa escrita en las elecciones de 1930 en la opinión pública, motivó el compromiso que estos adquirieron como mecanismos de movilización política. Las sedes de los periódicos en Cartagena eran los verdaderos cuarteles de los partidos. Su ascendencia sobre la opinión pública, “No creemos”, recordaría Lleras Restrepo, “que en ninguna otra época los periódicos de oposición hayan tenido mayor influencia sobre la opinión pública y sobre el mismo gobierno”¹⁷⁴. De cualquier manera, la importancia de la opinión pública en las elecciones de 1930 era reconocida, a su pesar, por los conservadores como Villegas, para quien una de las causas de la caída de su partido había sido “el perfeccionamiento excesivo del instrumento democrático” que colocó el poder público “a merced de la opinión callejera”¹⁷⁵. El civilismo parecía imponerse sobre las soluciones de fuerza en la lucha por el poder.

Los electores se acercaron finalmente a las urnas el 9 de febrero de 1930. A la mañana siguiente, las respectivas fuerzas políticas reclamaban para sí el triunfo. *El Debate* le daba la victoria a Valencia, *El Tiempo* a Olaya Herrera, *El Nuevo Tiempo* a Vásquez Cobo. Pronto, sin embargo, las cifras hicieron claridad sobre el resultado. Olaya Herrera: 369.934 votos; Valencia: 240.360; Vásquez Cobo: 213.470; En las elecciones presidenciales de 1930 votaron 824.000 personas, es decir, alrededor del 48 por ciento de la población adulta

¹⁷⁴ Lleras Restrepo, Borradores, Págs. 5-6. El relato de Arguedas es bien ilustrativo de la vida política en los periódicos, y de su influencia en la opinión, durante la campaña de 1930. Véase *La danza en las sombras*. Tanto Lleras como Arguedas subrayan además el impacto de las caricaturas de Rendón en minar la credibilidad del régimen conservador. Sobre Rendón, véase Germán Colmenares, Ricardo Rendón, Una fuente para la historia de la opinión pública, Bogotá, 1981. Citado por POSADA Carbó. *Op Cit.*

¹⁷⁵ Villegas, ¿Por qué soy conservador?, Pág. 168. Villegas se refiere también a “la influencia de la opinión pública por los caminos de la prensa y del parlamento”. *Ibid.*

masculina. En 1930, un boliviano como Alcides Arguedas se asombraba al ser testigo en Colombia de las expresiones de libertad de prensa en la intensidad de la contienda electoral.

Con el triunfo de Olaya Herrera, el 9 de febrero de 1930, se daba fin a 45 años de hegemonía conservadora en Colombia, derrotando en las urnas a un partido conservador dividido, llevando a que cayera un régimen que había estado en el poder desde 1886, la llamada hegemonía conservadora.¹⁷⁶ Este acontecimiento en palabras de C. Uribe, por el arma más eficaz que permitió al liberalismo derrocar la hegemonía semisecular del conservatismo en Colombia, la prensa¹⁷⁷. La derrota conservadora en las elecciones presidenciales del año anterior y el ascenso del gobierno de Concentración Nacional, presidido por Enrique Olaya Herrera, se convirtieron en la oportunidad política de las fuerzas liberales para desarticular los bastiones de poder hegemónico conservador asentado en las corporaciones legislativas locales¹⁷⁸.

¹⁷⁶ POSADA Carbó, Eduardo. “Los límites del poder: elecciones bajo la hegemonía conservadora, 1886-1930”, en: *Boletín Cultural y Bibliográfico*, vol. 39, Núm. 60, 2002. Pág. 31

¹⁷⁷ Carlos Uribe Celis. *Los años veinte en Colombia: ideología y cultura*, Ediciones Aurora, Bogotá, 1985.

¹⁷⁸ VARGAS Poó, Martín Eduardo. “Elecciones y Violencia Política Bipartidista en 1931”, en: *Memoria y Sociedad*, Vol. 7, N° 13, Pontificia Universidad Javeriana, Bogotá. 2002. Pág. 43

CONSIDERACIONES FINALES

La cosa política en la vida colombiana durante esos años hizo que nuestro país incorporara en la política el nuevo valor de la prensa. En Cartagena, particularmente, los periódicos que apuntaron fuertemente en su cobertura informativa a una sola corriente ideológica tuvieron su nacimiento durante las primeras décadas del siglo XX, período en que se presencia el fortalecimiento y difusión de la prensa, y que se constituye en elemento fundamental en el devenir de los procesos electorales. Prensa escrita, en ese contexto fue el arma más eficaz que permitió al liberalismo y al conservatismo local fecundar una superioridad en todos los niveles de la opinión publicada, motivados por la atmosfera electoral, marcando así “los periódicos de la época su firme intención política”.

Acciones e imágenes, símbolos y lenguajes influyeron en la sensibilidad de quienes leían; empezando a crear lo que hoy llamaríamos un espacio de debate público; así, este tipo de prensa, siempre estuvo orientada hacia objetivos y temas específicos en el que la agenda electoral encontró un sólido asidero, la defensa de una candidatura política y en fin la opinión que se tenía sobre los distintos aspectos que involucraban directamente las acciones

en materia electoral se ejecutaron constantemente en los periódicos cartageneros. Todo ello se daba con el advenimiento de la hora de los comicios populares, y en la que el pueblo libraba una de las más hermosas batallas: la del sufragio.

Esta guerra de palabras que muchas veces definieron el carácter de la contienda, su desarrollo y despliegue, de igual forma, incidieron en la movilización del “pueblo” hacia la adscripción a cierta parcialidad política. Este discurso propio de liberales y conservadores durante este período, se caracterizó por ser patriótico, defensor de los principios bases de la república, pero también era sectarista, hostil, excluyente y buscaba formar una figura negativa del otro.

Entre 1910 a 1930 la ciudad de Cartagena asistió al nacimiento, desarrollo y consolidación de una prensa propia. Un nuevo elemento de discordia en el paisaje social cartagenero que, en cierto sentido, se convirtió en la mejor expresión del tiempo nuevo que había comenzado en el país tras la sanción de la Ley 73. Durante ese periodo, la prensa, que inició su andadura de forma titubeante, acabó por convertirse en un agente de primera magnitud en el devenir histórico de la ciudad. Su evolución fue notable, pasando rápidamente de órgano de información a portavoz político consolidado, de coyuntural a empresa organizada (El Porvenir, La Epoca, Diario de la Costa) de ocupación circunstancial a profesión socialmente reconocida, de la nada a referencia diaria inevitable en la vida local.

Entre 1910 y 1930, el periodismo cartagenero vivió su edad dorada, desde el punto de vista cuantitativo los datos resultan bien explícitos en estos años se editó casi el total de publicaciones aparecidas en la ciudad. Los años de 1910 a 1914 marcaron el punto máximo, con nada menos que 29 periódicos editados, bajo una proliferación de títulos de

naturaleza política que desempeñaron un papel relevante y se convirtieron en el nervio central de nuestro trabajo: la relación de la prensa con el medio de la política.

La política, durante estos años, no dejó de sentirse sobre la prensa con peso creciente. Ello se debió a las feroces luchas por el poder entre los distintos bandos políticos, necesidad surgida entre la clase política con ese elemento cada vez más poderoso que empezaba a conocerse como opinión pública. Los políticos necesitaban el control de un medio de comunicación que les fuera afín, no solo en los periodos electorales sino de forma permanente. Los que estaban en el poder para conservarlo y los que no lo tenían para hacerse a él. De este modo *El Caribe* y *El Liberal* descendieron a la arena política focalizando sus posturas en torno al partido de su adscripción. Ambos periódicos alternaron su línea editorial en medio de un clima cada vez más enardecido, cada uno de ellos hacia una sensibilidad diferente, dentro de un panorama nacional eminentemente “conservador”.

Por último, la serie de cuadros y gráficos de resultados electorales absolutos y diferenciados por partidos, logró observar el predominio casi absoluto del liberalismo en la capital del departamento, y unos patrones invariables de votación local de relevancia conservadora. Con base en estos registros electorales recogidos se logró reconstruir el mapa electoral de Cartagena diferenciando las zonas "rojas" y las "azules".

FUENTES PRIMARIAS

ARCHIVO HISTÓRICO DE CARTAGENA (AHC)

Sección prensa:

Diario de la Costa, El Porvenir, La Época, El Liberal.

Sección Gobernación:

Gaceta Departamental, Diario Oficial.

ARCHIVO BIBLIOTECA NACIONAL (ABN)

Sección prensa:

TOMO	TITULO	AÑO
1	La Constitución	1916
Id	El Esfuerzo	1915
Id	La Opinión	1919

Id	Id	1916
Id	El Penitente	1915-16
3	El Liberal	1910-11
Id	Rojo y Negro	1912
Id	El Caribe	1912
Id	El Republicano	1912
Id	El Verbo	1913
Id	La Verdad	1913
Id	La Lanceta	1912
Id	El Alba	1912
Id	El Mundo Nuevo	1912
Id	El Debate	1913-14
5	Autonomista	1912
Id	El Caribe	1910-11
Id	La Patria	1912
6	La Prensa	1912
7	Autonomista	1919

Id	La Prensa	1922
Id	El Heraldo	1923
Id	La Campaña	1923

BIBLIOGRAFIA

ALUMIÑA Fernández, C. La prensa vallisoletana durante el siglo XIX (1808- 1894), Institución Cultural Simancas, Valladolid, 1977.

ALVAREZ Llanos, Jaime. “La cultura política de las élites locales en el Atlántico a principios del siglo XX”, en: *Historia y Pensamiento*. Barranquilla, Universidad del Atlántico, 1997. N° 1.

ALVAREZ, Jairo. “Con el sombrero puesto y la pluma en la mano: prensa anticlerical en Cartagena, 1876-1912, en: *El Taller de la Historia*, N° 1, Vol. I, Cartagena, 2009. 63-84

BARRERE, B; BROTEL, J; BREY, G. *Metodología de la Historia de la prensa española*, Madrid, 1982.

BELL, Lemus Gustavo y MEISEL, Roca Adolfo. Política, políticos y desarrollo socio-económico de la Costa Atlántica: Una visión histórica, *Documentos N° 5*, Barranquilla, CERES-UNINORTE, 1989.

BOGART, Leo. *La prensa y su público. Quien lee, que, cuando, donde y porque en los periódicos norteamericanos*, Ediciones Universidad de Navarra, Pamplona, 1985.

BUSHENELL, David. “Las elecciones en Colombia siglo XIX” En: *Revista Credencial Historia*, N° 50, Bogotá, 1994.

CACUA Prada, Antonio. *Libertad y responsabilidad de la prensa: aspectos filosóficos, históricos, jurídicos y periodísticos*. Bogotá, Fundación Universitaria Los Libertadores, 1987.

CASTELLANOS López, José Antonio, *Prensa escrita en transición. El cambio político hacia la democracia a través del diario Lanza de Ciudad Real*, en: *VI Simposio de Historia Actual. Sociedad de masas, medios de comunicación y opinión pública*. Logroño, 2006.

CAUCA Prada, Antonio. *Historia del periodismo Colombiano*, Taller Editorial del Fondo Rotatorio Policía Nacional, Bogotá, 1968.

CHIARIMONTI, Gabriela. “Andes o nación. La reforma electoral de 1896 en Perú”, manuscrito inédito; BASADRE Jorge, *Elecciones y centralismo en el Perú (Apuntes para un esquema histórico)*, Universidad del Pacífico, Lima, 1980.

CORREA Uribe, Fernando. *Republicanismo y Reforma Constitucional*, Medellín, Universidad de Antioquia, 1996.

De LEON, Vicky. *Opinión Pública y Prensa durante la Regeneración. ¿política de Orden o Censura? Cartagena 1886-1899*, Tesis para optar al título de Historiador (a), Cartagena, Universidad de Cartagena, Facultad de Ciencias Humanas, Programa Historia, 2010.

-----*El Caribe Colombiano una historia Regional*, Bogotá, El Ancora Editores, 1998.

FERNANDEZ Areal, M. *El control de la prensa en España*, Madrid, Guadiana, 1973; CENDAN Pazos, F. *Historial del derecho español de prensa e imprenta (1502-1966)*, Instituto de Estudios Administrativos, Madrid, 1977.

FONNEGRA, Gabriel. *La prensa en Colombia. ¿Cómo informa? ¿De quién es? ¿A quién le sirve?*, El Áncora Editores, Bogotá, 1948.

GILHODES Pierre, *Sistemas de Partidos y Partidos Políticos en Colombia*, en: *Modernidad, Democracia y Partidos Políticos*, (Coed) Oscar Delgado, Alirio Gómez Lobo, Fernán Gonzales, Carlos Ariel Sánchez, Rubén Sánchez Salcedo, Pierre Gilhodes, FIDEC/FESCOL, Bogotá, 1996

GÓMEZ Lobo, Alirio. Régimen de Partidos Políticos y Alternativas al Sistema Electoral, en: *Modernidad, Democracia y Partidos Políticos*, (Coed) Oscar Delgado, Alirio Gómez Lobo, Fernán Gonzales, Carlos Ariel Sánchez, Rubén Sánchez Salcedo, Pierre Gilhodes, FIDEC/FESCOL, Bogotá, 1996. pp. 139-185.

GÓMEZ Olaciregui, Aureliano. *Prensa y periodismo en Barranquilla*, eds. Otto Lalemand. Barranquilla, 1967.

IRUROZQUI, Marta “La ciudadanía clandestina: Democracia indígena en Bolivia, 1826-1952” en: *Estudios interdisciplinarios de América Latina y el Caribe*. Vol. 10, N° 1, 1999.

JARAMILLO CASTILLO, Carlos Eduardo. Antecedentes generales de la Guerra de los Mil Días y La Guerra de los Mil Días. En: *Nueva Historia de Colombia*. Tomo I. Bogotá: Planeta, 1989. p. 65-112.

MEDINA, Medolfo, “El debate electoral de 1941. las elecciones para Cámara y Asambleas”, en: *Academia Colombiana de Historia Social y Cultural*. N°15, Bogotá, Universidad Nacional, pp. 287-314.

MEDINA, Toribio de. *La imprenta en Cartagena de Indias (1809-1820)*, imp. Elzeviriana. Santiago de Chile, 1904.

MELO Jorge Orlando. “El periodismo colombiano de 1900: colecciones, microfilmaciones y digitalizaciones” en: *World Library and Information Congree: 70th IFLA general Conference and Council*, Buenos Aires, 2004.

MELO, Jorge Orlando. “La libertad de Prensa en Colombia”, en: *Fortalezas de Colombia*, (editor) Fernando Cepeda de Ulloa, Ariel y Banco Interamericano de Desarrollo, 2004.

MENDOZA Cesar y BOHÓRQUEZ Martha. “La prensa en Barranquilla a mediados del siglo XIX”, en *Historia Caribe*, N° 2, Universidad del Atlántico. Barranquilla. 1996.

MIRANDA Pestana, Andrea C. *Inventando separatismo. Aproximaciones a las relaciones políticas entre el gobierno central y la elite empresarial de Cartagena y Barranquilla. 1904-1914*, Tesis para optar al título de historiador, Cartagena, Universidad de Cartagena, facultad de Ciencias Humanas, Programa de Historia, 2010.

MONSALVO, Mendoza Edwin “De las urnas a los escrutinios: las elecciones en el Caribe colombiano, 1910-1945”, en: *Historia Caribe*, N° 13, Universidad del Atlántico, Barranquilla, 2008.

MONTERO Mercedes; Rodríguez-Virgili, Jordi y García Ortega Carmela. “la construcción mediática de la comunidad política. La prensa en la transición a la democracia”, en: *Palabra- Clave*, vol. 11, Núm. 2, 2008.

MORALES Benítez, Otto. Reflexiones sobre el periodismo Colombiano, Fundación Universidad Central/ Ediciones Avance, Bogotá, 1982.

O’ DONELL, Guillermo. Algunas Reflexiones acerca de la Democracia, el Estado y sus múltiples Caras, En: *XIII Congreso Internacional de la CLAD Sobre la Reforma del Estado y la Administración Pública*, Buenos Aires, 2008.

OSORIO Ayala, German. El Periodismo en Colombia: Una Historia de Compromisos con Poderes Tradicionales, en: *Unirevista*, Vol. 1, N° 3, Universidad Autónoma de Occidente, Bogotá, 2006.

OTERO Muñoz, Gabriel. *El Periodismo en la Nueva Granada*. Biblioteca Aldeana de Colombia. Editorial Minerva, 1936; Santos Calderón, Enrique. “El Periodismo en Colombia 1886 -1986”. En: *Nueva Historia de Colombia*, Tomo VI Planeta Colombiana Editorial. Bogotá, 1989.

PELAZ, López José Vidal. “La Prensa en la encrucijada”, en: *Prensa, Poder y Sociedad en Palencia (1808-1941)*, Tesis de Doctorado, Universidad de Valladolid, 1998.

POSADA Carbó, Eduardo. “El Poder del Voto”, en: *La Nación Soñada*. Fundación Ideas Para la Paz/Editorial Norma, Bogotá, 2006.

POSADA, Carbo Eduardo. “Estado región y nación en la historia de la Costa Atlántica colombiana: Notas sobre la Alianza Regional de 1919” en: *El Caribe Colombiano*, Barranquilla, Ediciones Uninorte, 1988.

-----“Ciudadanía y Elecciones en el Mundo Hispánico. Elementos para un debate historiográfico”, en: *Historia Caribe*, N° 15, Universidad del Atlántico, Barranquilla, 2009.

-----“Civilizar las Urnas: conflicto y control en las elecciones colombianas, 1830-1930”, en: *Boletín Cultural y Bibliográfico*, Vol. 32, Núm. 39, 1995.

-----“El estado, la política y la religión”, en: *El Caribe colombiano. Una historia regional 1870-1930*, Banco de la Republica/El Ancora Editores, Bogotá, 1998. P. 413-437.

-----“Fraude al sufragio: la reforma electoral de 1830-1930” En: *Legitimidad, Representación y Alternancia en España y América Latina: Las Reformas Electorales (1880-1930)*. (Coord), Carlos Malamud, México, F.C.E, 2000.

-----“Fraude al sufragio: la reforma electoral en Colombia, 1830-1930”. En: *Legitimidad, Representación y alternancia en España y América Latina: Las Reformas Electorales (1880-1930)*, coord. Carlos Malamud, Editorial F.C.E. México, 2000.

-----“Las elecciones presidenciales de 1930”, en: *Revista de Estudios Sociales*. Universidad de los Andes, Bogotá, N° 7, PP. 35-47. 2000.

-----“Los limites del poder: elecciones bajo la hegemonía conservadora, 1886-1930”, en: *Boletín Cultural y Bibliográfico*, vol. 39, Núm. 60, 2002.

-----“Malabarismos electorales: Una historia comparativa de la corrupción del sufragio en América Latina”, 1830-1930, en: *El Desafío de Las Ideas: Ensayos de Historia Intelectual y Política en Colombia*, Banco de la Republica/ Fondo Editorial EAFIT, Bogotá, 2003, PP. 169-233

RAGAS, José. Leer, escribir votar. Literacidad y cultura política en el Perú (1810-1900)” en: *Histórica*, N° XXXI, Lima, 2007. Pp. 107-134. El presente artículo se basa en el capítulo 3.3 de la tesis de licenciatura en Historia «Ciudadanía, cultura política y representación en el Perú. La campaña electoral de 1850». Lima: Pontificia Universidad Católica del Perú, 2003.

RAMIREZ Bustos, Pedro Elias, *Cultura política y cotidianidad electoral en el Estado de Santander, 1857-1886*, Bogotá, Ministerio de Cultura, 2002, 200 páginas.

SÁNCHEZ, Rubén, Democracia y Política en Colombia, en: *Modernidad, Democracia y Partidos Políticos*, (Coed) Oscar Delgado, Alirio Gómez Lobo, Fernán Gonzales, Carlos Ariel Sánchez, Rubén Sánchez Salcedo, Pierre Gilhodes, FIDEC/FESCOL, Bogotá, 1996

SILVA, Renán. Prensa y Revolución a finales del siglo XVIII, Banco de la República, Bogotá, 1988.

SOLANO, de las Aguas, Sergio, “Imprentas, tipógrafos y Estilos de Vida en el Caribe Colombiano, 1850-1930” en: *Palabra*, N° 9, Cartagena, 2008.

TRONCOSO Ovalle, Luis. Crisis y Renovación del Conservatismo Cartagenero, En: *El Taller de la Historia*, N° 1, Cartagena, Universidad de Cartagena, Facultad de Ciencias Humanas, Programa de Historia, pp. 123-149, 2001.

TUÑÓN de Lara (coord.): La prensa de los siglos XIX y XX. Metodología, ideología e información, Universidad del País Vasco, Bilbao, 1986.

URIBE Celis, Carlos. *Los años veinte en Colombia: ideología y cultura*, Bogotá, Ediciones Aurora, 1985. Pp. 175.

VALENZUELA, J Samuel. *Democratización vía reforma: La expansión del sufragio en Chile*, Ediciones del IDES, Buenos Aires, 1985.

VALLESPIN, Fernando, *Teoría del Discurso y Acción Comunicativa en Jurgüen Habermas*, Madrid, Universidad Autónoma de Madrid, 2001.

VARGAS Poó, Martin Eduardo. “Elecciones y Violencia Política Bipartidista en 1931”, en: *Memoria y Sociedad*, Vol. 7, N° 13, Pontificia Universidad Javeriana, Bogotá. 2002.

VIDAL Pelaz, José. Prensa poder y sociedad en Palencia: (1808-1941), Universidad de Valladolid, Facultad de Filosofía y letras, Tesis de Doctorado, Valladolid. 1998.

WEBER, Max. La ciencia como profesión, la política como profesión, colección Austral / Espasa Calpe, Madrid, 1992.

ANEXOS

LEY NÚMERO 73 DE 1910

(3 DE NOVIEMBRE)

Por la cual se reforman las Leyes 51 de 1898 y 1° de 1909 sobre prensa.

La Asamblea Nacional de Colombia.

DECRETA:

Art. 1°. En el caso del artículo 12 de la Ley 51 de 1898, si el Director de periódico no insertare dentro del plazo que allí se señala las rectificaciones ó aclaraciones á que hubiere lugar, la autoridad ó el particular interesado podrá quejarse al Juez Municipal, quien oyendo a las partes en juicio verbal dentro de los cuarenta y ocho horas siguientes á la presentación de la queja, resolverá definitivamente le punto, á mas tardar veinte y cuatro horas después. El juicio versa únicamente sobre la obligación de insertar el comunicado.

Art. 2°. El derecho a que se refiere el artículo 12 de la ley 51 de 1898, podrá ejercitarse por el cónyuge, padres, hijos ó hermanos de la persona agraviada en caso de ausencia,

imposibilidad ó autorización, y por los mismos y además por sus herederos cuando el agraviado hubiere fallecido.

Art. 3°. La disposición contenida en los artículos 21 y 25 de la Ley 51 de 1898, se aplicara igualmente á los casos en que se trate del Presidente de la República, de sacerdotes y comunidades religiosas.

Art. 4°. Los que por medio de escritos, grabados, pinturas, estampas ó caricatura, denigren ó ridiculicen á los ministros, entidades y símbolos de la Religión Católica, pagaran una multa de sesenta á cuatrocientos pesos. Tales escritos, grabados, pinturas, estampas ó caricaturas serán secuestrados preventivamente por el funcionario de instrucción, cuando allá merito para ello.

Los libros no quedan comprendidos en este en este artículo, y respecto de ellos continuaran aplicando las disposiciones del Código Penal.

Art. 5°. No es permitida la publicación de las piezas ó documentos del sumario, mientras no se haya notificado el auto de proceder ó confirmado el sobreseimiento (*cancelación, suspensión, interrupción, detención, aplazamiento, cese*) cuando haya a lugar á consulta ó apelación, bajo pena de multa veinte y cinco á cien pesos.

Art. 6° Los tribunales y Jueces solamente podrán prohibir la publicación de las piezas ó documentos de un proceso civil, criminal ó militar, en todo ó en parte, en los casos en que la ley exija la reserva de ellos.

Art. 7°. Reducece a la cuarta parte el importe de las multas que establece la Ley 51 de 1898.

Art. 8°. La policía prohibirá la circulación y fijación en los muros de hojas anónimas que no lleven en pie de imprenta.

Art. 9°. Las atribuciones conferidas por el inciso 1° del artículo 27 de la Constitución á los funcionarios que ejercen autoridad ó jurisdicción, no comprenden las faltas ó injurias cometidas por medio de la prensa, las cuales serán castigadas y juzgadas conforme á las leyes que regulan esta materia.

Art. 10°. Para la aplicación de los artículos 420 y 423 del Código Penal, seguirá el procedimiento establecido por la Ley 51 de 1898 y por la presente siempre que los delitos allí mencionados se cometan por la imprenta ó por otro medio análogo de publicación.

Art. 11°. Para el juzgamiento de los delitos contra la Religión y el culto que define el Título 2°, Libro 2° del Código Penal, y que se cometan por medio de la prensa, se seguirá el procedimiento establecido en la Ley 51 de 1898 y en la presente.

Art. 12°. Son funcionarios de instrucción respecto de los delitos de que se tratan la Ley 51 de 1898 y la presente, los Jueces superiores y los de Circuito; pero el juzgamiento de dichos delitos en primera instancia corresponde á los primeros, sin intervención del Jurado, con excepción de los hechos señalados en el inciso 3° del artículo 42 de la expresada Ley 51, de los cuales conocerían los funcionarios allí nombrados.

Art. 13°. En los casos de los artículos 4° y 11 de la presente Ley, el Juez procederá por denuncia del respectivo Ordinario Eclesiástico, del Ministerio Público, ó de cualquier ciudadano que presente licencia escrita en la referida autoridad eclesiástica.

Art. 14°. El auto de proceder es apelable en el efecto suspensivo en el acto de la notificación ó dentro de las veinte cuatro horas de notificado para ante el Tribunal respectivo. El Tribunal, previa fijación del negocio en lista, por cuarenta y ocho horas, para que las partes aleguen por escrito, decidirá el recurso dentro de tres días improrrogables.

Art. 15°. Los términos de que hablan los artículos 48 y 52 de la Ley 51 de 1898, son improrrogables las pruebas pedidas pero no producidas dentro de tales términos no suspenden la actuación, pero el Juez las tendrá en cuenta si se presentaren antes de dictar sentencia.

Art. 16°. Vencido el término de prueba, el Juez dispondrá que los autos estén en la Secretaría por tres días comunes á disposición de las partes, y para que aleguen por escrito, y dictara sentencia dentro de los siguientes seis días improrrogables.

Art. 17°. Con excepción de la notificación á que se refiere el artículo 43 de la Ley 51 de 1898 y de las del auto de proceder y de la sentencia de primera instancia, que serán personales, las demás notificaciones que deben hacerse se surtirán por edicto. La notificación personal deberá hacerse al procesado ó á su defensor, excepto la del auto de proceder que se hará al procesado en todo caso.

Art. 18°. No obstante lo dispuesto en el artículo anterior, si el sindicado no fuera hallado en el lugar del procesado, para hacerle la citación de que trata el artículo 48 de la Ley 51 de 1898, se le citara por edicto que se fijara en el local de la Oficina de instrucción por diez días y se publicara en uno de los periódicos del mismo lugar, si los hubiere, y sino compareciere, se le nombrará defensor que lo represente en la práctica de las respectivas diligencias.

Art. 19°. Al que no pagare dentro del término correspondiente la multa á que fuera condenado por sentencia, dictada en proceso de prensa, se le convertirá en arresto, a razón de un día de este por cada dos pesos de aquélla.

Art. 20°. La prescripción de la acción y de la pena en materia de prensa se cumple en un año, contado desde la comisión del delito ó de la ejecutoria de la sentencia respectivamente, si el delito fuera de aquellos cuyo conocimiento corresponde á los Jueces Superiores, y en tres meses si el conocimiento corresponde á otras autoridades. Se exceptúan de esta regla los casos comprendidos en el artículo 14 de la Ley 51 de 1898, a los cuales serán aplicables las disposiciones congruentes del Código Penal, sobre prescripción.

Art. 21°. Esta Ley empezara a regir en la capital de la República desde la fecha de su publicación en el *Diario Oficial*, y en el resto del país cuarenta días después.

Art. 22°. La Ley 51 de 1898 continuará rigiendo en todo lo que no sea derogado ó reformado por la presente, y se publicara junto con esta.

Art. 23°. Queda derogado el artículo 39 de la Ley 51 de 1898 y modificados los artículos 12, 21, 31, 34, 35, 42, 46, 48, 51, 52, 54 y 62 de la misma Ley, y el parágrafo único del artículo 2° de la ley 1ª de 1909.

Dada en Bogotá, a tres de Noviembre del mil novecientos diez.

El presidente,

GABRIEL ROSAS

El secretario, *Manuel María Gómez P.*

Poder Ejecutivo, Bogotá Noviembre 3 de 1910.

Publíquese y ejecútese.

(L. S.) CARLOS E. RESTREPO

El subsecretario del Gobierno encargado del Despacho,

Bernardo Escovar.